



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 43

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el Martes, día 19 de Junio de 1984, en Fuensaldaña

— Comparecencia de los Secretarios Generales de las Consejerías de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Capítulo I del Presupuesto de la Comunidad para 1984.

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inició la sesión a las diez horas treinta minutos.	1.537	Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos.	1.539
Intervención del Sr. García Merino, Secretario General de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, informando a la Comisión sobre el Capítulo I de los Presupuestos de su Consejería para 1984.	1.537	Contestación del Sr. Sastre Legido, Secretario General de la Consejería de Gobierno Interior y Administración Territorial.	1.539
Intervención del Procurador Sr. Ares Martín.	1.538	Intervención de los Procuradores Sres. Granada Martínez y Montoya Ramos.	1.539
Contestación del Sr. García Merino, Secretario General de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	1.538	Intervención del Sr. Sastre Legido, Secretario General de la Consejería de Gobierno Interior y Administración Territorial.	1.540
Intervención del Sr. Sastre Legido, Secretario General de la Consejería de Gobierno Interior y Administración Territorial, informando a la Comisión sobre el Capítulo I del Presupuesto de su Consejería para 1984.	1.539	Intervención del Procurador Sr. Ares Martín.	1.542
		Contestación del Sr. Sastre Legido, Secretario General de la Consejería de Gobierno Interior y Administración Territorial.	1.542
		Intervención de los Procuradores Sres. Fernández Merino, Montoya Ramos y Granada Martínez.	1.543

	Págs.		Págs.
Intervención del Sr. Sastre Legido, Secretario General de la Consejería de Gobierno Interior y Administración Territorial.	1.544	rio General de la Consejería de Educación y Cultura.	1.566
Intervención del Procurador Sr. Ares Martín.	1.545	Intervención de los Procuradores Sres. Granada Martínez y Montoya Ramos.	1.566
Intervención del Sr. Sastre Legido, Secretario General de la Consejería de Gobierno Interior y Administración Territorial.	1.545	Intervención del Sr. Estrada Ribero, Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura.	1.566
Intervención del Sr. Mitadiel Martínez, Secretario General de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, informando a la Comisión sobre el Capítulo I del Presupuesto de su Consejería para 1984.	1.545	Intervención de los Procuradores Sres. Granada Martínez y Montoya Ramos.	1.567
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos.	1.546	Intervención del Sr. Estrada Ribero, Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura.	1.568
Contestación del Sr. Mitadiel Martínez, Secretario General de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.	1.546	Intervención del Procurador Sr. Ares Martín.	1.571
Intervención del Procurador Sr. Ares Martín.	1.548	Contestación del Sr. Estrada Ribero, Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura.	1.571
Contestación del Sr. Mitadiel Martínez, Secretario General de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.	1.548	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino.	1.573
Intervención de los Procuradores Sres. Granada Martínez, Caballero Montoya, Montoya Ramos y Ares Martín.	1.550	Intervención del Sr. Estrada Ribero, Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura.	1.573
Intervención del Sr. Mitadiel Martínez, Secretario General de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.	1.552	Intervención del Procurador Sr. Caballero Montoya.	1.574
Intervención del Sr. Miralles Pascual, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, informando a la Comisión sobre el Capítulo I de los Presupuestos de su Consejería para 1984.	1.555	Intervención del Sr. Estrada Ribero, Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura.	1.574
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos.	1.556	Intervención del Sr. Sanjuán de la Fuente, Secretario General de la Consejería de Bienestar Social, informando a la Comisión sobre el Capítulo I de los Presupuestos de su Consejería para 1984.	1.574
Contestación del Sr. Miralles Pascual, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.	1.556	Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos.	1.575
Intervención del Procurador Sr. Ares Martín.	1.556	Contestación del Sr. Sanjuán de la Fuente, Secretario General de la Consejería de Bienestar Social.	1.576
Contestación del Sr. Miralles Pascual, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.	1.556	Intervención del Procurador Sr. Ares Martín.	1.577
Intervención de los Procuradores Sres. Fernández Merino, Granada Martínez y Ares Martín.	1.560	Contestación del Sr. Sanjuán de la Fuente, Secretario General de la Consejería de Bienestar Social.	1.577
Contestación del Sr. Miralles Pascual, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.	1.560	Se suspende la sesión a las catorce horas quince minutos, reanudándose a las dieciséis horas cuarenta minutos.	1.580
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos.	1.562	Intervención del Sr. Gozalo Vaquero, Secretario General de la Consejería de Industria y Energía, informando a la Comisión sobre el Capítulo I de los Presupuestos de su Consejería para 1984.	1.580
Intervención del Sr. Miralles Pascual, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.	1.562	Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos.	1.581
Intervención del Procurador Sr. Ares Martín.	1.562	Contestación del Sr. Gozalo Vaquero, Secretario General de la Consejería de Industria y Energía.	1.581
Contestación del Sr. Miralles Pascual, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.	1.562	Intervención del Procurador Sr. Ares Martín.	1.584
Se suspende la sesión a las doce horas treinta y siete minutos, reanudándose a las trece horas.	1.564	Contestación del Sr. Gozalo Vaquero, Secretario General de la Consejería de Industria y Energía.	1.584
Intervención del Sr. Estrada Ribero, Secretario General (en funciones), de la Consejería de Educación y Cultura, informando a la Comisión sobre el Capítulo I del Presupuesto de su Consejería para 1984.	1.564	Intervención de los Procuradores Sres. Fernández Merino y Ares Martín.	1.584
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos.	1.565	Intervención del Sr. Gozalo Vaquero, Secretario General de la Consejería de Industria y Energía.	1.585
Contestación del Sr. Estrada Ribero, Secreta-		Para una cuestión de orden, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez.	1.590
		Intervención del Procurador Sr. Ares Martín.	1.590
		Intervención del Sr. Gozalo Vaquero, Secre-	

	Págs.		Págs.
tario General de la Consejería de Industria y Energía.	1.590	Intervención del Procurador Sr. Ares Martín.	1.597
Intervención del Procurador Sr. Caballero Montoya.	1.590	Contestación del Sr. Vela Santamaría, Consejero de Presidencia.	1.597
Para una cuestión de orden, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez.	1.590	Intervención del Sr. Tezanos Tortajada, Director General de Información, ampliando la información del Sr. Consejero de Presidencia.	1.598
Intervención del Sr. Vela Santamaría, Consejero de Presidencia, informando a la Comisión sobre el Capítulo I de los Presupuestos de su Consejería para 1984.	1.591	Intervención del Sr. Ruiz Requena, Secretario General de la Consejería de Transportes, Turismo y Comunicaciones, informando a la Comisión sobre el Capítulo I de los Presupuestos de su Consejería para 1984.	1.600
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos.	1.591	Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos.	1.600
Contestación del Sr. Vela Santamaría, Consejero de Presidencia.	1.591	Contestación del Sr. Ruiz Requena, Secretario General de la Consejería de Transportes, Turismo y Comunicaciones.	1.600
Intervención del Procurador Sr. Ares Martín.	1.592	Intervención del Procurador Sr. Ares Martín.	1.601
Contestación del Sr. Vela Santamaría, Consejero de Presidencia.	1.593	Contestación del Sr. Ruiz Requena, Secretario General de la Consejería de Transportes, Turismo y Comunicaciones.	1.601
Intervención de los Procuradores Sres. Fernández Merino y Ares Martín.	1.593	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez.	1.601
Intervención del Sr. Vela Santamaría, Consejero de Presidencia.	1.593	Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	1.601
Intervención del Procurador Sr. Carbajo Otero.	1.593		
Contestación del Sr. Vela Santamaría, Consejero de Presidencia.	1.595		

(Se inició la sesión a las diez horas treinta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días señores. Va a dar comienzo la Sesión Informativa en relación con el Capítulo I de los Presupuestos Generales de la Comunidad, relativo al personal. La Comisión de Hacienda ha rogado la asistencia de los Secretarios Generales o Técnicos que pudieran explicar o aclarar a la Comisión el tema de personal; y a petición propia íbamos a seguir un orden de Consejerías, pero tiene relativa prisa o urgencia el representante de la Consejería de Obras Públicas. Comenzamos con él, con su intervención. Yo les ruego a los que vayan a intervenir pasen aquí, a la izquierda mía, al micrófono, porque tienen que grabar. Entonces, el desarrollo, el procedimiento, será que el representante de cada Consejería, pues, exponga el tema de personal y después si puede, responda a las preguntas que se le formulen por los miembros de la Comisión. Tiene la palabra el señor representante de la Consejería de Obras Públicas.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR GARCIA MERINO): Bien, buenos días a todo el mundo. Quisiera hacer una pregunta sobre una cuestión

de procedimiento técnico. El Jefe del Servicio Presupuestario de la Consejería está presente y si se pudiera consultar en determinado momento cualquier duda, si pudiera existir. Bien, el tema de personal en la Consejería se plantea del siguiente modo...

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Yo suplicaría a las personas que intervienen que se presenten aquí, ya que, además de tener su intervención, de conocerles, sabemos exactamente quiénes.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR GARCIA MERINO): Sí, sí, perdón. Luis García Merino, Secretario General de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Bien, voy a intentar ser breve dando los números concretos que tenemos de personal, tanto el existente como el previsto. Comenzando por los funcionarios, nosotros tenemos transferidos sesenta y nueve funcionarios y quince vacantes, lo que hace un total de ochenta y cuatro personas. Correspondientes a la Oferta Pública de Empleo, se esperan treinta y dos nuevos funcionarios. En cuanto al personal contratado existente, existente el uno de Enero, eran veintiocho personas. Se ha

previsto la contratación de seis personas más durante este año, seis personas de las cuales tres son secretarios particulares: secretaria de Consejero, de Secretario General y de un Director General; y tres técnicos de Gabinete que están presupuestados por seis meses, lo que supondría un total de treinta y cuatro personas contratadas, adicionando estos seis a los veintiocho anteriores. Y, por último, hay seis altos cargos, constituidos por el Consejero, Secretario General, tres Directores Generales y un Jefe de Gabinete. Bien, además de esto se han previsto, puesto que hay una serie de servicios que es necesario poner en marcha, remuneraciones complementarias para el personal. Los funcionarios transferidos algunos van a pasar a desempeñar cargos de mayor responsabilidad de la que tenían en el momento de transferencia, y entonces se han previsto remuneraciones complementarias. Se ha tratado igualmente, y se ha conseguido, que los Delegados Territoriales sean todos funcionarios, de tal manera que solamente sea necesario retribuirles con las retribuciones complementarias correspondientes. Entonces, en este capítulo de remuneraciones complementarias tenemos nueve Delegados Territoriales, y yendo por Directores Generales; en la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente se han previsto remuneraciones complementarias para dos Jefes de Servicio; se han previsto remuneraciones complementarias para nueve Jefes de Servicio en cada una de las Delegaciones Territoriales; se han previsto dos Jefes de Negociado y un Jefe de Sección. En la Dirección General de Arquitectura y Vivienda se han previsto, igualmente, dos Jefes de Servicio, un Jefe de Sección y un Jefe de Negociado. En esta Dirección General no se han previsto, porque las transferencias han sido muy crecientes, Jefes de Servicio en las Delegaciones Territoriales. Y en la Dirección General de Obras Hidráulicas se han previsto dos Jefes de Servicio, a los que se añadirá uno que estaba transferido ya, un funcionario transferido anteriormente que, contado entre los sesenta y nueve funcionarios a que antes hacía mención, y cuatro Jefes de Sección. Esto da un total de treinta y tres personas que tendrán remuneraciones complementarias, solamente complementarias. Si sumamos todas las partidas que he relacionado tendríamos que entre el personal..., como personal existente en estos momentos tenemos ciento cincuenta personas más seis previstas de nueva contratación, o sea ciento cincuenta y seis personas, de las que seis corresponden a nuevas contrataciones. Y entre las remuneraciones complementarias previstas son treinta y tres, lo cual hace un total de ciento ochenta y nueve personas en la Consejería. Ha habido, de acuerdo con una enmienda que se planteó, por parte del Grupo Popular, efectivamente, posibilidad de reducir la partida presupuestaria en

6.000.000 de pesetas, ajustando conceptos que podrían, efectivamente, ajustarse, y se ha respetado el criterio que se planteaba de incorporar estos excedentes a la construcción de viviendas sociales.

Bien, yo creo que esto es lo que puedo explicar acerca de la partida de personal. Yo no sé si hay alguna otra cuestión que se quiera plantear, pues, estoy dispuesto a responder a ella.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias señor Merino. Por el Grupo Mixto, señor Montoya, si quiere pedir alguna aclaración... De acuerdo. Por el Grupo Popular, ¿alguna intervención por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, una pregunta. ¿Estas veintiocho personas, este personal contratado, son contratados laborales, no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR GARCIA MERINO): Estas veintiocho personas son los contratados que existían en el antiguo Consejo General de Castilla y León; existían de ellos veinticinco que era el personal que atendía el servicio de Urbanismo. A ellos hemos añadido nosotros tres personas más, durante los meses de Octubre a Noviembre y Diciembre del año anterior, y constituyendo el total de contratados; efectivamente, lo son.

EL SEÑOR ARES MARTIN: O sea que en este caso serían tres personas las de nueva contratación, por nuevos contratos ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR GARCIA MERINO): No, para el presupuesto de este próximo año, del año ochenta y cuatro, el total de personas que preveemos contratar son seis personas: tres secretarías particulares de altos cargos y tres técnicos de Gabinete.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que a lo mejor no me he expresado bien. Yo me refería a que de las veintiocho personas contratadas, veinticinco eran del Consejo de Castilla y León y tres personas de nueva contratación.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR GARCIA MERINO): ... Tres se contrataron nuevas. Tres se contrataron nuevas. Exactamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA

HOYOS): ¿Alguna..., por el Grupo Socialista necesitan alguna...? Bien, pues muchas gracias señor García Merino, Secretario General de Obras Públicas.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR GARCIA MERINO): Gracias a ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por seguir el orden de las Consejerías, vamos, salvo que alguno tenga también prisa, yo rogaría, por seguir el orden de las Consejerías, el representante de la Secretaría de Interior y de Administración, señor don Ramón Sastre Legido, Secretario General de la Consejería de Gobierno Interior y Administración Territorial.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Soy Ramón Sastre Legido, Secretario General de la Consejería de Gobierno Interior y Administración Territorial.

La situación de personal de nuestra Consejería creo que fue explicada, incluso se aportaron datos, por el Consejero en esta misma Comisión. Brevemente, en consecuencia, sin perjuicio, luego, de responder a cuantas preguntas se puedan suscitar, voy a señalar que el personal de la Consejería está compuesto por el personal transferido por la Administración del Estado, que actualmente plazas dotadas serían setenta y ocho, todos ellos en Servicios Periféricos; se prevé una nueva contratación para Servicios Periféricos en total de tres personas: dos auxiliares y un técnico, un técnico en Palencia y dos auxiliares: uno en Avila y otro en Zamora. En los Servicios Centrales se ha presupuestado, proveniente de la Oferta Pública de Empleo, un total de cuarenta y cinco personas, estando actualmente contratadas once personas y se prevé la nueva contratación en total de nueve personas, que son siete auxiliares, un técnico y un administrativo. En total, los Servicios Centrales estarían de esa forma dotados con sesenta y cinco personas y los Servicios Periféricos con ochenta y una persona. Nada más y...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, muchas gracias. ¿El Grupo Mixto quiere pedir alguna aclaración sobre esta Consejería?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Perdón señor Presidente. Yo no he pedido ninguna aclaración anteriormente, porque las aclaraciones éstas, yo entendía que estaban suscitadas fundamentalmente por la enmienda que presenta el Grupo Popular,

y por eso yo quería que fundamentalmente fuera a ellos a los que se le aclarara. Sin embargo, yo, a la vista de la intervención anterior y de esta Consejería, el señor Sastre, yo lo que veo es que se va a seguir haciendo la contratación de personas además de la Oferta Pública de Empleo. Yo tenía entendido que la contratación estaba suspendida y que toda la dotación de personal se iba a hacer vía transferencia o vía Oferta Pública de Empleo. Me sorprende, sin embargo, que en Obras Públicas antes se habló de seis personas y ahora me parece que se prevé la contratación de dos auxiliares y un técnico, más otras nueve personas contratadas, si no he entendido mal: dos auxiliares, un técnico y un administrativo. Y esta contratación no se ha hecho todavía...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): No; es decir, básicamente, el personal al servicio de la Consejería es personal funcionario, en el sentido de que en los Servicios Periféricos todas las personas son funcionarios transferidos, excepto tres personas que se prevé su contratación, que es un auxiliar en Avila y un auxiliar en Zamora. Eso obedece a la escasez de personal auxiliar que hay en esas dos provincias; y un técnico únicamente en Palencia, puesto que no hay técnico transferido, únicamente hay una Dirección Provincial transferida; eso en cuanto a los Servicios Periféricos. En cuanto a los Servicios Centrales, obviamente, por no haberse resuelto todavía la Oferta Pública de Empleo, el personal actualmente que presta sus servicios en los Servicios Centrales es personal contratado. Actualmente son once personas. La Oferta Pública de Empleo se prevé, en principio, de cuarenta y cinco personas; puede que al final no se cubra totalmente, incluso ya podemos tener algún dato de que es difícil que se pueda cubrir en su totalidad, al menos en algunos puestos donde el Ministerio ha comunicado que no, digamos, que no hay personas adscritas a esos puestos... ¿Sí?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿Cuántas personas contratadas hay en estos momentos?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Once personas.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Once, más los que se van a contratar...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SAS-

TRE LEGIDO): Ahora mismo son once personas, sí. Y se prevé la contratación de nueve personas que si consideramos en principio necesario, pues, para la buena satisfacción de las necesidades que quiere prestar la Consejería.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: O sea sólo hay nueve personas contratadas..., once, once, once, más nueve, más tres.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Once, más nueve en Servicios Centrales, más tres en Servicios Periféricos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Según mis datos, no coinciden con los que nos dan en el anejo, porque hay una hoja que dice: «personal eventual, contratado y varios, que son doce».

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Sí, bueno, pero es que ahí están sumados los contratados actuales y lo que se prevé de nueva contratación.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, pero son doce.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Sí, en Secretaría General.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Y, luego, en Administración Territorial, hay seis, que son veintidós. En cualquier caso serían once-veinte, y treinta y tres; entonces sería un error de uno.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): En Secretaría General se prevén seis personas, todos ellos nuevos, de nueva contratación. En la Dirección General de Administración Territorial.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Seis personas, más dieciséis, son veintidós.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Perdón, más doce hemos dicho antes.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Más doce, die-

ciocho perdón. Sí, y según los datos que usted nos da son once, más nueve, más tres.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): No, más tres en Servicios Periféricos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿Dónde está esto de Servicios Periféricos aquí? Aquí no distinga entre Servicios Periféricos y Servicios Centrales, distingue por servicios... Bueno es que hay dos más en Protección Civil me parece.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Sí, no. En la Secretaría General, en las doce personas estarían, estarían también los Servicios Periféricos. En Secretaría General están los Servicios Periféricos, también.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, doce personas, más seis, más ¿cuántas hemos dicho?... más seis, dieciocho..., pero es que usted ha estado hablando de veintitrés.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Vamos a ver. En Secretaría General, en Secretaría General, hay doce personas ¿correcto?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, sí.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Bien, de esas son: nueve actualmente contratados, y tres de nueva contratación. Esos tres... bien. Luego en servicios, en la Dirección General de Administración Territorial hay seis personas, de los cuales dos actualmente contratados y cuatro de nueva contratación. En la Dirección General de Protección Civil hay dos personas de nueva contratación.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Entonces, nueva contratación son cuatro, y tres, siete, y dos nueve. Faltan tres. Usted ha hablado de tres y nueve. Vamos, yo lo que estoy buscando, si confirmo datos; estoy simplemente contando aquí las cifras que nos han dado en este anexo de personal, y que nos lo han dado hecho, y las que usted nos dice, vamos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA

CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Sí, tengo la impresión de que no están previstos los Servicios Periféricos. No están recogidas las tres personas de Servicios Periféricos; es decir, que la contratación total sería, entonces, prevista en el presupuesto, efectivamente, prevista en el presupuesto es de dieciocho personas.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Si me permite el Presidente por aclarar la confusión, lo que está en el anexo son los once contratados ya, y los nueve previstos a contratar en Servicios Centrales, que hacen la cifra de veinte, a saber: doce, seis y dos; eso es lo que está en el anexo y cuadro. Los tres de Servicios Periféricos es lo que no figura y es la cifra que provoca la distorsión.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿Esta contratación se supone para cubrir vacantes transferidas no cubiertas o...?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): No, no, no, no.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿Es incremento de la plantilla transferida?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Sí, vamos. En principio, las vacantes transferidas y no cubiertas serían la Oferta Pública. La Oferta Pública, en principio, es esos..., se piensa que vienen los funcionarios de la Administración del Estado; con independencia de esos, digamos, se prevé esa nueva contratación de esas personas que se han mencionado. Lo que pasa que se considera necesario un personal, digamos, para el buen funcionamiento de la Consejería. Es probable, también, que en la primera resolución de la Oferta Pública de Empleo no se cubra en su totalidad, con lo cual esa necesidad se pone, digamos, de una forma mucho más intensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: En el caso de que se cubriera. Evidentemente, los mismos servicios transferidos, ahora van a necesitar más gente para poder ejecutar, prescindiendo de los cargos políticos, sino simplemente administrativos o personal técnico, administrativo, etcétera..., va a suponer más personal la ejecución de estos servicios que la que antes se llevaba por la Administración Central.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA

CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Bueno, ahora mismo supondría el personal de nueve personas más, que son en su mayor parte auxiliares, pues por la conveniencia de dar una mayor agilidad a la actuación administrativa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Pero, bueno, en definitiva, si antes se transfirieron los auxiliares y las vacantes que pudiera haber, se han cubierto todas esas vacantes, y ahora se va a necesitar más gente que la que antes atendía ese servicio.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): No, no, bueno, es que hay dos cuestiones. En los Servicios Centrales no se ha transferido todavía nadie; se piensa que se va a transferir en la Oferta Pública de Empleo, pero hasta que la Oferta Pública de Empleo se resuelve, la Administración no puede estar paralizada. Entonces, la Administración, evidentemente, tiene que seguir actuando.

En segundo lugar, la Oferta Pública de Empleo que iba a cubrir este hueco de personal funcionario de la Administración del Estado en los Servicios Centrales, aún no se ha producido y puede que no se cubra en su totalidad. En el lapso de tiempo, digamos, hasta que se cubra en su totalidad, (si es que se cubre, si es que se cubre), se considera el mantenimiento del personal actualmente contratado y la conveniencia de una nueva contratación mínima, sobre todo en personal auxiliar; hay solamente un técnico de nueva contratación en la Dirección General de Protección Civil porque ya sabemos que no va a venir, al menos en esta primera resolución, ningún técnico en la Oferta Pública de Empleo. Se habían pedido dos, pero ya sabemos si va a venir ninguno, con lo cual, digamos, si no se puede hacer esa nueva contratación, la Dirección General de Protección Civil quedaría sin ningún técnico; quedaría únicamente con el personal administrativo o auxiliar proveniente de la Oferta Pública de Empleo. Por eso, digamos, se considera necesaria esa contratación que está inicialmente, que se ha previsto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, pero si me permite, y con esto termino porque tampoco quiero consumir más tiempo, yo quería nada más hacer una pregunta. Hay setenta y ocho plazas dotadas, transferidas. En los servicios transferidos se han dotado con todos los funcionarios, e incluso con algunas vacantes. Estas vacantes se prevén cubrir con la Oferta Pública de Empleo. Entonces, se hacen además unas contrataciones. La pregunta

mía va en el sentido de decir: ¿estos mismos servicios van a necesitar más personal del que estaban ocupando la Administración Central, o, por el contrario, estas contrataciones van a ser unas contrataciones temporales hasta que se cubran por la Oferta Pública de Empleo? Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Van a ser contrataciones temporales, por supuesto, de duración máxima de un año, y que en el momento en que no haya necesidad de ese personal contratado, por supuesto, no habrá renovación de ese contrato. Vamos, ni habrá incluso rescisión en el supuesto del contrato de no continuación, más del plazo máximo temporal, que es de un año.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Entonces, siendo así, sobra una de las dos cosas, una de las dos previsiones: o la de la Oferta Pública de Empleo, o la del personal contratado, porque va a haber una duplicidad de este presupuesto. Va a estar presupuestada, la ejecución de algunos servicios, a base de personal que viene por la Oferta Pública de Empleo y al mismo tiempo está prevista la contratación, en cuyo caso hay una duplicidad en la cual yo no había caído...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): No; yo entiendo, vamos, que no hay esa duplicidad. No hay esa duplicidad. La Consejería considera, digamos, la conveniencia, por supuesto, de ese personal para la buena prestación de los servicios que tiene encomendados. El planteamiento de la nueva contratación, que, como digo, bueno, se reduce a nueve personas, de los cuales no hay más que un técnico, se considera serían contratados administrativos, no laborales, contratos administrativos de duración máxima de un año; se considera este año importante, puesto que no sabemos si la Oferta Pública de Empleo se cubre en su totalidad, e incluso ya sabemos que en algún caso no se va a cubrir. Por eso, digamos se considera necesario que esta plantilla, pues, se considera que es imprescindible, para el buen funcionamiento de la Consejería. Si en los Servicios Periféricos, en los Servicios Periféricos, el personal es totalmente transferido, puesto que la contratación inicialmente prevista de tres personas no están presupuestadas; en consecuencia, ahí no hay nueva contratación.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Perdón señor Presidente, yo no sé si estoy ocupando demasiado tiempo. Yo lo que quería insistir es que, que exis-

te una duplicidad, porque en este presupuesto vienen considerados los funcionarios que vienen por la Oferta Pública de Empleo; al mismo tiempo, como se presupone que no se va a cubrir, se presupuesta lo que va a costar ese personal contratado.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): No, no, no, no es que se presupueste, digamos, si no se va a cubrir, no; se presupuesta el personal que se considera conveniente para el buen funcionamiento de los servicios. Que ese personal, además, este año, por así decirlo, es más urgente la nueva contratación, en función de que tal vez la Oferta Pública de Empleo no se cubra en su totalidad. El personal de nueva contratación, repito, es un personal mínimo, que es sobre todo personal auxiliar, que solamente hay un técnico y que ese técnico se considera imprescindible, puesto que la Dirección General de Protección Civil únicamente tenía previsto en la Oferta Pública de Empleo dos técnicos que ya sabemos que, en la primera resolución del Ministerio, no se va a cubrir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Usted nos ha hablado de cuarenta y cinco personas de Oferta Pública de Empleo; contratados: once; nueva contratación: nueve; total: sesenta y cinco. Me podría decir los altos cargos de la Consejería, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Sí; los altos cargos en total son cinco personas, que es: el Consejero, el Secretario General, dos Directores Generales y un Jefe de Gabinete.

EL SEÑOR ARES MARTIN: O sea que en total son sesenta y cinco personas, según me dice, cinco altos cargos, incluido el Consejero, y ochenta y uno, aunque, aunque yo no sé, vamos a ver si están remitidas estas nuevas contrataciones; son ochenta y una personas en Servicios Periféricos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Presupuestadas serían setenta y ocho, puesto que las tres iniciales previstas de contratación, no están presupuestadas. Serían setenta y ocho.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, yo no sé si estoy conforme con eso o no; luego se lo diré. O sea, en total son ochenta y una, más los nueve Delegados Territoriales, ¿o ya están incluidos allí?...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): No, no, no, más nueve Delegados Territoriales.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Más los nueve. Entonces, yo creo que están incluidos dentro del Presupuesto, porque salen ciento sesenta justos; algún desfase tiene que haber, porque salen ciento sesenta en los Presupuestos y ciento sesenta... personas justas. Luego, entonces, no está, está presupuestada. No sé dónde estará el error, pero, desde luego, están justos. De todas formas, yo quería seguir haciéndole alguna pregunta más, por favor. Las contrataciones, o sea los contratados que son once personas, éstos son contratados por la Junta ¿no?, o sea, desde que se hizo cargo, o son transferidos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): No, bueno, no. El Consejo General de Castilla y León, de estas once personas tenía contratadas ocho, y únicamente han sido contratadas por la Consejería tres personas.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Parece ser que, vamos a ver otra cosa más. En Zamora por ejemplo se piensa un auxiliar de nueva contratación ¿verdad?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Pero no está presupuestada.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, sí, sí tiene que estar presupuestado porque son exactamente, o sea,...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Sí, sí, sí, correcto.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo creo que sí lo tienen ustedes presupuestado.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y

ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Bien, bueno, sí.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo creo que sí. Entonces, me refiero que precisamente hay una jubilación precisamente en Zamora. No han pensado en la Oferta Pública de Empleo cubrir esta nueva contratación con ésta...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Sí, bueno, incluso, incluso, bueno, estas vacantes cuando se producen no van a Oferta Pública de Empleo; se comunican al Ministerio para que el Ministerio las cubra y haga concurso incluso en Comisión de servicio. De hecho ya está solicitado, hace más de un mes, al Ministerio que cubra esas plazas; lo que ocurre, que el personal auxiliar actualmente transferido en Zamora es únicamente una persona, por eso se considera conveniente ampliar ese personal auxiliar de una persona como mínimo a otra persona, para que existan como mínimo dos personas para cumplir la función de personal auxiliar; pensemos en los supuestos que se pueden dar de vacaciones, enfermedad, etcétera... de esa persona; o sea, se considera conveniente que exista al menos esa mínima situación de dos personas auxiliares en la Delegación Territorial de Zamora.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, yo no tengo que hacerle más preguntas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: (D. LAURENTINO): Sí, bueno, era a contribuir, si es posible, a aclarar algún problema que planteaba el señor Montoya; es decir, el tema de la Oferta Pública de Empleo, la duplicidad en las posibles contrataciones. Reiteradamente hemos estado repitiendo que la Oferta Pública de Empleo está presupuestada con ingresos y no gastos, lo que significa que cualquier puesto que se cubra con la Oferta Pública de Empleo, sí, perfectamente, se ha de cubrir, si se quiere por contratación, y no significa duplicar, porque esa persona que no se cubre con la Oferta Pública de Empleo significa una disminución de ingresos; en definitiva, no se puede ahorrar de ahí y decir tenemos dinero para otro, es decir, si no se cubre no se recibe tampoco el dinero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Es decir, yo es que ese argumento lo entiendo, lo entiendo perfectamente; pero, en vez de aclarar, complica las cosas. O sea, yo estoy entendiendo que la Oferta Pública de Empleo prevé unos ingresos, porque esos de la Oferta Pública de Empleo van a ser pagados por la Administración Central; pero yo lo que me doy cuenta, y confieso que no me lo había dado antes en toda su gravedad, es que no hay una plantilla de personal en cada una de las Consejerías ahora mismo. Entonces, a mí me gustaría haber escuchado: la plantilla de personal es de tantas personas, que tenemos definidas que tantas personas son las transferidas, que tantas personas se van a cubrir con la Oferta Pública de Empleo, y que después de hacer eso quedan tantas vacantes que, para el funcionamiento de los servicios requieren ser cubiertas temporalmente. Pero es que eso no lo he escuchado yo con esa claridad con que lo hubiera escuchado así, porque yo veo que aquí se contratan pero no se dice; se contratan, porque hay ahora unos puestos de los cuarenta y cinco vacantes, por ejemplo, que va a dejar la Oferta Pública, que tiene, y que se van a cubrir con la Oferta Pública de Empleo, pues, podría haber dicho: vamos a meter nueve contratados que, si las cuarenta y cinco vacantes, las cuarenta y cinco vacantes se cubren, dejan de existir aquellos nueve contratados, pero no se dice, o sea, son nueve contratados más otros tres contratados, doce, que se van a meter, se cubra o no se cubra la Oferta Pública de Empleo; se está haciendo una suposición de que puede no cubrirse y que por ese motivo hay que preverlo. Yo, en ese sentido, no lo entiendo; o sea, yo creo que éstas tendrían que ser plazas a cubrir por la Oferta Pública de Empleo, y, eventualmente, caso de no cubrirse, por unas contrataciones que se presupuestan, y que, en ese caso, una de las dos partidas vendría prevista en el Presupuesto, pero no las dos. Yo ya sé que una partida, la de Oferta Pública de Empleo vendrá con su contrapartida de gastos, y sé también que la de contratación no vendrá con ninguna contrapartida, pero al mismo tiempo lo que sí me gustaría es saber que se va a cubrir por una o por otra; pero es que aquí está presupuestada por las dos; por una que se va a cubrir con una contrapartida de Ingresos, y por otra que se va a cubrir sin contrapartida de Ingresos. Eso es lo que a mí me llama, me llama a confusión, a una profunda confusión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, si no...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Yo sí..., sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, yo era, en el sentido de que..., como parece un poco arbitrario juzgar las necesidades de personas, sin tener en cuenta los servicios que se prestan, porque estamos hablando de una Consejería que prevé un aparato, por ejemplo, de veinte contratados, acabamos de ver otra que prevé veintiocho. A mí me gustaría conocer si hay necesidades, digamos, de nuevas actividades que justifiquen la contratación de personal. Y yo, por ejemplo, conozco que se va a llegar a un convenio con la Dirección General de Protección Civil; pues, parece lógico que si la Consejería va a asumir, por vía de convenio, actuaciones en materia de Protección Civil, pues, también estas actuaciones impliquen necesidades de personal, y a mí me gustaría el conocer un poco (yo no sé si ahora, yo no sé si ahora, o si se puede dar, digamos, para esta tarde o algo así), saber qué nuevas actividades desarrolla la Consejería que justifiquen estas contrataciones; porque, claro, evidentemente, si aquí lo único que estuviéramos haciendo es gestionar competencias ya transferidas por el Estado, pues, parecería lógico el decir que no hace falta nuevo personal para desarrollarlas, a no ser que estuviéramos incurriendo en, bueno, pues, en un aumento de la burocracia innecesario. Vamos, pero, si por otro lado se desarrollan nuevas actividades, pues, entonces sí que podría estar justificada la contratación de nuevo personal.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Sí, bueno. Efectivamente, la Dirección General de Protección Civil propuso, y la Junta de Castilla y León por su Presidente se firmó recientemente, un convenio con el Ministerio de Interior en materia de tráfico, y se proyecta un nuevo convenio en materia de Protección Civil. Evidentemente, en esos supuestos no hay transferencia de personal, sino que es un servicio que se quiere prestar, por parte de la Consejería, a la Comunidad Autónoma, y es obvia la necesidad de un personal mínimo aunque sea pues, para la prestación de forma satisfactoria de ese servicio; en ese sentido, esta nueva contratación se considera imprescindible para la prestación de esos servicios. Yo entiendo que no hay posibilidad de utilizar el crédito de la Oferta Pública para contratación de tal forma que, si no se cubre, se pueda contratar.

En consecuencia si no se cubre, —por así decirlo—, ese servicio no se podría prestar. Por eso la imposibilidad de utilizar los créditos de la Oferta Pública para contratar, mientras no se resuelva totalmente el tema de la Oferta Pública siempre habrá —por así decirlo— vacíos de necesidad, que trata de cubrirse de una forma mínima;

repito, mínima. No es trasladar los créditos de la Oferta Pública también para la contratación por si acaso, no es eso; es los créditos de la Oferta Pública van por Oferta Pública y sólo, excepcionalmente, se prevé la nueva contratación mínima, pues, para una satisfacción digna, suficiente, de las necesidades de la Consejería, que son competencias transferidas y son también necesidades que se quieren satisfacer a la Comunidad Autónoma, vía de convenios con el Ministerio de Interior, en concreto uno que ya ha firmado y otro recientemente o próximo a ser firmado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo le haría una pregunta que es de carácter general; brevemente, pero en esta Consejería, refiriéndome a esta Consejería, le preguntaría: como usted muy bien ha dicho al principio parece ser que la Oferta Pública de Empleo no se va a cubrir en toda su extensión; entonces ¿qué pasará con esas personas, o sea, con esas vacantes; se llegará a cubrir por otros medios, por nuevas contrataciones o algo, o qué es el sistema que se seguirá?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Bueno, el sistema, si no se cubre en su totalidad, el crédito sigue concedido por la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma, y, entonces, habrá que comunicar nuevamente las vacantes a la Administración del Estado para que la Administración del Estado saque una nueva Oferta Pública de Empleo y, a través de ese concurso que es la Oferta Pública de Empleo, se vaya cubriendo. Ese es en principio el sistema generalmente previsto, bueno, salvo que se establezcan nuevos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, muchas gracias señor Sastre por su información. Por la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio tiene la palabra su Secretario General, don Manuel Mitadiel Martínez.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Señorías, Manuel Mitadiel Martínez, Secretario General de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio. Quiero empezar diciendo, en base a la aclaración de conceptos, que la plantilla es un organismo vivo y que, por lo tanto, los datos siempre tienen que referirse a una fecha concreta. Yo, los datos que voy a exponer se refieren a catorce de Junio, y en catorce de Junio la situación de la actual plantilla

era la siguiente: funcionarios: cuarenta y uno; contratados: treinta y cinco; eventuales: tres, que se repartían de la siguiente forma: Secretaría General: diez contratados y tres eventuales; Dirección General de Tributos y Política Financiera: tres funcionarios y dos contratados; Dirección General de Presupuestos y Patrimonio: tres contratados; Dirección General de Economía y Planificación: un funcionario y tres contratados; Dirección General de Comercio: veintiocho funcionarios, de los cuales veintisiete son transferidos y cinco contratados; Intervención General: nueve funcionarios y ocho contratados; Tesorería General: cuatro contratados. Esto hace setenta y nueve personas, independientemente de los altos cargos, trabajando a catorce de Junio. Si el dato se le diese hoy, faltaría ya otra persona; y esta situación se produce porque, como bien saben Sus Señorías, no existen transferencias en el ámbito de nuestra Consejería, excepto en el ámbito de Comercio, (en su momento existirá la cesión de tributos), y nos tenemos que nutrir, para tener funcionarios, de las peticiones de Comisiones de Servicio, que es algo que no es duradero en el tiempo.

Oferta Pública de Empleo. La Oferta Pública de Empleo es para la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio de veintinueve personas, distribuidas de la siguiente forma: Secretaría General: tres; Dirección General de Tributos y Política Financiera: cinco; Dirección General de Presupuestos y Patrimonio: cinco; Dirección General de Economía y Planificación: cinco; Dirección General de Comercio: tres; Intervención General: seis; Tesorería General: dos. De cara a que les cuadren las cifras, hay que hacer una nota en la Intervención General, en el sentido de que éstos no se deben contabilizar a la hora de cuadrarlo con el Presupuesto, porque en el Presupuesto aparecen, aparecen, solamente los nueve de Intervención General, entre otras cosas porque las Comisiones de Servicio, que están concedidas para los cuerpos de gestión, implican que si no se aprueba la Oferta Pública de Empleo se rescinde la Comisión de Servicio, por lo tanto solamente aparecen nueve.

Bien, antes de pasar a las nuevas contrataciones yo quería simplemente darles unas ideas sobre cuál es la situación de nuestra Consejería en estos momentos. Si reflexionamos en que, en estos momentos, la Dirección General de Presupuesto, que ha elaborado estos Presupuestos, —naturalmente con la colaboración del resto de la Consejería y de, en cierta manera, del resto de la Junta; si no, no se hubiesen podido realizar—, tiene: tres contratados, de los cuales uno es un auxiliar administrativo, creo que se pueden dar una idea de en qué forma se está trabajando en estos momentos. Podríamos seguir hablando de las diferentes Direcciones Generales; por ejemplo: la Dirección

General de Economía y Planificación, que en estos momentos tiene un funcionario y tres contratados, de los cuales uno es un administrativo, se ha tenido que elaborar el primer avance del Plan y tiene que realizar durante lo que queda de año y en el próximo el Plan. Esto es conveniente tenerlo en cuenta a la hora de oír las cifras que voy a decir: nuevas contrataciones; para las Delegaciones Territoriales: cuatro Delegados Territoriales y cuatro auxiliares administrativos. Para los Servicios Periféricos, que significa mejorar y ampliar la prestación de servicios que en estos momentos se está haciendo: nueve Asesores Comerciales; los Asesores Comerciales servirán, primero, de lazo de unión con las Cámaras de Comercio, y, en segundo lugar, para asesorar, dentro de su ámbito, a los distintos sectores que quieran iniciar actividades en el sector comercio. Asimismo, en los Servicios Periféricos pretendemos contratar nueve asesores económicos y nueve administrativos, que tienen como finalidad principal el asesoramiento e información sobre promoción económica, ésta es su actividad principal; por otra parte, también participarán en las Comisiones Provinciales del Gran Área de Expansión Industrial y apoyarán y realizarán estudios e informes de carácter económico en las distintas provincias. Asimismo, se contratarán tres auxiliares, aunque esta contratación sólo supone un incremento de plantilla de un auxiliar, ya que existen dos vacantes. Antes de seguir con las diversas actividades, en los Servicios Periféricos todas estas contrataciones, a excepción de los nueve administrativos y de los tres auxiliares, no supondrán incremento de plantilla en «strictum sensum».

Plan económico Regional. Al igual que en el anterior, solamente una parte de él producirá incremento de plantilla, que son once contratos administrativos, y, asimismo, se prevé contratar doce colaboradores para trabajos específicos.

Y, por último, el incremento en los Servicios Centrales, que se reparte de la siguiente forma: Secretaría General: un funcionario y dieciocho contratos administrativos. Dirección General de Tributos y Política Financiera: cinco funcionarios y cuatro contratos administrativos. Dirección General de Presupuesto y Patrimonio: cuatro contratos administrativos. Dirección General de Economía y Planificación: cuatro contratos administrativos. Dirección General de Comercio: dos contratos administrativos. Intervención General: nueve contratos administrativos. Y Tesorería General: nueve contratos administrativos. Posiblemente a Sus Señorías les puedan sonar estas cifras como abultadas. Simplemente me gustaría que analizaran un poco cuál es la situación en la que estamos, cuáles son los servicios que tenemos que prestar, en qué medida nos exigen las diversas Conseje-

rias y la Comunidad Autónoma que prestemos un eficaz servicio, y creo que puede ser asumible.

Por otra parte, el incremento de plantilla que suponen estas nuevas contrataciones es de ochenta y cinco, que se obtienen de sumar la contratación total, menos las vacantes, menos los contratos que son temporales.

Altos cargos de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio: Consejero, Secretario General, cuatro Directores Generales, un Jefe de Gabinete, Interventor General y Tesorero General. Bueno, por mi parte, Señorías...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Alguna aclaración por parte del Grupo Mixto, señor Montoya?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo quería un poco contrastar las cifras que yo he tomado, muchas de las cuales me he perdido, porque eran muchas cifras, demasiado de prisa. Yo le voy a decir algunas y las corrige, si no le importa. Yo tengo en mis datos que en estos momentos el número de personas de la Consejería, en el Presupuesto, son doscientas veintiocho.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): ¿Suma altos cargos?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, todos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Doscientos veintiséis.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿Doscientos veintiséis? Tiene algún error me parece en su suma... Lo comprobaría, pero creo que...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): No. Lo hemos comprobado y son doscientos diecisiete, más nueve altos cargos, doscientos veintiséis.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Lo volveré a comprobar...; ha..., está bien.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): De todas formas, estoy a disposición de Sus Señorías para hacer el cuadro.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Entonces, per-

done, que yo voy a seguir repasando los datos. Usted me dice que la plantilla al catorce de Junio son setenta y nueve funcionarios, más los altos cargos, que no sé cuántos cargos son..., nueve altos cargos. Lo cual son ochenta y ocho personas. Ochenta y ocho personas a las que se prevén veintinueve personas, que se van a añadir de la Oferta Pública de Empleo, sería ciento diecisiete.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): De las cuales solamente hay que sumar veintitrés.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: De las cuales solamente hay que sumar veintitrés, porque las otras no se van a cubrir...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Porque, no, no es porque no se vayan a cubrir, sino porque los seis que vengan en la Oferta Pública de Empleo desplazan a los seis que existan en Comisión de Servicio en la Consejería. Es que es característica de las Comisiones de Servicio que se conceden a los cuerpos de gestión.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien, entonces, todos estos altos cargos, funcionarios, más treinta y cinco contratados, más tres eventuales, que había a catorce de Junio, más las veintinueve personas, o veintitrés más seis, hacen ciento catorce personas, si mis cuentas no..., menos tres..., menos seis, que se duplica ciento once, perdón. Seis se duplican, como me dice el señor Mitadiel, ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Perdón, no he seguido ese sistema de cuadro.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No, mire, se lo voy a repetir. Son cuarenta y un funcionarios y treinta y cinco contratados, más tres eventuales, que suman setenta y nueve, más nueve altos cargos que suman ochenta y ocho, más 23 personas que son la Oferta Pública de Empleo, son las veintinueve menos seis. En total ciento once, ciento once funcionarios son los que hay ahora, más los que se espera cubrir con la Oferta Pública de Empleo. Bien, sin embargo, el Presupuesto se va a una cifra de doscientas veintiocho personas, lo que quiere decir que se tienen que incrementar con ciento diecisiete contratados.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y

COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Efectivamente.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Ciento diecisiete contratados. O sea que se prevé una contratación de ciento diecisiete personas en el transcurso del ejercicio.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Sí, sí, se prevén ciento diecisiete contratados Señoría, si me permite, si usted considera, si Su Señoría considera que la Dirección General de Economía y Planificación puede realizar el Plan con, aparte del Director General, un funcionario y tres contratados, de los cuales uno es auxiliar administrativo; si Su Señoría considera que podemos realizar los Presupuestos del ochenta y cinco como hemos realizado los del ochenta y cuatro, con tres contratados, aparte de la Directora General, de las cuales una es auxiliar; si Su Señoría considera que, que hay que tener agilidad, agilidad en la tramitación de los pagos, y eso significa incrementar la Intervención y la Tesorería, porque, quizá, hay algo que no he comentado y es que en la situación actual, en la cual todavía seguimos trabajando con un presupuesto de 3.000.000.000, con el cual no ha empezado a surtir efecto administrativo las nuevas transferencias, estamos en una situación en la que los pagos se retrasan, la contabilidad es difícil de llevar al día, lo cual requiere muchas horas extras por parte de los funcionarios; entonces, en esta situación hay que tomar la decisión de que si queremos que funcione bien hay que contratar, y éste es el planteamiento que nos hemos hecho. Y es más, le aseguro que esta contratación es totalmente insuficiente y que no nos permitirá funcionar óptimamente.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Si se me permite, yo no había hecho más que un conteo de los funcionarios y no había hecho ningún juicio de valor; un leve movimiento de cabeza, un leve movimiento de cabeza, que ha sido recogido por el señor Mitadiel. ¡Hombre!, si es posible que un análisis más profundo de los cometidos, de los trabajos que tienen que realizar a lo mejor nos lleve a justificar, a justificar mejor aquello que en una primera lectura, y a juzgar por mi movimiento de cabeza, no parecía justificable; pero nada más. ¡Hombre!, yo creo que, sin embargo, usted también tiene que comprender que a nosotros nos preocupa grandemente una cosa: yo entiendo que la filosofía de las Autonomías es que hay unos servicios de la Administración Central que nos son transferidos, que vamos a ejecutar con aquellos mismos funcionarios con que esta-

ban ejecutándose en la Administración Central, que nosotros, de esa Administración periférica, vamos a ser capaces de conseguir una mayor productividad del personal por, basada en, fundamentalmente, en una mejor organización de los servicios, que entonces, aquellos mismos servicios parece que con estos funcionarios, con estos mismos funcionarios transferidos, van a estar mejor. Si, aparte de eso, en lugar de producirnos un ahorro personal, lo que nos van a producir es un encarecimiento de los servicios, en muchos casos —y contesto al señor Granada como lo hacía antes—, en muchos casos, ese encarecimiento va a venir compensado porque vamos a prestar un mejor servicio, si puede yo lo admito también y es posible; pero si aquellos servicios transferidos que se podrían hacer, o que se hacían con mucho menos personas, resulta que nosotros lo vamos a más que duplicar, nos empieza ya ahí a surgir una duda de si no estaremos encareciendo esa Administración, y, efectivamente, al final nos va a quedar un remanente menor para inversiones, o para gastos de los servicios, el consumo del capítulo I, consumo de capital en el capítulo I va a ser excesivo. ¡Hombre!, si a eso lo suma el recelo, —evidente también—, que está flotando en el ambiente, de que no siempre esas contrataciones se han hecho con la debida objetividad, entonces, ese recelo aumenta terriblemente; entonces, por eso, pues, permítame el que yo haya hecho este movimiento de cabeza, y no quiero entrar en más juicios de valor. Pero yo sí que querría señalar una cosa: yo creo que deberíamos esforzarnos todos en que —y al decir todos quiero decir la Junta—, en que exista, en que exista una profunda transparencia en las contrataciones de este personal, y yo creo que además, para que esta transparencia se produzca, habría que pasar del sistema de contratación a algún otro sistema, sistemas que parecen que están periclitados, incluso en la Administración General, de que el vilipendiado sistema de oposiciones, pues, se quiere sustituir por no sé qué. Entonces, yo lo que creo es que deberíamos esforzarnos porque estas contrataciones no fueran más que contrataciones eventuales para cubrir unas vacantes, que tienen que tener una forma de cubrirse normal por otro sistema, que yo no sé cuál es, pero que probablemente tendría que ser. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Presidente, únicamente quería, por aclarar un poco algún tema y es en cuanto al encarecimiento de la prestación del servicio. Su Señoría sabe perfectamente —porque es un tema que ha vivido muy de cerca— que cuando se transfieren determinadas funciones, se transfieren solamente los pe-

riféricos y no se transfieren en su gran mayoría los costos centrales, con lo cual resulta que servicios que estaban funcionando, porque tenían muy buen apoyo desde el Gobierno Central, desde Madrid, aquí no tienen ese apoyo; y, si no lo tienen, su calidad de prestación de servicios disminuye y hay que reforzarlo. Por otra parte también sabe que —y esto lo digo porque lo ha vivido muy de cerca—, que hay servicios que venían prestando —y perdón por la redundancia— muy mal servicio; el de IRESO es un caso flagrante porque, de hecho, bueno, pues, las dotaciones que ha tenido hasta este momento han sido bastante precarias. Entonces, hay que reforzarlo y hay que intentar que ofrezca mejor servicio, y esto puede, efectivamente, originar un cierto encarecimiento. Y por otra parte, en cuanto al sistema de contratación, en la medida en que la Comunidad Autónoma no disponga de una Ley de la Función Pública que le permita convocar oposiciones, la única forma de cubrir, ya sean vacantes, siempre que no las cubra el Ministerio de la Presidencia, o ya sean nuevas contrataciones, no puede ser por otro sistema que el de concurso. No quiero decir nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Me ha pedido la palabra el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: En primer lugar, dirigirme a los compañeros del Grupo Socialista, que se habrán dado cuenta que las informaciones que había dado el Consejero de Presidencia no eran tan, tan desacertadas como decía, porque precisamente en nuestra Enmienda hablábamos de ciento diecisiete de diferencia, y, efectivamente, se ha comprobado que es verdad, y se ha comprobado que es verdad por nuestras Enmiendas, si no a lo mejor no podríamos saberlo todavía. Y además de la casualidad de que las ciento diecisiete personas de nueva contratación vienen contratadas por un año entero, y todavía no se han contratado.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Eso no es cierto.

EL SEÑOR ARES MARTIN: ¿Es cierto, no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): No es cierto.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Podemos comprobarlo. Si no hay ninguna que viene por seis meses.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Podemos comprobarlo.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo le agradecería al Director General que nos explicara dónde pone seis meses en toda esa relación que nos han dado ustedes.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): No, perdón, en éstas no pone seis meses. Ahora, si usted calcula cuál es el sueldo previsto mensual y calcula cuál es la cantidad que aquí aparece presupuestada, aparecen desde tres meses, algunas de las contrataciones, hasta cinco meses, seis meses; ninguna de ellas excede de los seis meses, porque nosotros no podíamos contratar sin los Presupuestos estar aprobados.

EL SEÑOR ARES MARTIN: De todas formas, como han hecho atras Consejerías, bien podían haber especificado ustedes, porque ahora, claro, tendremos el problema que de esas ciento diecisiete personas tendremos que sacar cuáles corresponden a seis meses, cuáles a tres; eso es un poco difícil para la oposición precisamente, el poder saberlo todos estos datos exactos ¿no? Yo le agradecería a usted que nos diera una información exacta de cómo están contratados cada personal, si son por seis meses, por tres meses, porque, claro, el poder localizarlo nosotros es verdaderamente difícil, y la cantidad de millones de la que estamos hablando es muy grande, claro. Yo le agradecería al Director General que tuviera la amabilidad de darnos cuáles son los que están contratados por seis meses, por nueve meses, o por tres meses, de las nuevas contrataciones.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): En la documentación que he traído no tengo, no tengo esa documentación. De todas formas, si Su Señoría lo desea, le puedo hacer una relación en la que se le indique por cuánto está contratado cada uno. De todas formas, por un procedimiento matemático enormemente simple se puede deducir.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Fijese usted, le hablo de una cualquiera. Dirección General de Economía y Planificación, un administrativo: 1.323.000 pesetas. No me dirá usted que esto no está contratado por un año.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y

COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Sí.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Entonces, cómo podemos saber nosotros si estas personas corresponden a nuevas contrataciones, o son personas ya contratadas, porque, efectivamente, en contrataciones antiguas (o sea, me refiero antes del catorce de Junio) me parece que ya había algún nuevo contratado ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): En contrataciones antiguas hubo un administrativo en la Dirección General de Economía y Planificación, efectivamente.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Entonces, cómo podemos saber nosotros cuáles son los nuevos contratados y cuáles son las personas que pertenecían a contrataciones anteriores. Aparte de eso, le quería hacer otra pregunta; de los contratados anteriores, cuáles pertenecen al Consejo General de Castilla y León y cuáles son de nueva contratación por la Junta. Sí se lo agradecería.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Del Consejo General de Castilla y León provienen treinta y nueve de los actuales contratados. ¿Perdón? No, perdón, en estos momentos hay setenta y nueve... Bien, utilizaba funcionario en el sentido amplio, perdón. Es decir, provienen veintisiete funcionarios.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que le hemos preguntado contratados, por favor. Si los veintisiete funcionarios sí los tenemos, pero es que no figuran..., en esos treinta no pueden existir setenta y nueve.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Perdón, no, no, no he dicho setenta y nueve. Perdón, he dicho treinta y nueve.

EL SEÑOR ARES MARTIN: No, perdón, pero es que usted nos ha dicho que son setenta y nueve; le volvemos a repetir que treinta y nueve no puede haber setenta y nueve porque setenta y nueve es el total de la gente que hay ahí en estos momentos en la Junta.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ):

Es que he utilizado funcionarios en sentido amplio.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bien, veintisiete funcionarios, de acuerdo; pero me parece que según las notas que yo tengo hay treinta y dos contratados.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Treinta y cinco.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Treinta y cinco.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Treinta y cinco contratados al día catorce de Junio.

EL SEÑOR ARES MARTIN: De esos cuáles pertenecían al Consejo de Castilla y León y nueva contratación, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): ¿De los que pertenecían de estos treinta y cinco?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Pertenecían ocho al antiguo Consejo General de Castilla y León; estoy hablando en estos momentos de memoria, digo, porque no tengo aquí los datos.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo le agradecería que me diera unos datos exactos de esto, porque es muy importante. Se lo agradecería.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Señoría, perdón, pero cuando usted considere oportuno puede dirigirse a la Consejería y solicitar la documentación que estime preciso.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Si usted ha venido a darlo —yo no me meto en estas cosas—, pero si usted no ha traído toda clase de información y nosotros se la estamos pidiendo y usted no nos la puede dar, es que usted no ha venido preparado para dárnosla; perdone que le diga a usted esto. Porque es que resulta que no coincide ningún dato. Nosotros nos tenemos que fiar, usted dése cuenta que nosotros nos vamos fiando de datos

dados por usted, o por ustedes. Nos han dado, por ejemplo, en su Gabinete nos habían hablado de ocho altos cargos, que son nueve parece ser; de tres, doce funcionarios y treinta y dos contratados; ya estamos hablando de treinta y cinco contratados. Si usted no nos da los datos exactos, nosotros no podemos tener unos datos... usted me tiene que comprender ¿no? Yo no le pido ninguna cosa..., pero si no me importa que me los dé usted a la tarde, no me importa; el caso es tener esos datos. Yo se lo agradecería. Ahora si no nos los puede dar, pues, nos lo dice usted y no pasa nada ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Señoría, todos los datos, siempre que no afecten a la intimidad de las personas, están, desde luego, a su disposición, y, desde luego, como esto no afecta a la intimidad de ninguna persona, están a su disposición. Lo único que la idea que yo tenía es que íbamos a justificar las nuevas contrataciones. Y justificar es un término amplio que significa que íbamos a dar cuáles son las razones que mueven al Ejecutivo a presentar estas contrataciones, no a profundizar a tal nivel que hiciesen que me tuviera que traer la Consejería entera para aclararlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Si se me permite, es para terciar en un debate que parece que se va agriando y yo creo que en una sesión informativa es poco conveniente. Yo es que creo que estamos aquí para solicitar información que, de alguna manera, contribuya al esclarecimiento de Enmiendas presentadas a los Presupuestos, y, en este sentido, pues, parece conveniente que toda la información presupuestaria, pues, esté muy clara, y, por lo tanto, pues, yo sí que me sumo a la petición de que se consigne en el anexo de personal que se nos ha entregado, que, cuáles de estas plazas se prevén de nueva contratación y cuáles ya están contratadas. Ahora, evidentemente, el que las personas que ya están contratadas, cuáles las contrató el Consejo de Castilla y León, el extinto Consejo, o cuáles las contrató la Junta, eso ya no es una información presupuestaria; o sea, que eso yo creo que ya es una información de otro orden, que, realmente, puede tener un interés político, pero que, bueno, incluso yo pienso que tiene su sentido en las comparecencias que viene realizando el Consejero de Presidencia, pero que no nos contribuye en nada a la buena técnica presupuestaria, es lo que al menos yo creo.

A mí me gustaría —porque se han hecho alusión

nes—, concretamente, pues, por parte de los dos Grupos, contestar brevemente a ellas. En primer lugar, al señor Montoya, yo es que creo que el problema no está en que estemos encareciendo los servicios que se prestan al ciudadano con el Estado de la Autonomía, sino que estamos prestando nuevos servicios que anteriormente no se prestaban. O sea, otra cosa es que algunos de estos servicios se puedan juzgar desde una óptica, evidentemente, distinta a la del Grupo Socialista, que estén bien o mal prestados, o de que tengan justificación o no. Pero, claro, el Plan de Desarrollo Regional, o el Plan Económico Regional, pues, esto es que no se hacía antes; o sea que, realmente, si se va a hacer y parece necesario que se haga, porque se ha sugerido desde la oposición, precisamente, la urgencia del Plan, pues, parece necesario que esto implique unos gastos de personal, llámese por la vía de la contratación, llámese por la vía de colaboraciones, encargos, etcétera. Es decir, (vamos es un ejemplo de manual, que viene en bastantes textos de economía), si yo contrato con una empresa la prestación de un servicio estoy haciendo gastos de inversión, o gastos, de alguna manera, externos que tienen una cierta justificación. Si ese servicio lo presto con funcionarios estoy haciendo gastos de personal que está mal visto. El servicio es el mismo, pero de una manera u otra se genera un gasto que es aceptable o tolerable, y de otra manera se genera un gasto que parece que preocupa al ciudadano. Yo creo que lo importante es el servicio y no cómo se presta; entonces, en este sentido, se puede juzgar que los servicios de la Consejería de Economía sean buenos o malos, pero no, no la necesidad de que se presten o no, o al menos sobre todo cuando hay partidas concretas que han sido sugeridas por la oposición. A mí me gustaría también, de alguna manera, que se entendiera que nosotros, en la Ponencia, —y lo reiteramos repetidas veces—, no dijimos que los datos de Presidencia no fueran fiables o no estuvieran aceptados, sino que los datos de Presidencia no podían inspirar el Presupuesto, porque estaban en un plano radicalmente distinto; una cosa es decir las personas que están trabajando en la Junta de Castilla y León en estos momentos, y otra cosa es decir las personas que deben presupuestarse por la Oferta Pública de Empleo, por vacantes que estén sin cubrir, por nuevas contrataciones. Entonces, bueno, en este caso, coincide, afortunadamente y por primera vez, que la Enmienda del Grupo Popular, pues, vamos, refleja los datos de nueva contratación con una fiabilidad absoluta, y yo me alegro porque, realmente, esto significa que el trabajo del señor Ares ha sido un trabajo ímprobo, pues, está bien encaminado, pero, vamos, en otros casos no coincidía, y no coincidía porque los datos no eran de posible comparación.

Y, bueno, yo lo único que me queda es el, de alguna manera, el solicitar que se nos indique con el anexo de personal las nuevas contrataciones, y, bueno, de alguna manera también, el señalar, pues, qué nuevos servicios; que la Consejería, de alguna manera, —aunque ya lo ha hecho a través de sus programas y del tipo de actividades que acompaña como anexo a este Presupuesto—, pues, de alguna manera, que justifique qué nuevas actividades se van a desarrollar con este nuevo personal. Parece claro el tema del IRESCO, absolutamente claro; al menos yo pienso que todos los empresarios que se han dirigido al IRESCO han podido constatar el mal funcionamiento de este servicio. Parece claro el tema del Plan de Económico Regional. Se nos ha justificado las nuevas contrataciones de Delegados y auxiliares para la cuestión de los impuestos cedidos, sobre todo, para empezar a preparar la asunción de tributos, que es un tema que en otras Comunidades la verdad es que es muy preocupante, porque en el momento en que las Comunidades Autónomas han asumido tributos cedidos ha habido una minoración de ingresos brutal, y que yo creo que es importante que en esta Comunidad no se produzca, porque puede comprometer gravemente el futuro económico de la autonomía. Y a mí me queda una duda de la justificación que se nos otorga, a lo mejor, para los cincuenta y seis contratados y funcionarios previstos en Servicios Centrales. Yo creo que ahí merecería la pena hacer un esfuerzo de explicación de por qué es necesario incrementar en Servicios Centrales, de una manera tan numerosa, el personal de la Consejería. Yo ése, desde luego, éste sería el punto de vista del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias; señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTROYA: Sí, yo quiero agradecer al señor Granada esta petición que acaba de hacer, porque, evidentemente, hay una, yo diría que persiste la oscuridad, después de todas las aclaraciones que nos ha dado el señor Mitadiel, sobre la plantilla y sobre las contrataciones pendientes de realizar por la Consejería de Economía y Hacienda. Evidentemente, el señor Mitadiel ha puesto un, yo diría un entusiasmo en justificar la necesidad de estas doscientas veintiséis o doscientas veintiocho personas, que nos hemos quedado sin aclarar definitivamente si son las doscientas veintiocho que dicen mis colegas, o las doscientas veintiséis que dice él, porque todos los argumentos que ha esgrimido para justificar el que esta Consejería, de la que hago un seguimiento cariñoso y cercano por la preocupación que siento por sus realizaciones, tiene que demostrarse con actos, tiene que demostrarse con hechos, y los hechos siguen sin dejarse ver, y yo le decía,

precisamente en la última comparecencia ante Pleno de las Cortes, al señor Paniagua que nos ofrece demasiadas cosas que luego no nos entrega, se están realizando demasiados trabajos, demasiados estudios que nos va a dar y que llegan a nuestras manos. Había un estudio económico de la situación y de la circunstancia de la Región detectada a fin del año pasado, que nos prometió en general a todo el equipo, y muy particular a mí que tengo la promesa por escrito, y todavía no ha llegado a mis manos. En cuanto al Presupuesto, pues, sucede que no es para que alardeemos de que el hacer el Presupuesto es un trabajo del otro mundo, tanto más cuando se cuenta con la ayuda de un ordenador. Yo no pienso que tenga que ser cierto eso de que tenga que intervenir en el Presupuesto, volcada a la realización, a la ejecución material del Presupuesto, toda la Consejería que es lo que casi nos ha venido a decir el señor Mitadiel. Todo esto me preocupa profundamente, porque me da la impresión —vamos no es que me la dé a mí—, causa en general la impresión de que se pretende justificar una contratación de doscientas veintiocho personas, que suenan a demasiadas personas, sobre todo cuando ciento diecisiete de ellas están pendientes de contratar y cuando en un año que se lleva ejecutando las labores que tiene encargadas esta Consejería, pues, la verdad es que cada cierto tiempo se han ido haciendo cosas, con un equipo que era prácticamente la mitad, y hasta se han conseguido realizaciones tan cumplidas como es —técnicamente por lo menos, vamos a dejar los otros aspectos al margen—, la realización del Presupuesto. Entonces, yo lo que quiero es pedir que esta aclaración de las ciento diecisiete personas pendientes se nos dé con mucho detalle, porque es que si no queda muy en entredicho, demasiado en entredicho diría yo, lo de la transparencia que tanto se ha cacareado que tenía el Presupuesto y que seguimos sin encontrar por ninguna parte; porque lo que no debemos admitir de ninguna manera es que cuando se trata de un contingente que prácticamente duplica la nómina de una Consejería se nos den los datos de la forma que se nos han facilitado, sin decir cuántas personas son, cuántas van de tres meses para la contratación, cuántas seis, cuántas doce, qué sueldos tienen, dónde están; en fin, nos quedábamos como estábamos, a pesar de que la aclaración del señor Mitadiel ha sido muy amplia, y yo diría que la preocupación que teníamos se nos acrecienta, como consecuencia de la falta de concreciones en esta puntualización que nosotros habíamos pedido y que sigo pensando que no se nos ha facilitado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, quería hablar brevemente un minuto y, aunque esto no sea un debate, quería un poco contestarle al señor Granada. ¡Hombre!, yo he venido a esta Comisión, estoy en esta Comisión con el mejor espíritu, con el espíritu más comprensivo posible, y yo mismo he admitido que esos servicios nuevos que puedan prestar pueden justificar un incremento de plantilla. Yo lo he admitido en mi intervención, pero al mismo tiempo, señor Granada, tiene también que comprender que me cuesta admitir que el servicio transferido que hacían cuarenta y un funcionarios, que sí son capaces de organizar mejor ese servicio, pues, esos cuarenta y cinco funcionarios van a prestar transferidos un mejor servicio del que prestaban en la Administración Central, que ahora mismo, a un año de funcionamiento, donde había cuarenta y un funcionarios nosotros ponemos doscientos veintiocho. A mí, al mismo tiempo que admito que los nuevos servicios pueden llevar consigo un incremento de personal, me cuesta admitir sin embargo, que ese incremento de personal lo tenga que ser en esa proporción. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo, nada más, es una última pregunta, que yo no sé si ahora puede tener un error, porque, claro, en el momento que consideran en estos momentos ochenta personas contratadas, si se ha dado cuenta usted, son ciento diecisiete los datos nuevos que nos ha dado, más nueve altos cargos, más ochenta personas contratadas, dan un total de doscientas seis personas, exactamente son doscientas seis, más veintitrés, no veintinueve, porque la Oferta Pública de Empleo son veintinueve menos seis son veintitrés; entonces, nos van a dar doscientos veintinueve. De todas formas, van a tener un desfase de una persona, porque según ustedes tienen contratados son doscientas veintiocho personas. Y se lo puedo decir Dirección General por Dirección General, los servicios. Son doscientas veintiocho; entonces, son doscienta veintinueve, ahora ya hay un desfase de una persona, o sea, que tendrán ustedes, de todas formas, que arreglar esto... No, nos ha dicho que en estos momentos son ochenta.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Señor Presidente, si quiere empezamos por lo más sencillo, y lo más sencillo es hacer un breve ejercicio de contabilidad para cuadrar los datos. Y lo voy a hacer, naturalmente, por el procedimiento que yo considero más oportuno y es sumarle a la situación actual, la situación tomada al catorce

de Junio, que son: cuarenta y uno, más treinta y cinco, más tres, que son setenta y nueve personas. Le sumamos nueve altos cargos —aunque podríamos prescindir perfectamente de los altos cargos para la suma—...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdón, en este caso sí son setenta y nueve; es que usted había dicho que en estos momentos ya eran ochenta.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): No, no...

EL SEÑOR ARES MARTIN: O sea, si son setenta y nueve están clavados los doscientos veintiocho. No hay problema ninguno. Estamos de acuerdo.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): ... quizá no me explico con suficiente claridad, pero al principio los datos los he leído y puedo equivocarme leyendo, pero, vamos...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo, setenta y nueve había dicho usted en principio; pero es que dijo en estos momentos ochenta, por eso yo me refería a esa persona. En nuestros datos son doscientos veintiocho y doscientos veintiocho; estamos de acuerdo.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Le sumamos veintitrés de la Oferta Pública de Empleo; le sumamos ocho en las Delegaciones Territoriales: cuatro Delegados Territoriales y cuatro auxiliares administrativos; le sumamos treinta de Servicios Periféricos; le sumamos veintitrés del Plan; y le sumamos cincuenta y seis de los Servicios Centrales. Esto hace doscientos veintinueve, a los cuales les quitamos las dos vacantes que en su momento anuncié, cuando hablaba de los incrementos en los Servicios Periféricos.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Yo me temo mucho que como el señor Mitadiel siga dándonos explicaciones, lo vamos a tener cada vez más claro.

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, vamos a ver, vamos a ver...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Perdón, perdón, un momento.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Me gustaría que concretáramos en la información suplementaria, porque tampoco vamos a estar aquí discutiendo eternamente de cifras que varían en una o dos personas, que evidentemente no son el objeto de las preocupaciones de ninguno de los Grupos. Yo creo que, no sé, en fin, si el señor Mitadiel nos pudiera facilitar esta tarde los datos... o sea simplemente con una anotación, una «ene» o una «ce» en el anexo de personal, de qué datos son los que se refieren a nuevas contrataciones, con eso creo que bastaría.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Bien, perfectamente.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo, lo que sí necesitaríamos y sí le agradeceríamos, es que los de nueva contratación, esas ciento diecisiete personas, lo que sí le agradeceríamos es cómo tiene usted, o sea, el tiempo que lo tiene usted programado, o sea, seis meses, tres meses... eso sí que nos importaría.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Sí, sí, sí, he tomado nota.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Vale, muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Bien, en cuanto al problema de justificación —y creo que antes de empezar a justificar las funciones de los Servicios Centrales—, una breve contestación que en su momento no dio el Consejero a Su Señoría, don Pablo Caballero, de cara a lo del diagnóstico. En su momento, no se le envió el diagnóstico que presentamos en el Ministerio, porque era un documento provisional que esperábamos hacer definitivo en pocos meses; debido a digamos, a los constantes trabajos de esta Consejería, que hacen que todos nos tengamos que volcar en todo, esto se ha ido posponiendo hasta el punto de que, bueno, en estos días, se está ya confeccionando el diagnóstico y los problemas, que es lo que compone el primer capítulo del Plan Económico Regional. Es un, algo que estará resuelto, espero que antes de marcharnos de vacaciones, y, desde luego, Su Señoría tendrá un ejemplar de

dicho diagnóstico que, al sumarle a los problemas, es el primer capítulo del PER.

En cuanto a la justificación de las cincuenta y seis contrataciones de los Servicios Centrales, empezamos por la Secretaría General. En la Secretaría General se van a contratar seis personas para el Centro de Proceso de Datos, es decir: dos analistas, dos programadores, un operador y un auxiliar. La necesidad es obvia: en Enero tendremos tributos cedidos, aparte de que el Presupuesto que hemos desarrollado y el que estamos preparando para el año ochenta y cinco, así como el control de la Contabilidad, solamente se pueden realizar en estos momentos ya de forma Informática; y, como el Consejero de Economía explicó en la Comisión, la necesidad de que estén separados proviene de la necesidad de guardar el secreto fiscal. Pienso que está claro.

Por otra parte se incrementan..., bueno en... también van cosas como un ordenanza, no tenemos; tenemos en estos momentos dos centros; uno que es Recoletos, y otro que es el del Palacio de la Asunción, y solamente tenemos un ordenanza; queríamos contar con otro ordenanza. Después, queremos mejorar la situación del Registro, ya que en estos momentos nuestro Registro supone un solo auxiliar administrativo que está registrando, queríamos contratar un Jefe de Negociado que fuese responsable del Registro. Asimismo, queremos contratar dos Jefes de Servicio. La Secretaría General necesita fundamentalmente de gente experta, y, entonces, en la situación en la que estamos actualmente no existe Asesoría Jurídica, ni existe Asesoría Económica, —aparte independientemente de que todos los altos cargos seamos Economistas—; es, por lo tanto, necesario que la Secretaría General, en la medida en que es el apoyo al Consejero y en la medida en que es quien es responsable de la producción normativa y del buen control de la Consejería, tenga personal cualificado.

Asimismo, nos proponemos contratar cinco auxiliares, ya que en estos momentos —y aparte de las Secretarías de Jefe de Gabinete, que está incluido aquí: Jefe de Gabinete, Secretario General y Consejero—, solamente existe la del Registro, es decir, todos los servicios y todas las secciones están sin auxiliares administrativos.

Y por último, para el asesoramiento al Consejero, pretendemos nombrar tres funcionarios, perdón, tres funcionarios no, tres personas para el Gabinete hasta completar el óptimo que consideramos nosotros, es: seis Asesores: tres anteriores y tres actuales; seis Asesores para el Consejero de manera que estén cubiertas todas las áreas de la Consejería tal como las hemos dividido. Después, en la Dirección General de Tributos y Política Financiera se contratan: cinco funcionarios y cuatro..., sí, perdón.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdona un momentín, me habla usted de seis, uno, uno, dos, cinco y tres.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Seis, uno, dos, uno, tres y cinco. Bueno, bien, sí.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Seis, uno, uno, dos, cinco y tres.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Sí, y el funcionario, que habría que sumársele a los auxiliares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: O sea que faltaría otro auxiliar más.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Sí.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Tres auxiliares. Ahora estamos de acuerdo.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (SEÑOR MITADIEL MARTINEZ): Dirección General de Tributos y Política Financiera: cinco funcionarios, que serían cinco auxiliares en Comisión de Servicio. La necesidad que motiva estos auxiliares..., bueno, perdón, porque me estoy repitiendo de algo que, en su momento, consta en las plantillas de objetivos, y, por lo tanto, seguramente les suena a conocido porque allí está escrito. La Dirección General de Tributos y Política Financiera hasta ahora solamente ha desarrollado un servicio que es el de tasas, y está en trance de desarrollar el de tributos; porque, como Sus Señorías saben, esperamos tener tributos para primero de Enero, y, desde luego, en estos momentos no se ha desarrollado absolutamente nada de Política Financiera, que es otra vertiente muy importante. Entonces, para cumplir estas finalidades, aparte de la Oferta Pública de Empleo, se pretende contratar cinco auxiliares que sirvan de base para la realización de, para el proceso de toda la documentación que se maneja en este ámbito, que es bastante voluminosa, así como un Jefe de Sección y un Jefe de Negociado..., perdona un momento..., y otros dos auxiliares, perdón.

La Dirección General de Presupuesto y Patrimonio. Va a hacer cuatro contratos administrativos, —y perdón por lo de «va a hacer», no estoy

presuponiendo nada—. Estos contratos son: un administrativo y tres Auxiliares. Como Sus Señorías se estarán dando cuenta abunda la contratación de auxiliares y esto es consciente: en la Oferta Pública de Empleo no hemos solicitado ni un solo auxiliar, hemos solicitado personal especializado; por lo tanto, estamos —por decirlo con palabras vulgares—, en un «Ejército de Generales», y necesitamos mucho soporte administrativo para desarrollarlo convenientemente. Y aquí hay algo que sí que quiero señalar, es decir, personal técnico fundamentalmente funcionario, por la Oferta Pública de Empleo, excepto en aquellas áreas en las que sea difícil encontrar ya dentro de la Administración, o que no les sea rentable venirse a las Comunidades Autónomas, y contratados administrativos personal de base.

Dirección General de Comercio. En la Dirección General de Comercio las dos contrataciones que figuran para los Servicios Centrales son nuevamente dos auxiliares.

En Intervención General, en Intervención General, las nuevas contrataciones son: tres Jefes de Negociado, un administrativo, cuatro auxiliares y un operador de consola. Con respecto a la Intervención General, estamos en una situación en la que existe un retraso en la intervención y en el ordenamiento, perdón, en la realización de los pagos, porque no hay personal que consiga hacer las relaciones a máquina, porque no hay personal suficiente para hacer las relaciones a máquina, y, desde luego, es una situación triste y que se puede solucionar fácilmente mediante la dotación de esos servicios. En cuanto al operador de consola, en cuanto al operador de consola, es para actuar en la terminal, en las dos terminales que existirán, dentro de la Intervención General, para la introducción de los datos de la Contabilidad diaria. Y hablo de futuro porque en estos momentos, como Sus Señorías saben, uno de los retos de nuestra Consejería es la Informatización, y, entonces, es algo que hemos cumplido desde que tomamos posesión hasta estos momentos, con el logro de que esperamos que cuando se apruebe el Presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro, podamos empezar ya a trabajar con dicho Presupuesto en el ordenador.

Y, por último, Tesorería General que es en el cual, aún si cabe, es la situación más grave que la anterior, porque, aparte del Tesorero General, no existe..., bueno, Sus Señorías, como saben, aquí figuran cuatro contratados, de los cuales uno es Auxiliar; después existen dos administrativos y un Jefe de Negociado. Hay ausencia absoluta de personal especializado y hay ausencia absoluta de personal de base, es decir, es la precariedad absoluta, perdón por la redundancia. Se van a contratar nueve personas: dos auxiliares, un admi-

nistrativo, tres Jefes de Negociado y tres Jefes de Sección.

Si Sus Señorías...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias señor Secretario General. Esta Presidencia estima que, después de las explicaciones y si además, pues, va a haber información complementaria por escrito, el tema está suficientemente debatido e informado. Vamos a dar la palabra al señor Secretario General de Agricultura, Ganadería y Montes, señor Miralles.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Buenos días. Tengo que manifestar que me siento honrado ante esta primera comparecencia frente a la Comisión. En un intento de dar facilidades y clarificar lo que pudiera exponer, he traído fotocopias de una serie de relaciones, alguna de ellas incluso doméstica, que voy a dar para que se distribuya y que vendría, pues, un poco a constituir una presentación general.

Bien, estos documentos que he aportado son, por una parte, un resumen general, ya digo, que puede considerarse de índole doméstico, ya que es un cuadro para entender la globalidad de la Consejería, y que quizá no tenga muy afortunados los títulos de las columnas, y que incluso podría matizar un poco. Por otra parte, por otra parte, se aporta también una modificación al anexo de personal en lo relativo a Reforma Agraria que, siento decir, que a su vez modifica a una modificación anterior. Bueno, pues, lo que se presenta es el total de funcionarios; con esto se recoge el total de personal y creo que es importante que se aporte en este momento el total correcto. Y por otra parte, también, he aportado la constitución de los Servicios Centrales, recogiendo las diferentes características de funcionarios, comisión de servicios, contratados administrativos y contratados laborales.

Con relación al resumen general de la Consejería, debo matizar que en la columna tercera, diríamos, generalizada o de, que dice Servicios Centrales, hay tres subcolumnas: la primera por la izquierda se refiere a personas que en este momento están ya en la Consejería trabajando; y la segunda subcolumna recoge a las que en este momento todavía no existen, pero que se pretende que existan con este presupuesto. La verdad es que hemos desglosado estas dos columnas y estas dos columnas son a la fecha actual; posiblemente, en el momento en que se hicieron los Presupuestos, el desglose de estas columnas hubiera sido distinto y, realmente, no tiene, entendemos, no tiene mayor importancia. Este desglose es un afán de clarificar lo que en este momento existe

y lo que todavía no existe, pero se pretende que exista. En cuanto a Servicios Periféricos se recogen las vacantes y se particulariza por provincias, en donde en cada provincia aparecen dos columnas: una de funcionarios o contratados laborales existentes, y otra de vacantes. Y existe un total, que es la primera columna general que dice total.

Bien, yo, después de esto, pues casi me presento ya a las preguntas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias señor Secretario General. Señor Montoya, ¿tiene alguna pregunta que hacer?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Estos son..., en estas tres columnas, el número de personas, el número de vacantes, y es la suma...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Perdón, no lo dije antes, es exclusiva, dedicación exclusiva. Funcionarios, contratados administrativos o contratados laborales con dedicación exclusiva.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Es decir, el número de vacantes, o el número de personas no existente son aquellas cuya contratación se pretende o...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Bien, hay dos, dos títulos de subcolumna: por una parte, relativo a Servicios Centrales, que es el de personas cuya, en algunos casos, cuya comisión de servicios, y en otros casos cuya contratación administrativa se pretende, en cuanto a los Servicios Centrales. En cuanto a los Servicios Periféricos son las vacantes que existen, o bien que figuraban en los Decretos de transferencia, o bien que se ha producido antes del día uno de Enero del ochenta y cuatro. Entonces, las vacantes que aparecen en Servicios Periféricos son las vacantes que luego aparecen en el total, por cuanto las que no existen no son vacantes; lo que ocurre es que yo he desglosado para una mayor comodidad de interpretación, y, por supuesto, por tanto, las que existen como las que no existen aparecen contabilizadas en el número de personas de la primera gran columna que dice total.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: O sea, según mi interpretación, las nuevas contrataciones en este caso son escasas, porque creo que en la Dirección General de Agricultura y Ganadería no hay ninguna contratación; en la Dirección General de Montes, Caza y Pesca y Conservación de la

Naturaleza se prevé un Jefe de Sección y un ordenanza; en Secretaría General, es donde más se pretende: un Jefe de Sección, cuatro técnicos, un técnico, dos administrativos, cinco auxiliares; en total trece. En la Dirección General de Reforma Agraria un ordenanza, y nada más. Estas son las nuevas contrataciones, ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Sí; creo que las contrataciones que en este momento está estudiando Su Señoría son las de Servicios Centrales, son las correspondientes a Servicios Centrales. A estas habría que añadir las que están recogidas en este cuadro o resumen y especificadas por cada una de las provincias, en cuanto a contrataciones laborales y contrataciones administrativas.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Servicios coincidiría con el número de vacantes, Servicios Periféricos, o...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Bien, esto último que he dicho coincide con el número de vacantes en Servicios Periféricos. Bueno, coincide en cuanto a los dos sumatorios de contrataciones administrativas y de contrataciones laborales, claro.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: O sea, que a esas contrataciones habría que sumar tres de contratados administrativos, y otros tres de contratados laborales, que son los vacantes.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Pues sí, efectivamente.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Pues, por mí nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias señor Montoya. Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo es que me temo que... no sé, vamos a ver, me parece que me has dado tú esto antes de ayer ¿no? Entonces, ya hay datos modificados con bastante diferencia.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Bueno, vamos a ver, este es un cuadro, como antes

califiqué de doméstico, y, por supuesto, no forma parte, como todas Sus Señorías saben, de los Presupuestos. Es un cuadro de trabajo en donde lo que ha ocurrido, —ya que se sugiere que hay una modificación sobre una versión anterior—, lo que ha ocurrido es que se ha clarificado el concepto de cada una de las cantidades que figuran en las columnas y subcolumnas. Entonces, yo me he permitido, me he permitido este esfuerzo de clarificación, porque entiendo que es positivo para esta Comisión, y he traído este nuevo ejemplar con el ánimo de aportar claridad a Sus Señorías.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que, de todas formas, vamos a ver, me da un total de personas de mil quinientas veinticinco, con el último..., bueno, vamos a ver..., me parece que eso es exacto... uno me da mil quinientas veinticinco y otro mil quinientas treinta y cinco.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Si Su Señoría me dijera en qué columna o subcolumna, porque no sé...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Le hablo del número de personal en total, del número de personas.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): El sumatorio que yo poseo, que no sé si en ese ejemplar está recogido, habla en total, en la columna general total, en la subcolumna de número de personas es mil seiscientos siete. El sumatorio de funcionarios contratados administrativos y contratados laborales.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, en eso estamos de acuerdo. Pero yo me refería a la primera columna, me refería a que el, a que hay una diferencia de diez personas de una a otra, porque la primera son mil doscientas sesenta y nueve en una...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Mil doscientas sesenta y una.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sesenta y una..., sí, efectivamente.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Doscientas sesenta y cuatro.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Doscientas...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Doscientas setenta y cuatro...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, porque los setenta y dos coinciden en los dos estadillos. Me da, exactamente.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Sí, y en el caso, sí, parece ser que en contratados laborales no hay coincidencia con el anterior estadillo. Efectivamente, en este caso es doscientas setenta y cuatro.

EL SEÑOR ARES MARTIN: O sea, hay una diferencia, pero me refiero que sumado el otro anterior eran mil doscientos ochenta y ocho, y doscientos treinta siete, son mil quinientos treinta y cinco, veinticinco, perdón. Hay una diferencia de diez.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Bueno, la diferencia no debe considerarse, entiendo yo, en sentido global, por cuanto en un caso hay disminución y en otro caso hay incremento. Entonces, yo me voy a permitir explicar el proceso para ambas, para la disminución y para el incremento, porque son dos cantidades, y yo creo que son totalmente distintas; por un caso, en un caso aparecen veintisiete, en el caso de la Dirección General de Reforma Agraria, en el estadillo inicial se habían escogido veintisiete vacantes en Servicios Periféricos, que en este caso se mantienen; y estas vacantes habían sido incluidas en el número de personas, cuando no deberían haber sido incluidas en el número de personas; por eso dije yo que había clarificado el estadillo. Entonces, el actual estadillo es seiscientos cuarenta y uno el número de personas en Dirección, funcionarios, Dirección General de Reforma Agraria. Y existe otra cantidad que es un incremento de treinta y siete contratados laborales, que son los que aparecen en la Dirección de Reforma Agraria, que supone el, que la modificación de la modificación, como antes dije, que son seis más treinta y uno, que supone contratados laborales en dos escuelas: la escuela, concretamente, de Coca y la escuela de la Espina, que es el error que había aparecido en la primera modificación al anexo de personal, que no estaban recogidos estos funcionarios en cuanto a número de funcionarios, pero sí valorados en cuanto a global de su dotación, de

su capítulo I. Teniendo en cuenta que se trata de una transferencia y se había recogido la valoración total de esa transferencia, y se había considerado el correspondiente incremento del 6,5.

EL SEÑOR ARES MARTIN: O sea que, vamos a ver, en principio ustedes, en los Presupuestos, habían puesto mil quinientas veinticinco personas que más o menos coinciden con las que usted nos da últimamente ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Bueno, yo en este momento la cantidad ésta no la sé, no la retengo de memoria, y, vamos lo...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Son mil quinientos veinticinco. De todas las formas, ahora los contratos administrativos son setenta y dos, luego hay una diferencia de setenta y dos. Yo no digo que haya diferencia en cuanto a coste, sino diferencia en cuanto a funcionarios. ¿Me comprende usted lo que le digo?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): ¿Perdón, con respecto a qué, diferencia con respecto a qué?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Me refiero a que si en los Presupuestos venían mil quinientas veinticinco personas, (que lo tengo aquí a mano), y resulta que ahora nos dan mil quinientas veinticinco, más setenta y dos contratados laborales, ya hay una diferencia de setenta y dos personas, aunque no sea el coste efectivo de que las personas no haya variado, supongo yo ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Yo la verdad es que los setenta y dos contratados laborales no sé exactamente de dónde le aparece; yo no los tengo aquí recogidos, yo tengo contratados administrativos...

EL SEÑOR ARES MARTIN: ... contratados administrativos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Contratados administrativos que se mantenían en el caso anterior, o sea, que sobre esto no ha habido ninguna, ninguna diferencia. La diferencia aparece en funcionarios y en contratados laborales, por el error que habíamos cometido a la hora de la

identificación; son muy diversas las categorías de los contratados laborales, existentes ya en estas dos escuelas, que además han sido transferidas recientemente. Y en funcionarios, pues, el error aparecía, el error por nuestra parte y en el estadillo doméstico, aparecía en cuanto a los veintisiete, en cuanto a las veintisiete vacantes de la Dirección General de Reforma Agraria, que estaban incluidas también en personas existentes.

EL SEÑOR ARES MARTIN: De todas formas, yo creo que, no sé si yo no me he explicado bien, o usted no me ha entendido. Bueno, estas dieciocho mil ciento treinta y cuatro horas, éstas corresponden a estos setenta y dos contratados administrativos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Bueno, vamos a ver, esto es un concepto distinto, que yo ahora le voy a explicar. Bien, estas, estas horas, estas horas son ajenas a los setenta y dos contratos: son horas aplicables a los servicios de Reforma Agraria recogidos en periferia y aplicables a las diferentes provincias, fundamentalmente a los diferentes centros.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Vamos a ver si nos centramos, entonces, en lo que yo le quería preguntar. En el último estadillo que usted nos ha dado son mil doscientos sesenta y un funcionarios o personas trabajando, o funcionarios contratados, y doscientos setenta y cuatro contratados laborales, ¿no es así?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Efectivamente.

EL SEÑOR ARES MARTIN: En total nos da mil quinientas treinta y cinco. ¿No es exacto?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): No, el total, bueno la suma de mil doscientos sesenta y uno, más doscientos setenta y cuatro, bien, pues, imagino que dará correcto.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Me vuelvo a referir a lo que ustedes habían presupuestado. En el Presupuesto habían hablado de mil quinientas veinticinco personas. Vuelvo a repetir que no hablo, no hablo de dinero; hablo de personas. Entonces, me refiero que, lógicamente, tiene que haber una diferencia de personas, aunque el montante total, en cuestión de dinero, suponga lo mismo; hay una

diferencia de setenta y dos personas, que son las setenta y dos contratadas administrativos aproximadamente. No serán setenta y dos, sino ochenta y dos, y aquí venían presupuestadas mil quinientas veinticinco, y tenemos mil quinientas treinta y cinco, o sea, de funcionarios más contratados laborales, tenemos un total de mil quinientos treinta y cinco. Se tenían presupuestados mil quinientos veinticinco, ya tenemos una diferencia de diez, más setenta y dos contratados administrativos; luego hay una diferencia de ochenta y dos personas de estos últimos estadillos que usted nos ha dado a los que habían presupuestado ustedes. ¿Es así?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Yo la verdad es que, en este caso, he aguzado mi atención por si acaso no había entendido a Su Señoría anteriormente. Yo creo que sigo entendiendo a Su Señoría, y yo no tengo más que repetir lo que dije antes, porque la verdad es que no tengo otra explicación. Estos setenta y dos contratados administrativos han existido y siguen existiendo, y la diferencia que aparece con respecto a lo que se dio antes en este estadillo, o sea la primera versión del estadillo, es un concepto doble: por una parte funcionarios que estaban mal contados en el estadillo, los veintisiete de vacantes, y en el caso de contratados laborales, pues, más treinta y siete que son los contratados laborales de estos dos centros. Si hay algún otro sentido en su pregunta la verdad es que no logro captarlo.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que yo pedía ir Dirección General por, o Secretaría General, por los diferentes servicios, y, por ejemplo, yo le digo a usted que había por ejemplo, ciento cuarenta y dos funcionarios en Secretaría General presupuestados. En Dirección General de Agricultura había dieciséis en Servicios Centrales y doscientos noventa y cuatro en Servicios Periféricos. Todos éstos sumados me dan unas personas de mil cuatrocientos cincuenta y dos funcionarios. Creo que está bien claro, y si no lo puede usted sacar, por los estadillos que ustedes nos han dado, lógicamente tendrán que tener datos de ellos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Bien.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Y en contratados nos daban setenta y tres. Me refiero que todo esto sumado son mil quinientas veinticinco personas. Entonces, le vuelvo a repetir, por favor, yo no digo que el Presupuesto haya variado el montante en

dinero, el valor de éstas..., sino que ha variado el montante en personas, y son ochenta y dos personas exactamente las que han variado.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Bueno, yo doy como bueno el sumatorio que usted presenta, Su Señoría presenta, por supuesto. Yo no lo he hecho ni sé seguirlo en este momento, porque, indudablemente, Su Señoría ha seguido un sistema de sumatorio que en este momento se me escapa; indudablemente no coincide el número de personas en la última parte. La última parte de la pregunta no puedo, pues, dejar de aceptarla, no coincide el número de personas que en su momento se dio con el número de personas que se da en este momento. Ahora ya no sabría decir esta cantidad última que Su Señoría apunta, pero indudablemente no coincide el número de personas.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Otra pregunta, por favor. En cuanto al número de vacantes, estas vacantes, el número de vacantes que son cuarenta y tres, más tres, más tres, que son cuarenta y seis, cuarenta y nueve exactamente ¿no?; ¿estas vacantes son nueva contratación?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Perdón, son vacantes de funcionarios; entonces, son vacantes que deben cubrirse mediante el oportuno concurso, o mediante una fórmula de Decreto de Administración Central, parece recordar del ocho de Febrero de este año, por el cual se produce un concurso mensual con funcionarios de los servicios de la Administración de Madrid, de los Servicios Centrales.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdone que me vuelva a repetir en ello, pero es que da la casualidad que, como mis compañeros saben, resulta que si son de Oferta Pública de Empleo, o son funcionarios transferidos, lógicamente no se puede minorar en los Presupuestos. Sin embargo, si son de nueva contratación, sí se puede llegar a decir..., si son personas que pueden ser afectadas o no afectadas. Entonces, yo lo que me refiero es que quede este concepto bien claro: si estas cuarenta y tres, tres y tres personas, que son el número de vacantes, corresponden en ésta, en éste, en la 03, en la Consejería de Agricultura, si corresponden a personas que puedan estar vacantes, porque hayan sido vacantes de puestos de la Oferta Pública de Empleo, o porque sean vacantes de nueva contratación.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Vamos a ver, no son Oferta Pública de Empleo, porque la Oferta Pública de Empleo está recogida en el número de personas, y, después, está recogida en las dos subcolumnas de existen y no existen; está recogida en la subcolumna de no existen, porque todavía no se ha producido su llegada a la Consejería. Las vacantes son vacantes que aparecen en la columna general periférica, donde dice Servicios Periféricos, y corresponde a vacantes o bien transferidas o bien producidas por, bueno, pues, por diferentes motivos, como por ejemplo jubilación, antes del uno de Enero del ochenta y cuatro. Entonces, son vacantes de funcionarios que deben ser cubiertas mediante un sistema establecido de concurso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Señor Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, es que se está jugando con dos conceptos distintos, a mi juicio; es decir, una cosa son las vacantes de funcionarios, que tienen un procedimiento que tiene que cubrir la Administración Central y que no lo podemos cubrir desde aquí; y otra cosa es las nuevas contrataciones, que se especifican claramente en los datos que nos han dado, que son las personas que se intenta contratar por la Consejería para cubrir sus servicios, independientemente de que esas vacantes las cubra o no las cubra la Administración Central en su momento. Creo que es así.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Por aclarar las diferencias de sumatorios que surgían entre la Consejería y el señor Ares, yo creo que es producto de que en las primeras sumas, que es el personal existente, no estaban incluidas ni las vacantes, ni la Oferta Pública de Empleo. Entonces, así puede dar una cifra de mil... o al menos la Oferta Pública de..., la Oferta Pública de Empleo está incluida. Entoces, ahí sí que puede haber una cifra de mil quinientos veinticinco que sea el resultado de disminuir Oferta Pública de Empleo, a lo mejor nuevas contrataciones, de las relaciones de los estadillos que se nos han entregado. Yo es lo que pienso, vamos, no sé si puede haber alguna posibilidad de que eso, de que haya ahí algún concepto que no esté incluido en una relación y en otra sí, porque lo que parece claro es que no ha habido, que no ha habido desajuste.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdón, otra pregunta por favor. En Servicios Centrales pone «número de personas existentes», quiere decir que

están en este momento. «No existentes» ¿qué quiere decir, por favor?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Bueno, «no existentes» quiere decir que se pretende, se presentan al proyecto de Presupuestos, se pretende que queden presupuestadas, y lógicamente, que se pretende cubrir mediante diferentes fórmulas: Una: en el caso de funcionarios, Oferta Pública de Empleo; dos: Comisión de Servicios. En el caso de contratados administrativos, pues, mediante una contratación.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Y otra pregunta más, perdone usted que sea tan remachador.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Es un placer contestarle a las preguntas.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Pero es que, vamos a ver, ustedes habían contratado noventa y siete personas para Servicios Centrales; noventa y siete, se lo podría decir Servicio por Servicio. Tienen ustedes en Servicios Centrales diecinueve personas.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): En Secretaría General.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, diecinueve contratados. En Dirección General de Agricultura, dieciséis funcionarios y dos contratados. En Dirección General de Industrias Agrícolas diez y tres. En la Dirección General de Reforma Agraria veinticuatro y dos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Perdón, veinticuatro y...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Veinticuatro y dos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Veinticuatro y...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Veinticuatro y dos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA

Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): No, no.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, y dos más nueve de Servicios Periféricos. Estoy hablando de Servicios Centrales.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): No coincide.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdón.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Que no coincide con los datos que tengo aquí, pero podría yo buscar a ver si...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, pues podríamos buscar esto. En la Dirección General de Montes, veintiuna personas. Entonces, en total me da un total de noventa y siete personas. Y ya vemos en Servicios Centrales, en el último estadillo que usted nos ha dado, tenemos ciento cuatro en funcionarios; contratados administrativos: quince y cuatro que me da un total de ciento veintitres; o sea, que desde que se hicieron los Presupuestos hasta este momento hay una diferencia de veintiséis personas. A no ser que no coincida ese dato que yo, que usted me dice, que es la Dirección General de Reforma Agraria.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Bien, yo la verdad es que no he sido capaz de seguir las cantidades que presentó, porque no coincidían con el estadillo que tengo aquí, y, quizá, por falta de memoria, no logro recordar las diferentes Direcciones Generales en este momento. Bien, yo, si Su Señoría lo desea y el Presidente lo estima oportuno, puedo pasar a consultar los datos que tengo y averiguarlo aquí; y si Su Señoría lo considera, también, oportuno y el Presidente lo considera oportuno, pues, puedo explicarlo a continuación por escrito; digo por no alargar esta Sesión, pero, en fin, no hay inconveniente en pasar a decirlo.

EL SEÑOR ARES MARTIN: A mí me daría exactamente igual. Lo que pasa es que encuentro una diferencia muy notable de noventa y siete personas que iban a ir a Servicios... yo no digo que existieran, porque no podrían existir a lo mejor; a lo mejor ha habido alguna de nueva contratación, puede ser. Pero ustedes nos han dado unos datos de noventa y siete personas en Servicios Centra-

les, y, en estos momentos, les vuelvo a repetir que me parece que, aparte de las no existentes, o sea, que quiere decir de nueva contratación que son noventa y cuatro, me da una diferencia de ciento veintitres, que es una diferencia exactamente de veintiséis personas, y claro, es notable esta diferencia: de unos estadillos ya dados hace cuestión de quince días, a los actuales, hay una diferencia de veintiséis personas en Servicios Centrales, creo que es notable.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Bueno, vamos a ver, entonces, entonces entiendo que la pregunta se refería, entiendo, vamos, me parece entender, que la pregunta se referiría a la columna general que dice centralizada, lo relativo a la subcolumna de «no existe».

EL SEÑOR ARES MARTIN: No, no, perdón, «no existe», ya lo damos como no existe, son nuevas contrataciones.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): «No existen» no son nuevas contrataciones, perdón que insista en este tema; «no existen» es según. En el caso de funcionarios, son..., quizá es que yo no me he expresado con claridad al proporcionar el estadillo y pido disculpas por ello. La verdad es que lo he hecho con afán de aclarar las posiciones. «No existe», en el caso de funcionarios, se refiere a dos, a dos conceptos distintos: por una parte, Oferta Pública de Empleo, y, por otra parte, Comisiones de Servicio; y en el caso de contratados administrativos y contratados laborales, indudablemente, el «no existe»... bien, pues, el «no existe» se refiere a posibles contrataciones que se pudieron hacer, en el caso de los contratados administrativos en los Servicios Centrales.

EL SEÑOR ARES MARTIN: ¿La tercera columna qué quiere decir, por favor?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Perdón, ¿la tercera columna empezando por la izquierda?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Quiere decir dedicación exclusiva, funcionarios que cuentan con dedicación exclusiva, teniendo en

cuenta las características especiales de su trabajo.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo le agradecería que si usted me quiere dar los datos más tarde, la diferencia que existe entre las noventa y siete personas que usted tenía presupuestadas para los Servicios Centrales, a la diferencia que doy yo ahora, se lo agradecería. Nada más, nada más era esto. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Sí, yo no tengo inconveniente, como antes me ofrecía, a repasar el anexo de personal, con la modificación de la modificación, por supuesto, y demostrar o probar que coincide con este estadillo que se presenta aquí; pero, vamos, no hay inconveniente en entregarlo a continuación para facilitar la Sesión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Bien, pues, creo que es mejor, para no prolongar ya demasiado, que si usted nos facilita o facilita a la Comisión esos datos aclaratorios. Bien, ¿quería hacer algún...?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo querría solicitar al señor Secretario General si me podría, por favor, luego, aclarar el tema de algunos errores de datos; yo no sé dónde están los datos, yo tenía hecha una suma de las personas por diferentes servicios, sacados de este anexo, y tengo la suma de estas personas de acuerdo con este estadillo. Bueno, yo no sé si el error es mío, probablemente lo será. Así, por ejemplo, en el Servicio 01, Secretaría General, pues, me coincide exactamente que existen doscientas veintitrés personas, y en estos datos vienen doscientas veintitrés personas, en otros sitios no me coincide exactamente, unos en más, y otros en menos. Yo le voy a decir, si le parece, los datos que yo tenía sacados de este estadillo, repito, y si, por favor, pues, luego, me puede decir a lo mejor dónde radica el error mío. Yo tenía en el servicio 01: doscientas veintitrés personas; en el servicio 02: trescientas cincuenta; en el servicio 03: cincuenta y cinco; en el servicio 04: seiscientos setenta y nueve; en el servicio 05: ciento cuarenta personas. Si quiere, nada más tomar nota de estas personas, y luego me dice, pues, probablemente, donde radica el error mío.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Sí, sí, vamos, yo tengo constancia de que se ha

tomado nota y podemos, indudablemente, explicarlo.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: De acuerdo, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Se suspende la Sesión durante diez minutos. ¿Alguna intervención más en relación con Agricultura?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Por favor, una última pregunta. En los Presupuestos ustedes tenían once mil novecientos cinco horas de trabajo, y en este último estadillo que nos han dado son dieciocho mil ciento treinta y cuatro horas. Hay una diferencia..., en fin, de unas cuantas horas.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Bueno, estas horas son horas relativas a contrataciones administrativas. Y las otras horas..., Su Señoría me podría indicar esta otra lectura de horas, once mil..., no recuerdo de donde se ha obtenido.

EL SEÑOR ARES MARTIN: En Dirección General de Reforma Agraria.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Concretamente, ¿se ha obtenido del Anexo de Personal?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, sí, sí.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Y, exactamente, ¿en funcionarios, contratados laborales o contratados administrativos?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Vamos a ver, Servicios Periféricos, Servicios Periféricos, horas, colaboradores, cursos de aprendizaje. Me supongo que será lo mismo que las horas que usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿No está numerada la página esa?

EL SEÑOR ARES MARTIN: No, no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, para facilitarle la búsqueda, si está numerada.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA

Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Sí, sí.

EL SEÑOR ARES MARTIN: No, no está numerada.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Es el punto tres, servicio 03; Dirección General de Reforma Agraria.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Sí, número 04... ¡Ah!, perdón, perdón.

.....
EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Bueno, vamos a ver, la cantidad es la aplicación Presupuestaria 172, y corresponde a 10.000.000, vamos, creo entender ¿no?, las once mil éstas que se dicen son millones, son 11.000.000..., lo que sea; la otra cantidad eran horas, o se refería a, también a cantidad...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Horas, son horas.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Si son realmente horas parece que ahí hay una diferencia que se puede investigar también, si acepta Su Señoría que lo investiguemos con más tranquilidad. De todas maneras, me cuesta aceptar que en una aplicación presupuestaria se pongan horas. Lo lógico es que sea dinero, vamos, en ese caso concreto, once millones y pico..., pero, vamos, podemos investigar también a ver si es que son horas en una aplicación presupuestaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pues, entonces, la información complementaria precisa se nos facilitará por el Secretario General de la Consejería.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo quería hacerle una última pregunta, por favor. En total, el número de contratados que nos ha dado en el último estadillo, contratados, ¿cuántos supone?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): El total de...

EL SEÑOR ARES MARTIN: ... de número de contratados.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): De número de contratados, o sea, existentes ¿no?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Que ustedes piensan que haya, en total, en total, cuántos, a cuánto supone eso.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Bueno, en este momento, en cuanto a contratados..., perdón, ¿me dijo en Servicios Periféricos?

EL SEÑOR ARES MARTIN: En total, en total. En Servicios Centrales, pregunto, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): En Servicios Centrales. Bien, pues, en cuanto a contratados en Servicios, en Servicios Centrales, en este momento existen cuatro, y leo en el estadillo que aporté, cuatro contratados que ya existen, laborales, aplicados en Servicios Centrales a la Dirección General de Reforma Agraria; y ciento sesenta y nueve en Servicios Periféricos, también a la Dirección General de Reforma Agraria. En Secretaría General..., bueno, la verdad es que no hago más que leer el estadillo, no sé si debo seguir leyéndolo, quizá se me pida alguna aclaración más...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo le preguntaba el número total de personas que hay en Servicios Centrales contratadas.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Bueno, pues, entonces, en Servicios Centrales, contratados laborales hay cuatro, según el estadillo, y es lo que hay. Y en Servicios Periféricos en total doscientos setenta. Leo datos del estadillo.

EL SEÑOR ARES MARTIN: O sea, que los contratados administrativos son quince, dieciséis y treinta y uno.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Bueno, los contratados administrativos son quince, que ya existen, y dieciséis que se pretende contratar.

EL SEÑOR ARES MARTIN: De todas formas, tampoco coincide con los datos que ustedes nos daban, a no ser que los hayan modificado tam-

bién últimamente en los nuevos contratados administrativos que no coinciden, porque yo tenía que ustedes tenían para contratar diecinueve en Servicios Centrales; dos en la Dirección General de Agricultura..., perdón, diecinueve en Servicios Centrales de la OI, que es la Secretaría General; dos en Servicios Centrales de la Dirección General de Agricultura; tres en la Dirección General de Industrias Agrícolas, en Servicios Centrales; y otros dos en Servicios Centrales, en la Dirección General de Reforma Agraria, que sumaban diecinueve y dos, veintiuno, veinticuatro y veintiséis.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASCUAL): Bueno, hay que considerar que —vamos, voy a decir un poco de memoria, y si no es así podíamos investigar—, que están recogidos en Servicios Centrales de Reforma Agraria, están recogidos también el Centro Regional de Medina de Rioseco, que se presupuestó como Servicios Centrales, y, realmente, no son, no es el organigrama de Servicios Centrales. Entonces, sería en total siete. Son dos más cinco. Yo creo que esto sí que se aportó en una complementación a una presencia del Consejero ante esta Comisión. Realmente, el, estas cantidades que Su Señoría dijo ahora son las cantidades que resultan del sumatorio de lo que existe y de lo que no existe; en su momento se dio treinta y uno, como total. En este momento lo que aparece es una diversificación entre los que existen, que son quince, y los que no existen que son dieciséis.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias señor Miralles. Se suspende la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas treinta y siete minutos.)

(Se reanuda la sesión a las trece horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Secretario General accidental, de la Consejería de Educación y Cultura, don César Estrada Ribero, tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Buenos días, señor Presidente, Señorías. Me dirijo a esta Comisión con sumo gusto y con el propósito de aclarar las dudas que puedan haberles surgido en la lectura de nuestro presupuesto, en concreto en lo referente al capítulo I y los Anexos de Personal. En primer lugar, querría explicarles que nuestra Consejería ha recibido, en el mes de Di-

ciembre del año pasado, gran cantidad de transferencias en medios materiales y, por supuesto, en personal, lo cual ha aumentado respecto de los años anteriores más del cincuenta por ciento, quiero decir en Servicios Periféricos, no así en Servicios Centrales; quiere eso decir que el desfase en la gestión de los, de toda la Consejería entre Servicios Centrales y Periféricos es evidente y cada vez más. Por otra parte, hemos recibido colectivos muy variados de funcionarios, toda una maraña administrativa de cuerpos extraños, especialmente procedentes de la antigua administración del Movimiento, cuerpos en su mayor parte a extinguir, y personal laboral sujeto a muy variados convenios. En total, en este momento, tenemos mil veintiséis personas incluidos altos cargos, funcionarios, personal laboral, tanto Servicios Centrales como Servicios Periféricos..., perdón, novecientos ochenta y seis quiero decir, había cometido un lapsus incluyendo la Oferta Pública de Empleo. Vamos a ver, los datos exactos son..., los datos exactos son novecientos..., vamos a ver, novecientos ochenta y seis, que son los datos dados a estas Cortes de Castilla y León por el señor Consejero de Presidencia; pero, vamos, no reales en el sentido estricto de que las personas estén. Como bien les decía antes, la variada gama de personal que tenemos provoca que el dinamismo sea permanente en la movilidad de los funcionarios y del personal laboral, es decir, que en un momento dado del ejercicio presupuestario podemos tener veinte personas arriba o abajo, con lo cual no es exacto decir «hay tantas personas en la nómina»; es decir, podemos decir en el mes de Abril hay tantas personas, pero resulta que en el mes de Junio hay cuarenta más o treinta menos; por lo tanto, yo creo que no es significativo el utilizar esos datos.

Por otra parte, nuestro Presupuesto, para explicarles, está confeccionado en base a actividades y también territorializado. Es decir, nosotros hemos contemplado las Delegaciones Territoriales de la Consejería —que por cierto están bastante nutridas—, también tenemos residencias juveniles, albergues, etcétera, donde hay gran cantidad de personal laboral, y lo hemos considerado en base a actividades, de tal manera que cuando ustedes observan en el Anexo de datos de personal, Secretaría General, por citar un ejemplo, y ven que hay, no lo sé, ciento y pico funcionarios, esos funcionarios no son funcionarios de los Servicios Centrales, «strictum sensum», es decir: son funcionarios que están en las Delegaciones Territoriales ejerciendo funciones de apoyo económico-administrativo al Delegado Territorial, es decir, no funcionarios adscritos a actividades como pueden ser juventud, deportes, promoción cultural, patrimonio, etcétera; esos otros funcionarios o personal laboral aparecen en las otras, en las dis-

tintas Direcciones Generales. En las plantillas presupuestarias, lógicamente, no hemos considerado oportuno citar número de funcionarios y establecer índices de proporcionalidad y niveles de complemento de destino, por lo que les comentaba hace un momento: de que la maraña administrativa es tal que resultaría que nuestra Consejería solamente ocuparía todo el Anexo de los Presupuestos de la Junta en Personal, con toda seguridad. En consecuencia, ni yo les puedo decir en este momento que, respecto de altos cargos, la Consejería tiene catorce altos cargos, considerando en altos cargos a los Delegados Territoriales; quiere eso decir: tenemos ocho Delegados Territoriales nombrados, y tres Directores Generales, Jefe de Gabinete, Consejero y Secretario General que, bueno, es decir, yo estoy en funciones, no soy Secretario General, por tanto, no existe Secretario General, pero está presupuestado, lógicamente.

Bueno, el montante del Capítulo I de nuestro Presupuesto, yo les podría decir que no es superior a los créditos asumidos por los Reales Decretos de Transferencia. Quiero decir que en el año ochenta y tres se han jubilado gran cantidad, y en el año ochenta y dos también, gran cantidad de personal; en la actualidad se están produciendo muchas jubilaciones voluntarias, muchas excedencias voluntarias también, y, en consecuencia, nuestro Presupuesto esas situaciones, lógicamente, las ha contemplado; es decir, nosotros no nos hemos limitado para hacer el Presupuesto a tomar la nómina del mes de... del mes que fuere, sino que tomamos, como dato inicial, todos los créditos que han venido en los Reales Decretos de Transferencia como mínimo, es decir, que están las vacantes presupuestadas, por supuesto. En consecuencia, seguramente no les cuadrarán las cifras globales, en el sentido de que en la nómina, en el mes de Abril, había «equis» funcionarios, en el Presupuesto aparecen no sé cuanto más, y, lógicamente, eso se debe, entre otras cosas, a la presupuestación de la Oferta Pública de Empleo por una parte, a la presupuestación de las jubilaciones, excedencias, etcétera, porque las excedencias voluntarias, lógicamente, en cualquier momento el funcionario puede pedir el reingreso. Entonces, todas esas situaciones hay que contemplarlas, y también, lógicamente, licencias por embarazo de personal laboral, etcétera, que también van a volver a los tres meses. En consecuencia, yo creo que está bastante claro cualquier tipo diferencial.

Por otra parte, y respecto de..., me parece que en los datos exactos que yo dispongo nuestra Consejería tiene previsto un incremento de plantilla de nueve personas; si tuvieran alguna duda yo les explicaré, con sumo gusto, de dónde sale esta cifra. Y el incremento de personal ha sido, además del cincuenta por ciento como les decía antes,

perdón, como les decía antes, en los Servicios Periféricos, y, sin embargo, en los Centrales no ha sido así. En consecuencia, la Oferta Pública de Empleo va a ocupar cuarenta plazas; hemos presupuestado treinta y siete vacantes, —por debajo de la realidad—; hemos presupuestado cuatro nuevos altos cargos, en realidad se van a cubrir solamente dos, y el incremento de plantilla de nueve personas, que nos da un total de noventa personas respecto de las novecientas ochenta y seis, dadas por el Consejero de Presidencia. Total mil setenta y seis presupuestadas.

Yo, si ustedes quieren, con sumo gusto, respecto de los datos de la plantilla presupuestaria, de los datos de personal, del Anexo, les explico cuantas dudas se les hayan suscitado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Montoya por el Grupo Mixto, ¿quiere hacer alguna observación?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo querría preguntar al señor Secretario General en funciones si nos podría precisar, porque yo aquí me pierdo un poco. Ha hablado de novecientas ochenta y seis personas o de mil veintiséis. Bueno, él no ha dado importancia a que haya veinte personas arriba o abajo. Yo tengo un..., sí, no, no, pero no es eso, porque es que resulta que lo que se presupuesta son mil setenta y seis. Entonces, ¡hombre!, yo, verdaderamente, tengo una formación matemática y en cuanto no me coincide por uno, no necesito que sean veinte, ya me pongo nervioso, porque ya digo que hay algún error por algún sitio. Y, entonces, aquí hay mil setenta y seis personas que se presupuestan en la Sección IV; mil setenta y seis personas, si mis datos son exactos. Bueno, yo querría preguntarle, para llevar un poco la sistemática de lo que ha sido la forma de llevar estas reuniones esta mañana, si podríamos llegar a saber la plantilla que hay en estos momentos, diferenciando personal funcionario y personal contratado y laboral, si lo hay también, y los aumentos que se incluyen, las previsiones que hay de aumento en todas estas categorías, y a ver si..., me da lo mismo que sea la fecha de hoy, me da lo mismo que sea el catorce de mayo, —como me parece se refería otro Consejero—, o el catorce de Junio, bueno, da lo mismo. A una fecha determinada, cuál es la plantilla que existe, con las diferentes categorías, y cuál son los aumentos que se prevén, porque eso nos va a dar, justamente, la pauta para luego entender las que van a ser remuneraciones que hay que entender como presupuestadas todo el año, y remuneraciones que, en cualquier caso, serán a un tiempo parcial. No sé si eso es posible.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Sí, sí, sí. Yo le contesto muy complacido, y además, además le añado que los datos que yo he manejado, de novecientas ochenta y seis personas, son los datos de la nómina del mes de Abril; lógicamente la nómina del mes de Junio, yo no tenga ahora los datos pero se los puedo dar, seguramente que hay menos personas, con toda seguridad, hay permisos, etcétera, pero que eso no es significativo a efectos de presupuesto. Yo creo que cuando hablamos de plantilla debemos hablar de plantilla real, plantilla presupuestaria, que es completamente distinto. Cuando digo plantilla real me refiero a la nómina, es decir, a las personas que estamos pagando en un momento determinado. Presupuesto es otra cosa que no tiene, sí tiene que ver, porque precisamente esa es la palabra «presupuesto»; la previsión de lo que va a haber que pagar a lo largo del año, pero que no tiene por qué coincidir, y de hecho no coincide en ninguno, o casi ningún, casi ningún caso coincide, salvo organismos de cinco funcionarios y que no se renueven nunca, pero en la Administración no suele coincidir nunca. En consecuencia, el incremento que aparece de las novecientas ochenta y seis del mes de Abril a lo presupuestado de mil setenta y seis, que contaba... sí, la estructura..., sí, sí, sí, sí, sí... perfectamente, sí. Vamos a ver, funcionarios que existían en el mes de Abril: trescientos noventa, tanto en Servicios Centrales como Periféricos, puedo decir que entre Servicios trescientos noventa; puedo decir que los Servicios Periféricos ocupaban la casi totalidad, en los Servicios Centrales había un funcionario o dos. En ese momento había seis Delegados Territoriales nombrados, hoy hay ocho..., hoy hay ocho Delegados, veinticinco contratados y quinientos treinta y seis laborales, hablamos de laborales fijos, personal laboral fijo, porque, como usted bien sabe, nosotros tenemos gran cantidad de personal laboral eventual; precisamente la campaña de campamentos de verano que comienza ahora nos implica la contratación de gran número de personal, tanto laboral como, incluso, administrativo, de colaboración temporal por períodos de quince días, un mes, dos meses, lo máximo, y, lógicamente, eso no aparece cuantificado; no se puede decir tantas personas en la plantilla, eso no figura en parte alguna. Y respecto de los Servicios Centrales tenemos seis altos cargos, como decía antes, tres Directores Generales, Consejero, Jefe de Gabinete y Secretario General, que existía en Abril, cuatro miembros del Gabinete, dos funcionarios en Comisión de Servicio de los Servicios Periféricos, mejor dicho: uno en Comisión de Servicio de los Servicios Periféricos de la Consejería, y otro en Comisión de Servicio del Estado, de un Ministerio del Estado, y diecisiete con-

tratados administrativos de colaboración temporal.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Perdón, sí... a lo mejor ha sido demasiado de prisa lo que me ha dado estos datos para mi pobre capacidad. Yo quería decirle, en novecientas ochenta y seis personas hay trescientos noventa funcionarios, hay veinticinco contratados, hay quinientos treinta y seis laborales, y altos cargos ha dicho son...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Altos cargos son seis altos cargos y ocho Delegados Territoriales.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Y ocho...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Delegados Territoriales.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Es que esto suma novecientos sesenta y cinco, según mis...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Yo hago la suma, porque a mí sí que me cuadra: trescientos noventa funcionarios, más seis Delegados Territoriales, en la nómina del mes de Abril, seis, es decir, a efectos de novecientos ochenta y seis, seis, veinticinco contratados administrativos en Servicios Periféricos, quinientos treinta y seis contratados laborales, seis altos cargos en Servicios Centrales, cuatro personal eventual-miembros de Gabinete, dos funcionarios y diecisiete contratados administrativos. Total: novecientos ochenta y seis.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Bueno, éstos son en Servicios Centrales.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Sí, perfecto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Y ahora, la segunda parte. De estos mil setenta y seis, ¿cómo se distribuirían? los servicios en los Presupuestos. O sea, o si quiere referirse simplemente al aumento, vamos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Sí, sí, sí, sí, perfectamente. Se lo repito. Hemos presupuestado treinta y seis vacantes; vacantes que proceden: dieciséis de los Reales Decretos de Transferencia, y el resto vacantes producidas por jubilaciones y excedencias; cuatro nuevos cargos previstos, es decir, serían tres Delegados Territoriales y un Director General; cuarenta de Oferta Pública de Empleo, y nueve incremento de plantilla. Total: noventa. Sí. Eso es. Bueno, lógicamente, en las treinta y siete vacantes, los cuatro nuevos cargos, todo esto va a ser personal que por el sistema que sea, legalmente establecido, tendrán en algún momento, tendremos la posibilidad de tener esas noventa personas, que ahora mismo no están físicamente pero sí están presupuestadas. Es decir, bien sea comisión de servicio del Estado, de funcionarios, bien sea a través de convocatorias públicas de la Comunidad para contratación de personal, o bien sea publicada la Ley de la Reforma de la Función Pública, a través de las correspondientes pruebas selectivas de los cuerpos que cree la propia Comunidad.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien. Entonces, vamos a ver, yo quería simplemente confirmar que he entendido bien. Se prevén treinta y siete vacantes, cuya forma de cubrir las no está precisada, podría ser algunas por contratación, y otras por Comisión de Servicio, las cuarenta...

EL SEÑOR ARES MARTIN: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Entonces, cuatro nuevos cargos, son tres Delegados para llegar a nueve, más un Director General, cuarenta Oferta Pública de Empleo, y nueve incremento de plantilla. Yo, sin embargo, aquí no sé si hay una duplicidad; los cuarenta de Oferta Pública de Empleo serán para cubrir vacantes y para cubrir incremento de plantilla.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): No tiene nada que ver un asunto con el otro. Es decir, la Oferta Pública de Empleo lo que viene es a cubrir puestos de la estructura orgánica de la Consejería, puestos con nivel definitivo y determinado. El incremento de plantilla está previsto para la contratación de personal técnico, especialmente al servicio de la Dirección General de Patrimonio.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo creo entender que la persona que viene a Oferta Pública de

Empleo, o cubren vacantes, o cubren incrementos de plantilla, incremento de plantilla.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Vamos a ver, las personas de la Oferta Pública de Empleo cubren puestos de estructura orgánica y el resto de los puestos de estructura orgánica, que no se cubran por la Oferta Pública —porque no son cuarenta la estructura orgánica de la Consejería, son más de cien.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Estos puestos, o son nuevos, de nueva ampliación, con lo cual hay un incremento de plantilla, o son puestos existentes y, entonces, hay una vacante en esos puestos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): No le entiendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Sí, señor Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Si se me permite, por aclarar un concepto que yo creo que se viene reiterando. Es decir, cuando se realizan los Decretos de Transferencias se transfiere a la Comunidad el personal, normalmente, para Servicios Periféricos, no para Servicios Centrales. Para cubrir los puestos que la Comunidad necesita en Servicios Centrales, en el organigrama de cada Consejería, el Estado lo que ha asignado es un nuevo sistema, un nuevo mecanismo en la asignación de personal, que es la Oferta Pública de Empleo. Entonces, no ha habido personal transferido a Servicios Centrales, o ha habido casos muy contados, muy concretos. Para cubrir las plazas que la Comunidad tiene que dotar en Servicios Centrales, muchas veces estas plazas desaparecen en la Administración del Estado, o deberían desaparecer, con la Reforma de la Función Pública, de la organización central del Estado. Entonces, se presupuesta la Oferta Pública de Empleo; la Oferta Pública de Empleo que está asignado a unos niveles muy concretos. Entonces, además de esto, en la Consejería de Educación y Cultura hay treinta y siete vacantes, que son vacantes que se han producido a consecuencia de..., dentro de las plantillas contempladas en los Decretos de Transferencias, o bien porque ya se había transferido como tales vacantes, o bien porque había personal que se había jubilado, que había pedido la excedencia, por una serie determinada de causas. Estas vacantes se cumplen, siguiendo la Legislación de la Administración que establece, pues, unos mecanismos muy concretos, en el que normalmente la

Comunidad Autónoma, lo único que es, es receptora de la cobertura de la vacante, es decir, el Ministerio asigna un funcionamiento por una serie de vías a la Comunidad Autónoma. Hay cuatro nuevos altos cargos, que son tres Delegados Territoriales, —dos de ellos ya nombrados, uno todavía sin nombrar—, un Director General que queda pendiente, que, bueno, que sería el Director General de Educación, que por Enmienda del Grupo Socialista, pues, se había propuesto la supresión; y luego hay nueve nuevas contrataciones, que son nueve Arquitectos al servicio de la Dirección General de Patrimonio, y son las únicas nuevas contrataciones que realiza la Consejería de Educación y Cultura, que, si se acuerdan los señores Caballero Montoya, Ares, y Montoya, pues, yo ya comenté que eran nueve Arquitectos, asignados uno a cada provincia, para hacer revisiones de Patrimonio. Pero, vamos, esto es, en principio, lo de la Consejería de Educación.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo entiendo, yo entiendo perfectamente lo de que los Servicios Centrales no tienen, no tienen en las transferencias, no tienen una plantilla determinada, sino que se ha presupuestado unas cantidades, y que se van a cubrir con la Oferta Pública de Empleo, en parte. Pero, por eso quiero decir que lo de la Oferta Pública de Empleo, en definitiva, viene a cubrir unas vacantes previstas en una plantilla, o que vienen a incrementar una plantilla, —es las dos preguntas que yo hacía—. O sea, por eso, la pregunta que yo hacía era, entonces, hay que sumar a las treinta y siete vacantes, por ejemplo, que se van a producir, ¿se van a cubrir alguna con la Oferta Pública de Empleo, o se prevé que los cuarenta de la Oferta Pública de Empleo es para aumentar toda la plantilla?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Sí, permítame, permítame, perdón. Yo creo que son cosas distintas. Las treinta y siete vacantes son vacantes de los Servicios Periféricos. La Oferta Pública de Empleo lo que cubre son vacantes en los Servicios Centrales, que es completamente distinto. Otra cosa es que nuestros Servicios Centrales estén absolutamente infradotados y tengamos que traer funcionarios en Comisión de Servicios de las distintas provincias a los Servicios Centrales, en tanto en cuanto viene la Oferta Pública, y además tengamos necesidad de contratar muchísimo personal, que no estamos haciendo y que deberíamos hacerlo. Ese es el asunto.

Por otra parte, yo me permitiría comentar de que nuestros funcionarios, la mayor parte, son de cuerpos a extinguir. Esto quiere decir que las va-

cantes que se produzcan en estos cuerpos, no necesariamente van a tener que ser cubiertas mediante concurso de traslado de otros funcionarios; son cuerpos a extinguir y se amortiza la plaza. En consecuencia, el sistema de provisión de las vacantes será a través de las Ofertas Públicas sucesivas, mensuales, que la Administración del Estado ha establecido por Decreto del mes de Febrero, creo recordar, u otros mecanismos de Comisiones de Servicios, etcétera.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Me lo acaba de poner bastante más difícil. Me lo acaba de poner bastante más difícil, porque yo no había entrado en juicios de valores sobre la necesidad de personal o no, y sobre la justificación del incremento o no. En fin, que el juicio de valor le plantearemos en otro momento. Yo estaba, nada más, tratando de encajar los números, pero al entrar en este juicio de valor, en este juicio de valor, resulta que las cosas se nos complican, porque, entonces, de esta creación de noventa nuevas plazas, de noventa nuevas plazas, es para cubrir entre ellas treinta y siete vacantes, de que algunas son de servicios a extinguir, de cuerpos a extinguir, y, sin embargo, aumentan en treinta y siete. Entonces, ¿por qué se cubren?...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): No, no se aumenta nada. Es decir, muy al contrario: se mantiene lo que existía en el año ochenta y tres.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Pero, el aumento de noventa incluye treinta y siete, treinta y siete que son de nuevas vacantes.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Ese aumento, con perdón, ese aumento se refiere respecto de los datos de la nómina del mes de Abril, que nada tiene que ver con las transferencias de Reales Decretos del año ochenta y uno, ochenta y dos y finales del ochenta y tres, es decir, son vacantes transferidas por los Decretos y producidas en los años anteriores; por lo tanto, yo diría que quitando las cuarenta plazas de Oferta Pública de Empleo y las nueve, las treinta y siete estaban ya, es decir, que no se crea nada nuevo; al contrario, lo que se prevé en el Presupuesto es la dotación económica de esas plazas, aunque no haya personas físicas en este momento.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Si se me permite intervenir. Es decir, el problema es que en un Decreto de Transferencias se transfiere a la Comunidad funcionarios, vamos, mejor dicho, se

transfiere a la Comunidad plazas, y esas plazas pueden estar o cubiertas por los funcionarios o pueden estar vacantes. Las vacantes están referidas, en concreto, a cubrir o vacantes que habían sido transferidas como tales, o bien jubilaciones o excedencias, de ya previstos en los Decretos de Transferencias; es decir, esto no son nuevas plazas, sino son plazas presupuestadas desde el mismo Decreto de Transferencias que actualmente están vacantes y tienen que cubrirse. El hecho de que haya miembros de cuerpos a extinguir que estén ocupando esas plazas, únicamente es, vamos, únicamente hay un elemento distinto a la hora de renovar esa vacante, porque esos funcionarios que están, miembros de cuerpos a extinguir, no están en plazas a extinguir; esos funcionarios son miembros de un cuerpo a extinguir que están como administrativos, como Jefes de Negociado, como Jefes de Servicio en la Administración Autonómica, como antes estaban en la del Estado. Son cuerpos a extinguir, porque provienen de la Secretaría General del Movimiento. Pero estos funcionarios están desarrollando una plaza dentro del Ministerio de Cultura. Lo que pasa es que cuando este funcionario se jubila, pues, no se pide una persona de su mismo cuerpo para que vaya al mismo lugar, sino se pide una persona que esté asignada a la función concreta que va a desarrollar, y por eso el sistema de cobertura de vacantes es distinto. Pero esas treinta y siete vacantes no son nuevas plazas, no son plazas de creación, sino son plazas que ya han venido transferidas a la Comunidad Autónoma y que, en estos momentos, no están cubiertas y que, por lo tanto, ha de cubrir el mismo Estado con los mecanismos que, de los que se dota el Estado a la Comunidad Autónoma. Además de eso está la Oferta Pública de Empleo, que es el mecanismo que el Estado establece para transferir a la Comunidad Autónoma personal que vaya asignado a Servicios Centrales. ¿Cuál es la justificación de que haya nuevas contrataciones al margen de vacantes y Oferta Pública de Empleo? En primer lugar, que haya altos cargos, que no están contemplados en la Oferta Pública de Empleo, ni están contemplados en los Decretos de Transferencias. En segundo lugar, que hay niveles concretos que no están afectos a la Oferta Pública de Empleo, es decir, podría haber contrataciones de auxiliares administrativos, que esos no se cubren por la Oferta Pública de Empleo, esos habría que contratarlos; en este caso la Consejería de Educación y Cultura lo contrata al año. Y en tercer lugar, que estas nueve plazas, que no son plazas de Servicios Centrales, es un Arquitecto en cada provincia adscrito a la Dirección General de Patrimonio, pero que al no ser una plaza en Servicios Centrales no iba a la Oferta Pública de Empleo, es una nueva plaza que crea la Comunidad; digamos, son las nueve

únicas que crea la Comunidad de por sí, porque tanto las treinta y siete vacantes como las cuarenta de Oferta Pública de Empleo le vienen a la Comunidad cubiertas por el Estado. Es decir, en este caso, la Consejería de Educación ha presupuestado cuatro nuevos altos cargos: tres Delegados Territoriales que faltaban por nombrar; y un Director General; y nueve personas que quiere contratar, que son las únicas contrataciones nuevas que, a partir del Presupuesto, la Consejería va a hacer sobre la plantilla del año pasado.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No, no exactamente, porque estas treinta y siete vacantes que se presupuestan, que son de treinta y siete personas que se prevé que se van a jubilar, o son de cuerpos a extinguir, y, por tanto, no se pueden cubrir con personas de ese mismo cuerpo, la pregunta mía es: ¿Cuando éstas queden vacantes se van a dejar vacantes, o se prevé la contratación? Esa es la pregunta.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): No, vamos a ver. No es que se prevea que vayan a quedar vacante, ya están vacantes, ya estaban vacantes el uno de Enero. Quiero decir más: en este momento tenemos la certeza de que no sólo hay treinta y siete vacantes, se nos han jubilado, hasta el mes de Junio, más de otras diez o quince personas. Es decir, que se nos van jubilando funcionarios permanentemente; en consecuencia, habrá que establecer el mecanismo de provisión de esas plazas. Pero esto no son vacantes que creamos, sino que ya estaban vacantes, y en los propios Decretos venían dieciséis vacantes.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿Cuál va a ser el mecanismo de cubrir esas plazas?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Es un tema...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Es la pregunta que yo hago, ya que están presupuestadas.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Sí. Es un tema que me trasciende y que, además, creo no es cuestión de esta Comisión en este momento preciso.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Es que a mí me gustaría aclarar que la cobertura de vacantes a la Comunidad Autónoma lo hace el Estado. Es decir, que lo único que tiene que hacer la Comunidad Autónoma es presupuestar, en su

Estado de Gastos, que esas vacantes están ahí, porque el Estado ha transferido a los funcionarios y también lo va a transferir en el capítulo de Ingresos; pero la cobertura de vacantes de la Administración transferida lo hace el Estado, no lo hace la Comunidad. Es decir, lo único que hace la Comunidad es comunicar: hay esta plaza que ha quedado vacante por jubilación, por excedencia voluntaria, por excedencia forzosa, por lo que sea; y, entonces, el Estado, vamos, y la Comunidad naturalmente, digamos, establece la categoría, y me imagino que dirá si esa plaza es amortizable o no. Se dice: «Hace falta esa plaza, o no hace falta». En caso de que no haga falta esa plaza se amortiza y no hay ningún problema. En el caso de que haga falta el Estado manda a un funcionario a que vaya a prestar sus servicios a la Comunidad, como lo han hecho todos los funcionarios transferidos. Pero la cobertura de vacantes, como tal, la Comunidad no tiene ningún, no tiene ninguna participación, salvo comunicar esa vacante al Ministerio correspondiente.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Entonces, no deben venir presupuestadas esas vacantes.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí señor, porque esas vacantes que se han presupuestado son vacantes que deben cubrirse, son plazas que no están amortizadas. Esas vacantes que están presupuestadas son en estos momentos..., bueno, puede que incluso alguna ya esté cubierta, a lo mejor; yo no sé exactamente esto, pero, es decir: a primero de Enero la Comunidad tenía treinta y siete plazas transferidas en los Decretos de Transferencias, que no estaban ocupadas por ningún funcionario. Entonces ¿qué hace la Comunidad? Pide al Estado que le mande treinta y siete funcionarios para cubrir esas vacantes, y lo presupuesta en su Estado de Gastos, porque el Estado le va a transferir esos funcionarios, que van en el capítulo de Ingresos y en el capítulo de Gastos. El Estado a la Comunidad Autónoma, si le ha transferido mil cincuenta plazas, le tiene que abonar, pues mil cincuenta plazas. Si están vacantes, pues, el Estado lo que hará será, digamos, aminorar el tiempo que haya quedado sin cubrir, etcétera..., pero el Estado le manda a la Comunidad dinero para esas mil cincuenta plazas, y la Comunidad tiene que tener funcionarios de esas mil cincuenta plazas. O sea, es un sistema que se sigue en todos..., vamos, yo no sé si es que, claro..., pero es un sistema que se sigue en todas las Consejerías igual. Es decir, estas vacantes son vacantes de Decretos de Transferencias; el Estado las tiene que cubrir y la Comunidad las tiene que reflejar en su Estado de Gastos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Pero en los

Decretos de Transferencias vienen dotadas las vacantes. Se transfiere la dotación correspondiente a las vacantes.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Precisamente por eso tiene que incluirse en el Presupuesto de Gastos, porque ahí está el Ingreso, porque también viene dotada en Ingresos. Es decir, en el Decreto de Transferencias la Comunidad, si hay, por ejemplo, si ha transferido ochocientos cincuenta funcionarios y cincuenta vacantes, el Decreto de Transferencias va con novecientos; y la Comunidad tiene que tener en su Presupuesto de Gastos los novecientos. Otra cosa es que luego haya una plaza que se quede vacante tres meses; el Estado, esos tres meses, no transfiere cantidad alguna, y va a haber una minoración en el capítulo de Ingresos y una minoración en el capítulo de Gastos. Pero la Comunidad tiene que presupuestar todas las plazas, porque el Estado, asimismo, las presupuesta.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Entonces, la pregunta mía, que yo hacía, sigue en pie. ¿Cuál va a ser el mecanismo de cobertura de esas vacantes? Esperar que haya un concurso de traslados de funcionarios del Estado. ¿Esa es la contestación?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Hay varios medios, pero uno de ellos es ése.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Es que yo, en estos momentos...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Es que yo pregunto qué sistema se va a seguir para cubrir esas treinta y siete vacantes. O no se van a cubrir.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Eso, no, no. Eso lo va a hacer la Consejería de Presidencia. Creo que actualmente el Estado tiene dos o tres mecanismos para cubrir esas vacantes. Una es asignar, a través de un concurso, entre funcionarios que estén al servicio de los Servicios Centrales de la Administración, en concreto, que esos tienen preferencia para ocupar vacantes en Comunidades Autónomas, para ir despejando un poco el, digamos, el camino de los Servicios Centrales de la Administración Central del Estado, —y valga la redundancia—; ese es un sistema. Otro sistema es que el Ministerio de Educación y Cultura, pues, mande funcionarios de otras partes, que pidan a través de un concurso traslado normal y corriente. Y otro sistema, pues, me parece que es el que el Ministerio de Cultura, incluso, puede hacer una

oposición y mandar a la gente al servicio de las Comunidades Autónomas...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: ... en algunas plazas de esas. Pero vamos, eso es un mecanismo de la Administración Central del Estado, que está regulado en Ordenes Ministeriales publicadas en el BOE, y que me imagino que se puede conseguir de Presidencia o de algunas Consejerías.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien, entonces, yo quiero entender que esas vacantes se van a cubrir por los mecanismos normales que tenga la Administración Central del Estado. En ningún caso se van a cubrir mediante contrataciones, por ejemplo, por parte de la Consejería. De acuerdo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): El Portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, vamos a ver si podemos... tienen ustedes los datos de, servicio por servicio, por favor, de los presupuestados por ustedes. O sea, Secretaría General tiene: Servicios Centrales ciento treinta y ocho personas funcionarios, treinta y un contratados y sesenta y dos contratados laborales ¿no es así?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Vamos a ver, Secretaría General, ¿en qué plantilla... en personal eventual contratado y vario me habla?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Le especifico, funcionarios ciento treinta y ocho.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Funcionarios de la Secretaría General..., yo veo ciento veintiséis.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Más doce altos cargos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Más doce altos cargos.

EL SEÑOR ARES MARTIN: De acuerdo. O sea, son ciento treinta y ocho funcionarios, más altos cargos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO). Perfectamente.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sesenta y dos contratados laborales.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Sesenta y dos contratados laborales.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Y treinta y uno contratados.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Y treinta y uno, incluidos miembros del Gabinete. Sí.

EL SEÑOR ARES MARTIN: En la Dirección General de Juventud tienen ustedes ciento treinta y cinco funcionarios.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Correcto.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Doscientos ochenta y ocho contratados laborales, y dieciséis contratados.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Sí, sí.

EL SEÑOR ARES MARTIN: La 03, tienen ustedes cincuenta y cuatro funcionarios, treinta y un contratados laborales, y diecinueve contratados presupuestados. En Promoción Cultural, noventa y ocho funcionarios, ciento cuarenta contratados laborales. ¿Está bien? En Educación, en la 0..., no, perdón, son cincuenta y dos contratados también más. De acuerdo. En la 05, son un Director General, y once contratados.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Exacto.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Buen, usted ha dicho que la diferencia que nosotros..., supongo que se refería a nuestra Enmienda, ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Sí...

EL SEÑOR ARES MARTIN: De ciento veintiséis a cincuenta. Luego hemos tenido en cuenta

la Oferta Pública de Empleo, si usted lo ha comprobado habrá visto que la tenemos. Entonces, hay una diferencia de cincuenta funcionarios. No me diga, o sea, no creo que esos funcionarios precisamente son los vacantes, no creo que esté ahí, porque, en primer lugar, usted no nos especifica en esto las vacantes que hay. O sea, en este estadillo no me ha hablado usted nada de vacantes; supongo que estarán incluídas aquí las vacantes, no me voy a meter con ellas, pero quiero que queden los conceptos bien claros. Están aquí, en estos datos que yo le he dado a usted, ustedes... son datos de ustedes, no datos míos, estarán las vacantes, todo eso estará incluído aquí. Entonces, resulta que tenemos cincuenta funcionarios de diferencia, que supongo que serán nueva contratación, digo yo, porque si no nos ponemos a repasar cuáles son de nueva contratación y cuáles no son. Perdón.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Vamos a ver, en los...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Si me dice usted que no, vamos a empezar a sacar, dato por dato, los nuevos contratados, y verán ustedes cómo hay una diferencia considerable entre los contratados que usted nos da en ésta, o sea, aquí, en este estadillo, y los contratados que ustedes pagaron al treinta de Abril. Luego al haber esa diferencia de contratados, tiene que ser nueva contratación digo yo, lógicamente.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): No necesariamente.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Entonces, dónde irían esos contratados.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): En términos, en términos globales, en términos globales, el concepto 172 incluye, en total de la Consejería, creo, ciento y pico personas; lógicamente, hay una diferencia sustancial de más de cincuenta personas, pero cuando hablamos de personas, yo creo que debemos de distinguir en sentido cualitativo y no cuantitativo del presupuesto. Es decir, no es lo mismo presupuestar cincuenta auxiliares, que cincuenta técnicos superiores. En consecuencia, con la misma cuantía de partida presupuestaria podemos distinguir, o sea, puede haber mucha diferencia en cuanto al número de personal, y eso no tiene nada que ver. Es decir, el hecho de que salga del concepto 172 una diferencia de cincuenta per-

sonas, quiere decir que nosotros no es que tengamos previsto, sino que todas las vacantes, las treinta y siete vacantes y demás, lo hemos metido en ese concepto específicamente, lo cual no quiere decir que vayan a tener que ser contratados de colaboración temporal.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo creo que se está pasando..., yo no me estoy refiriendo a lo que el señor Montoya ha discutido, y que yo ya, ya tengo unos conceptos muy claros de lo que yo pregunto. No sé si usted se da cuenta de lo que yo le digo. Ustedes tienen contratados exactamente ciento veintinueve personas, en sus datos, que nos da son ciento veintinueve personas como contratados. Si resulta que a fecha treinta de Abril ustedes tenían cuarenta y dos contratados, hay una diferencia de ochenta y siete contratados, que es lo que yo quiero que me explique usted: de dónde han salido esos ochenta y siete contratados. Vuelvo a repetir que si no estaban contratados en aquellos tiempos serán nuevas contrataciones. Espero que me lo explique usted; es lo que estoy pidiendo, nada más. No me estoy refiriendo a lo demás.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Sí, sí, sí, sí. Eso ha salido de diluir todos los créditos presupuestarios de las vacantes, lógicamente. Y el hecho de que haya treinta y siete vacantes no quiere decir que pueda haber sesenta personas, porque las vacantes pueden ser de unas categorías determinadas y nosotros no prevemos decir: «se nos jubila un técnico y queremos contratar dos auxiliares», por ejemplo.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Creo que estamos hablando de temas diferentes, perdone usted. Me vuelvo a explicar y creo que le doy unas explicaciones muy exactas de lo que yo le digo. Yo no pido si las vacantes son de funcionarios, porque lógicamente serán de funcionarios, salvo alguna fuera de nueva contratación, no lo discuto. Pero usted tiene que tener en cuenta que ustedes nos dan unos datos de ciento veintinueve personas contratados al momento de hacer ustedes los Presupuestos. Si, vuelvo a repetir, si el día fecha de treinta de Abril, usted lo ha reconocido, al tocar el ordenador resulta que salían cuarenta y dos contratados, hay una diferencia de ochenta y siete exactamente. Yo le vuelvo a repetir: estos ochenta y siete contratados son de nueva creación; son para, como nos había explicado otro Director General, son para futuros puestos que se ven venir con las transferencias o lo que sea; no lo discuto. Ahora ¿son nuevas contrataciones, en una palabra? o ¿qué son? Es lo que yo quiero que me

explique usted. No me refiero a las vacantes. Las vacantes supongo que las habría y estarían en funcionarios, que yo no le toco para nada; como son ciento treinta y ocho en Servicios Centrales supongo que habría alguna vacante, o podrían estar en los contratos laborales, que tampoco me voy a meter a discutir, aunque se podrían discutir también los contratos laborales, porque ese dinero presupuestado, si fueran vacantes de los contratos laborales, también se podrían discutir, porque ese dinero no es transferido. O sea, que las vacantes, podrían hablar de esos doscientos ochenta y ocho, cuarenta y dos, y ciento cuarenta contratados laborales, si hubiera vacantes también se podría discutir, porque son dinero presupuestado, que a lo mejor... Pero yo ya no me refiero a eso. Me estoy refiriendo a contratados. Ustedes nos dan: Servicios Centrales treinta y uno, y creo que está bien claro, lo hemos repasado; dieciséis en Juventud y Deportes en Servicios Centrales; diecinueve en Patrimonio Cultural, y cincuenta y dos en Servicios Centrales de Promoción Cultural, porque si no coincidimos en esto lo que vamos a tener que sacar es: estos cuarenta y dos funcionarios que ustedes nos daban contratados, a fecha treinta de Abril, ¿a qué servicios correspondían?, y, entonces, podremos saber dónde está la diferencia. O sea, que si usted me quiere explicar esto, o si lo quiere usted decir de otra forma, yo le agradecería que me lo explicara. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Sí. Yo no hablaría de contrataciones, sino hablaría de incorporaciones a la Administración de la Comunidad Autónoma, por cualquier procedimiento legalmente establecido. Es decir, el incremento numérico no implica incremento de gastos respecto de los créditos de vacantes, y, en consecuencia, nosotros no vamos, es decir, no tenemos por qué traer treinta y siete personas si podemos traer ochenta, por cualquier procedimiento legalmente establecido, insisto.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que, vuelvo a repetir que yo no me he referido para nada a las vacantes; es que, a lo mejor no me he explicado a usted bien. Yo no estoy hablando de las vacantes. Las vacantes están vacantes y se acabó, ya se cubrirán. Vuelvo a repetir, que si son funcionarios, hemos dicho que si hay un aumento de dinero, o hay una reducción de dinero, automáticamente va a haber menos dinero transferido; estamos de acuerdo, eso no va a variar los presupuestos para nada. Yo me estoy refiriendo a una cosa que sí varía los Presupuestos, que son los contratados, los contratados directamente de la Junta, que es nuestro problema, es nuestro quehacer. Entonces,

vuelvo a repetir, ustedes nos daban, en fecha treinta de Abril, cuarenta y dos contratados. En este momento nos dan ciento veintinueve contratados; ése sí es dinero de la Junta. Entonces, yo pregunto: esa diferencia de ochenta y siete contratados, —no me refiero a las vacantes, por favor, céntrese en lo que yo le digo—, esos ochenta y siete funcionarios de diferencia, contratados, ¿a qué se refiere?, ¿dónde están?, ¿son nuevas contrataciones, o qué es lo que es esto? Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Sí, sí, vamos. Yo me reitero en lo dicho hace un momento. Es decir, son créditos diluidos, es decir...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Una aclaración, estos ciento veintinueve contratados, en qué estado, en qué hoja...

EL SEÑOR ARES MARTIN Por favor, esos ciento veintinueve, te los di, te los he repetido cuatro veces; treinta y uno en Servicios Centrales, —lo repito todas las veces que haga falta, por favor—..., en la Mesa de personal. En la Mesa de personal que nos ha dado la Junta. Son treinta y uno en Secretaría General; dieciséis en Servicios Centrales de la Dirección General de Juventud y Deporte; diecinueve en Servicios Centrales de Patrimonio Cultural; cincuenta y dos en Servicios Centrales de la Dirección General de Promoción Cultural; y once en la Dirección General de Educación. Entonces, esto sumado, si no me he equivocado, son ciento veintinueve contratados, y a treinta de Abril volvemos a repetir que hay cuarenta y dos contratados. Entonces, hay una diferencia de ochenta y siete contratados. Estos ¿qué son?: nuevas contrataciones, o son contrataciones..., no sé, supongo que serán nuevas contrataciones o una cosa similar; luego, entonces, nos dan ustedes la razón, que, efectivamente, hay cincuenta funcionarios para nuevas contrataciones. Es lo que yo le quiero preguntar.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: A mí me da la impresión, es que..., creo que no capto lo que quiere decir, o nos estamos todos perdiendo. Que vosotros habéis presupuestado una cosa, en cuanto, determinada en número, y luego está el problema de toda la campaña que, normalmente, es la que presupuestáis dinero y no presupuestáis personal; y tú ahora los has dado, o no, porque si no no cuadra.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): No, vamos a ver.

En el tema de las campañas de verano, lógicamente, nosotros no vamos a poner el personal... En pesetas, en créditos, sí, lógico.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí, perdón Presidente, pero creo que con esta discusión nos podemos estar hasta las ocho de la tarde, porque hay un problema de fondo, que creo que debemos resaltar, y es el hecho de que el señor Estrada está utilizando una filosofía que puede ser muy buena para escribir novelas, pero que no es admisible cuando estamos hablando de técnica presupuestaria. A nosotros nos da igual que nos hable usted de auxiliares o que nos hable de Directores Generales. Cuando nos hable de auxiliares tendremos que multiplicar tres auxiliares o treinta auxiliares por 600.000 pesetas. Si nos habla de Directores Generales tendremos que multiplicar por 6.000.000 de pesetas, o por las pesetas que sean el número de Directores Generales exactos. Pero siempre tendremos que cuantificar la categoría, el precio y el número de funcionarios, y el tiempo que van a trabajar. Entonces, no es válida esa teoría que usted defiende, en la que confunde, como usted ha dicho antes, lo cualitativo y lo cuantitativo. Aquí hay que venir con determinaciones precisas y usted no las está aportando. Entonces, no vamos a acabar nunca. Es que no alcanza la pregunta que se le está formulando, pienso que es mejor que no se lo diga, y le damos este margen de confianza, que usted se merece indudablemente, y a la tarde nos haga un aporte específico por escrito, con detalle sucinto pero claro, y, entonces, empezaremos a entenderlo; porque es que, si no, no vamos a acabar nunca.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias. Sí, vamos, quizá sea lo mejor que insistir en muchos detalles o debates, que aporten, a ser posible, la Consejería esto que se le solicita concretamente.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR ESTRADA RIBERO): Sí, sí, perfectamente; no hay ningún problema en aportar toda la información que necesiten por escrito.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Incluso se le puede solicitar hacer la pregunta concreta por escrito, para que le sea más fácil hacer la respuesta escrita suya. No hay ningún inconveniente en ello.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muy bien. ¿Alguien más que

quiera intervenir? Bueno, pues, entonces, le agradecemos al señor Secretario General accidental su información, y pasamos al Secretario General de Bienestar Social, don Elías Sanjuan.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Gracias señor Presidente. Señores Procuradores, Señorías. Yo, brevemente, voy a tratar de seguir la siguiente sistemática en mi exposición; voy a señalar el personal que existe en la Consejería en este momento, distinguiendo entre el personal de Servicios Periféricos y el personal de Servicios Centrales; y luego compararé el personal existente con el personal presupuestado, y explicaré a qué obedecen exactamente las diferencias.

La Consejería de Bienestar Social tiene en este momento cuatro mil novecientos ochenta y tres personas en el nivel periférico transferidas. Bien, esta cifra es una cifra variable, fundamentalmente porque en un colectivo de estas características, cual es el de los médicos titulares y el de todos los sanitarios locales, y dado su gran número, bueno, se producen, indudablemente, diversas contingencias que pueden hacer variar la cifra arriba o abajo mes a mes. Estas cifras que yo les estoy dando a ustedes corresponden concretamente a aquella cifra existente en el momento en que se confeccionó el Presupuesto, que era la nómina del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro; fueron los datos que la Consejería manejó en ese momento. De éstos, tres mil novecientos cuatro pertenecen al nivel de sanitarios locales, cuatrocientos sesenta y dos al nivel sanitario provincial, no local, es decir: el personal que se integra en lo que se denomina las Direcciones de Salud; quinientos cincuenta y ocho al área de servicios sociales; y cincuenta y nueve al área de consumo. Total, como les señalaba, cuatro mil novecientos ochenta y tres. Nosotros hemos incluido en los Presupuestos, concretamente en el área de consumo doce personas más, que corresponden a vacantes transferidas como tales, pero que por diversas contingencias, bueno: jubilaciones, ceses, etcétera, etcétera, bueno, no estaban cubiertas, pero son plazas todas de nivel periférico no cubiertas. Total, eso nos llevaría a la cifra de cuatro mil novecientos noventa y cinco.

Sobre una discrepancia que se ha planteado, me parece que por vía de Enmienda, quisiera señalarles que es que los datos que en algún momento se ofrecieron aquí, —me parece recordar que por la Consejería de Presidencia—, no contemplaron el supuesto, en sanitarios locales, de treinta y seis sustituciones. El sanitario local, como ustedes saben, bueno, es un funcionario que siempre que preste servicios en, y sea el único funcionario en su especialidad en su partido, cada vez que por

alguna cuestión, como puede ser una licencia por asuntos propios, una enfermedad o un, o una ausencia... una licencia por estudios, etcétera, etcétera, debe de ser necesariamente sustituido. Entonces, los datos que a ustedes se les proporcionaron se proporcionaron sobre la nómina de ordenador, confeccionados sobre ordenador.

Las sustituciones digamos que llevan un proceso de retribución distinto; se hace la nómina mensual, fundamentalmente porque muchas veces no coincide con el mes natural, etcétera, etcétera, y, desde nuestro punto de vista, ahí está una diferencia en el tema de las cifras que a ustedes les fueron, en su momento, proporcionadas y las que nosotros estamos barajando a la hora de confeccionar el presupuesto, más las doce que señalaba en el caso de las vacantes de consumo que hemos incluido, puesto que el resto de las transferencias, en el momento de confección de los presupuestos, **no estaba cerrado el acuerdo definitivo y entonces no incluimos las vacantes transferidas.**

Con respecto a los Servicios Centrales, en este momento, en la Consejería hay veintisiete personas, más quince altos cargos: Total, cuarenta y dos personas. Nosotros hemos presupuestado ciento doce personas, más dieciséis altos cargos, que serían —si no me equivoco— ciento veintiocho personas. Por lo tanto, la diferencia..., ciento doce, más dieciséis altos cargos; la diferencia, exactamente, creo que son ochenta y seis personas. Concretamente, de estas ochenta y seis, uno es un alto cargo nuevo, sería el Director General de Asistencia Hospitalaria, una Dirección General que figura en el Decreto de Estructura Orgánica de la Consejería, pero que no se le ha nombrado, y treinta y cinco proceden de la Oferta Pública de Empleo. Bueno, si quieren brevemente, antes de entrar en las diferencias, explico exactamente qué es lo que tiene la Consejería en este momento. Dentro de las, de los quince altos cargos contabilizamos los nueve Delegados Territoriales, el Consejero, el Secretario General, el Jefe de Gabinete y tres Directores Generales: de Salud Pública, de Servicios Sociales, y de Consumo. Después, existen tres miembros de Gabinete, en el Gabinete del Consejero; tenemos ocho funcionarios en diversas situaciones: Comisiones de Servicio, excedencia especial en activo; y tenemos dieciséis contratados, de los cuales ocho lo fueron por el Consejo General de Castilla y León; y ocho lo han sido por la Consejería de Bienestar Social. Exactamente, el Consejo contrató diez, lo que pasa es que dos personas cesaron y, entonces, realmente la Consejería incrementará, sobre la plantilla inicial que el Consejo tuvo, había incrementado seis, puesto que el Consejo tuvo diez, aunque de aquellas sólo quedan en este momento ocho; y las otras ocho son nuevas. Y, consecuentemente, bueno, esto nos daría la cifra —decíamos— de die-

ciséis contratados, ocho funcionarios, tres miembros en el Gabinete del Consejero, y quince altos cargos; sería un total de cuarenta y dos. La Consejería tiene presupuestado, como decía anteriormente, un total de ciento doce personas, más dieciséis altos cargos, ciento veintiocho personas en Servicios Centrales; treinta y cinco procederán de la Oferta Pública de Empleo, según la orden de convocatoria que se dé en el Boletín; uno, decía, sería un alto cargo; Director General de Asistencia Hospitalaria, y cincuenta más serían personal de nueva incorporación a la Consejería. El desglose de este personal, concretamente, sería..., bueno no tengo desglosado el personal nuevo y el viejo, yo podría hablar de los..., porque con este nuevo personal, cincuenta que pretendemos, más dieciséis contratados, estaríamos en presencia de setenta y seis, perdón, de..., sí, estaríamos en presencia de setenta y seis personas, con una relación distinta a la funcional. Yo lo que sí que quiero resaltar es la... que, bueno, la totalidad de estas ciento doce personas, hecha la exclusión de los altos cargos, que una vez completada la planificación que, de alguna manera, la Consejería explicita en este Presupuesto, supondría, comparativamente, exactamente el dos coma dos por ciento, en relación con la totalidad del personal de la Consejería. Sí que quisiera señalar que, bueno, tenemos un número próximo, como les señalaba, a los cinco mil funcionarios, funcionarios con unas características muy especiales, funcionarios en el noventa por ciento dispersos, totalmente aislados, como son todos los funcionarios sanitarios, lo cual exige, bueno, una necesidad de coordinación desde los niveles centrales, que al menos, yo encuentro que se justifica con este dos con dos por ciento en relación con el noventa y siete coma ocho, que aproximadamente sería el resto del personal. Vamos, mi exposición finaliza aquí y estoy dispuesto a contestar las preguntas que Sus Señorías quieran hacerme.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El señor Montoya, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bueno, efectivamente, ese dos con dos por ciento, pues, de personal en la Consejería puede ser poco o puede ser mucho; yo creo que tampoco vamos a entrar ahí en juicios de valor; parece poco, pero podría ser mucho; pero yo creo que valdría la pena que nos concretara el señor Sanjuan un poco más sobre algunas personas. Nos ha dicho que hay en estos momentos cuatro mil novecientos ochenta y tres personas; el Presupuesto incluye, según mis datos, cinco mil ciento veintitrés, lo cual son ciento cuarenta personas más que éstas. Admito que

puede haber variaciones, porque puede haber vacantes, etcétera..., son ciento cuarenta personas.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Doce vacantes, que ya he dicho antes. Cuadra exactamente.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Cuadra perfectamente: ciento veintiocho más dice vacantes, de acuerdo. Sí, sí, sí; yo no le voy a hacer más críticas que las necesarias. Estoy simplemente cuadrando los números. Sí, sí..., no, si no va en el sentido de crítica, sino encajar los números que yo tengo. Bueno, entonces, nos ha dicho que, en estos momentos, en la Consejería hay cincuenta y dos personas, veinticinco...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Cuarenta y dos, perdón.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Que no sé... cincuenta y dos: veinticinco más diecisiete.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Veintisiete más quince.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Veintisiete más quince. Son veintisiete personas, más quince altos cargos. Estas personas, ¿qué son:... contratadas, funcionarios?...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Bueno, son, exactamente, hay dieciséis contratados; hay ocho funcionarios en diversas situaciones, ya digo, desde Comisión de Servicio hasta excedencia especial, que, bueno, la situación de excedencia especial no es habitual, pero sí entre funcionarios sanitarios es posible la excedencia especial en activo; y luego tres personas en el Gabinete del Consejo, de las cuales una no es funcionaria, y las otras dos, una sí que es funcionaria de la Seguridad Social, y la otra era funcionaria de Sanidad, aunque en el Gabinete del Consejo está en situación de empleo eventual, vamos, como cargos de confianza.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: O sea, que, en definitiva, hay dieciséis contratados, ocho funcionarios, bueno, y en vez de dieciséis serían diecisiete contratados y diez funcionarios.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Y diez funcionarios.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien, entonces, de esas veintisiete personas, de esas veintisiete personas se pasan a ciento doce, o se piensa pasar, de acuerdo con las cifras del Presupuesto...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Sí.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: A ciento doce; se incorpora un alto cargo más. Ahora estas ciento doce personas, por lo tanto, se cubrirían las veintisiete actuales, las veintisiete actuales, y yo lo que quería saber es la diferencia, cómo se prevé cubrir esas plazas, la diferencia, que la diferencia son ochenta y cinco.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Ochenta y seis, bueno, ochenta y seis menos el alto cargo: ochenta y cinco. Efectivamente.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: El alto cargo ya le contabilizamos aparte, serían ochenta y cinco nuevas personas. El alto cargo tiene su nombramiento específico. Ochenta y cinco personas; por tanto, ¿cómo se piensan cubrir esos puestos de esas personas?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Treinta y cinco son de Oferta Pública de Empleo.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Treinta y cinco Oferta Pública de Empleo.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Y el resto son cincuenta.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Cincuenta, bueno, por cualquier fórmula de acceso. En principio, como dato, yo le puedo señalar a Su Señoría la última persona que ha entrado en la Consejería lo ha hecho con fecha uno de Abril del ochenta y cuatro. La última persona que la Consejería contrató lo hizo el veintitrés de Enero del ochenta y cuatro; desde el veintitrés de Enero no hemos contratado a nadie. Necesariamente, estimamos que va a ser preciso contratar; el localizar cincuenta personas en situación suficiente, con las características precisas y con capacidad de po-

derse incorporar a la Comunidad Autónoma en vía distinta a la de contratación, a lo mejor no es posible. La intención de la Consejería es proceder a efectuar el mínimo número de contrataciones, el máximo número de incorporaciones de funcionarios, por la vía que sea, ya digo que quizá nosotros tengamos la ventaja de una figura especial de excedencia, que en otros cuerpos de funcionarios no existan; y, bueno, en este momento yo no puedo, no me atrevo a hacer más predicciones puesto que, ya digo que es probable que tengamos que contratar aparte, estas cincuenta personas. Procedimiento de contratación, bueno, seguiríamos el de publicidad, mérito y capacidad, que de alguna forma ya está recogido en el Decreto 15/84 de la Junta, me parece.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdona una precisión. Son treinta y cinco de la Oferta Pública de Empleo, ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Sí.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Entonces son cincuenta y una personas, no cincuenta, cincuenta y una, ¿no?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Es que el alto cargo ya está designado. Es alto cargo.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Ya está designado. O sea, que ese alto cargo ya está, ya está...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Sí, bueno, de todas formas, en la suma saldrán ciento trece en lugar de ciento doce, pero eso obedece a que una de las personas de la Oferta Pública esté en Comisión de Servicios, es decir, se incluye dentro de los ocho funcionarios, puesto que es personal de Servicios Centrales de Madrid destinado a la Oferta Pública y, por tanto, con preferencia absoluta en Oferta Pública, lo cual quiere decir que, completada la Oferta Pública, serían treinta y cinco de Oferta Pública y siete funcionarios en lugar de ocho, si no varían las situaciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Quizá la pregunta final mía ya es obvia, pero, vamos, sí que la quiero hacer; la verdad es que una Consejería con tanto personal, en la cual, efectivamente, hay tres mil novecientos sanitarios locales; y luego hay cuatrocientos sesenta y dos sanitarios provinciales, es decir que, bueno, que están en las respectivas capitales de provincia y cubriendo también unos servicios generales; una Consejería que,

también a la vista de estos datos, se ha caracterizado por una contratación baja, porque no tiene más que diecisiete personas contratadas —según nuestros datos que acabamos de recibir—, muchas de las cuales, o alguna de las cuales, supongo que, incluso, estarían contratadas con anterioridad en el antiguo Consejo. Bueno, no parece mucho, aunque yo supongo que es obvia, porque si lo pareciera no se hubieran incluido en el Presupuesto, ¿no parece mucho la contratación de cincuenta nuevas personas, aparte de las treinta y cinco que van a venir por la Oferta Pública de Empleo?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Sinceramente, desde la posición de la Consejería, hemos estimado que es el..., digamos, el personal mínimo que nos pueda permitir hacer una gestión eficaz, y sobre todo, el, bueno, el suplir, digamos, deficiencias que ahora deben suplirse, incluso, con el entusiasmo del personal, con prolongaciones de jornada que ni son deseables ni a la larga son buenas tampoco. Por otra parte, piénsese que se dota íntegramente de personal una Dirección General inexistente hasta ahora, como era la de..., porque entre estas cincuenta personas, digamos, también aparecen los, digamos, la infraestructura mínima, aunque no es excesiva, —podría señalar a Sus Señorías cuál es—, que la Dirección General de Asistencia Hospitalaria, me parece que incluye, incluye unas cinco personas, para poner en marcha, digamos, esa Dirección General. Y, fundamentalmente, lo que se pretende es cubrir algunos servicios que, en estos momentos, están siendo suplidos, bueno, pues, por..., insisto, que por el entusiasmo del personal que, tanto de nueva contratación como anteriormente en la Consejería, existente ya en el antiguo Consejo, pues, nos han venido prestando, y lo cierto es que, que, realmente, necesitamos afrontar urgentemente temas tan decisivos para la Consejería como la inspección de servicios, necesaria ante la cuantía tan ingente de..., no sólo de personal, sino luego de centros, de Servicios Sociales, como Su Señoría conoce también. El tema de la Asesoría Jurídica; necesitamos dotar a la Dirección General, al programa de servicio de gestión económica de medios. En este momento el servicio de gestión económica está compuesto por tres personas para un Presupuesto que supera los 30.000.000, los 30.000.000.000; no parece que sean los medios suficientes, y, por lo tanto, desde la posición de la Consejería no estimamos excesiva la cifra propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: O sea, que, según

le hemos entendido, si no me equivoco, son cincuenta nuevos contratados, ¿no?, los que quedan para nueva contratación ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Bien, yo quisiera establecer la precisión de que no necesariamente son cincuenta nuevos contratados, cincuenta nuevas incorporaciones. Yo le señalo que hemos encontrado, quizá, algunas vías de incorporar funcionarios.

EL SEÑOR ARES MARTIN: O sea, que cincuenta, ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Cincuenta, cincuenta nuevas incorporaciones.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, vamos a ver una cosa, de los, refiriéndonos a los datos que ustedes nos han dado, de todos los contratados que tienen ustedes, ¿cuántos corresponden a esas nuevas contrataciones y cuántos corresponden a contrataciones que ya tenían, o sea, cuántos eran que ya estaban contratados directamente? ¿Usted tiene los datos éstos precisos?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Sí, me parece...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Me refiero a los datos que ustedes nos han dado de personal para contratar o contratado, vamos, en los Presupuestos en una palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Sí, concretamente, nosotros me parece que hemos señalado setenta y cuatro contratados, ¿no?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Setenta y cuatro contratados, en Servicios Centrales, en la Secretaría General, ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Bueno, pero ahí incluye todos los contratados de Servicios Centrales.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Esos ya están contratados.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): No, no, no, no. Aquí están incluidos. Le explico a Su Señoría. Los dieciséis existentes, más cuatro personas del Gabinete del Consejero, de las cuales hay en este momento tres, digamos, habría una más dentro de, de..., sí, perdón, me parece que es una cifra que no he señalado, un miembro del Gabinete del Consejero; debieran ser..., estarían cuatro miembros del Gabinete del Consejero, dieciséis contratados, más las cincuenta nuevas contrataciones, más de los ocho funcionarios, que le he señalado a Su Señoría que teníamos, cuatro que se han incorporado recientemente, y que, en principio, irían retribuidos por aquí, puesto que si observan la relación de funcionarios figuran solamente treinta y ocho, puesto que están los treinta y cinco de la Oferta Pública y los tres funcionarios que la Consejería tenía en el momento de confeccionar estos datos. Un poco en la línea que yo le señalaba anteriormente, que, bueno, que incluso ya hemos tratado de empezar a incorporar funcionarios por aquí; y son treinta y ocho y no son treinta y nueve, porque, como le señalaba también, uno de esos funcionarios está incluido en los treinta y cinco de Oferta Pública.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Le parece que sigamos con la Dirección General de Salud, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Sí...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, esos cincuenta y dos ya están contratados, ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): ¿Cuáles?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Los cincuenta y dos periféricos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Sí.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bien. Dirección General de Consumo.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Personal transferido todo.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí. Quince contratados.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Sí.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Quince contratados. ¿Esos están contratados ya?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Transferidos. Todos estos aparecieron transferidos ya, o sea, nos vinieron contratados; hubo subrogación pura y simple de...

EL SEÑOR ARES MARTIN: ¿Y la Dirección General de Servicios Sociales?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Bueno, hay ocho, también contratados transferidos, y luego cuatrocientos treinta y tres que es todo el personal laboral, fundamentalmente, del Instituto Nacional de Asistencia Social, todo el personal de guarderías, comedores dependientes de la..., que anteriormente dependían del Instituto Nacional de Asistencia Social; es personal, es personal de contratación laboral, que tiene su propio convenio específico.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Realmente, de los datos que ustedes nos habían dado, estaban bastante aproximados; son setenta, setenta y dos, y aquí salen setenta y cinco. La diferencia es pequeña, la verdad; o sea, que, entonces, quedamos que son cincuenta nuevas contrataciones, en una palabra, ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Sí.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Porque la diferencia son, de treinta y seis, de los..., médicos, vamos a ver, de los sanitarios locales, ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Sanitarios Locales hay treinta y seis imputadas a sustituciones; luego hay doce, doce, que son doce vacantes que incluimos en consumo; es decir, es personal que, en este momento, no existe, pero sí que está en el Decreto de Transferencias incluido como vacantes y con sus correspondientes créditos, y siempre en Servicios Periféricos; y luego el resto serían esas cincuenta nuevas contrataciones, más el nuevo Director General, un Director General más.

EL SEÑOR ARES MARTIN: O sea, que esos

serían transferidos, en una palabra; esos doce serían transferidos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Transferidos sí, transferidos, aunque nos han transferido el crédito de un funcionario y luego no le había.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, realmente, me hubiera gustado saber en qué estaba la diferencia de los datos que ustedes, vamos, de los datos que nos dio el Consejero de Presidencia, dónde estaba la diferencia con los datos dados por ustedes, porque, realmente, la diferencia que tenemos son esas cincuenta nuevas contrataciones, aproximadamente son unas cuarenta, cuarenta y dos personas.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Me parece que ustedes señalaban noventa.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Noventa y dos. Bueno, sí, en que..., hay un error, y son noventa y dos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Y, bueno, nosotros hemos detectado esos cincuenta, más, más estos doce, y, bueno, y quizá en parte de las treinta y seis sustituciones, porque ya le digo que es que, realmente, en el tema de sanitarios locales, el poder decir una cifra, éste, hoy, que sea válida para mañana, es muy difícil, por lo menos a niveles de tres, cuatro personas.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Los sanitarios locales son transferidos también lógicamente, ¿no?, todos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Sí, sí, todos.

EL SEÑOR ARES MARTIN: De todas formas, habría más diferencia de la que usted me dice, porque si pusiéramos a hacer las cuentas, no quiero, porque, vamos, es una Consejería que, realmente, son cincuenta las nuevas contrataciones, nosotros habíamos dicho noventa la diferencia, pero yo creo que hay diferencias considerables. Yo no discuto dónde estarán, pero si nos ponemos a examinar punto por punto veríamos que ustedes nos han dado, en los datos que nos dan aquí ahora, cuatro mil trescientos catorce en sanitarios locales, cuatro mil trescientos catorce, y qui-

nientos cincuenta en la Dirección General de Servicios Sociales; y, realmente, los datos que ustedes nos habían dado a nosotros eran quinientos treinta y uno; vamos, no le digo que usted, sino el Consejero de Bienestar Social, nos había dado quinientos treinta y uno, y tres mil ochocientos sesenta y ocho; la diferencia es notable.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Bueno, los tres mil ochocientos setenta y ocho, concretamente esa cifra, no la tengo delante, pero la recuerdo de memoria, esa fue la que le proporcionó, me parece, el Consejero de Presidencia a esta Comisión; ahí hay una diferencia, puesto que esa fue la cifra de la nómina del mes de Abril pagada por ordenador; por lo tanto, ahí hay que sumar las treinta y seis sustituciones que, como le señalaba a Su Señoría, se confecciona su nómina manualmente, en razón, entre otras cosas, a que muchas veces no coincide ni siquiera con el mes natural el período de devengo, ¿no?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo lo que me refería es que hay una diferencia precisamente a su favor, de unos datos a otros; de cuatro mil trescientos catorce, que salen, exactamente, cuatro mil trescientos catorce que nos da, y a mí me salían cuatro mil trescientos noventa y nueve, con lo cual quiere decir que habría una diferencia de ochenta funcionarios a su favor. Entonces ¿qué pasaría con estos ochenta funcionarios?; como resulta que nosotros no estamos equivocados en nada más que dos, ¿qué pasaría?; que estaríamos equivocados en los funcionarios, en los quinientos cincuenta funcionarios, podríamos estar equivocados. Vuelvo a repetir que eso de la Oferta Pública de Empleo ya no sé, en fin, sería complicado ahora empezar a sacarle y darle vueltas. Yo creo que me conformo con las cincuenta nuevas contrataciones. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Alguna aclaración más en relación con esta Consejería? Bien, dado lo avanzado de la hora, y puesto que tenemos que continuar esta tarde, se levanta la Sesión y se reanudará esta Sesión Informativa a las cuatro y media; cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes. Se reanuda la Sesión. Se

les ha facilitado a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios las informaciones o correcciones que se habían solicitado de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio. Tiene la palabra el Consejero, perdón, el Secretario General de la Consejería de Industria y Energía don Feliciano Gozalo Vaquero.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Buenas tardes señores Procuradores. Empezar por decirles que en la relación presupuestada por la Consejería de Industria y Energía, la diferencia fundamental con los datos aportados por el Señor Consejero de Presidencia estriba en que tenemos presupuestado tanto el personal transferido por el IMPI, como el personal a transferir por el Decreto de valoración definitiva de Industria, Energía y Minas. Hablando de los datos presupuestados y por distintas categorías, en altos cargos presupuestamos seis altos cargos, lo que significa el incremento de uno con respecto a los datos anteriores, que es el Jefe de Gabinete —la Consejería no tenía Gabinete—; en Gabinete presupuestamos otra persona más. Oferta Pública de Empleo treinta y nueve personas; creamos siete vacantes que tratan de cubrir las labores que nos exigen los convenios con CEDETTI e IMPI, y las labores de la Dirección General de Trabajo. En cuanto a personal contratado, no incrementamos nada: teníamos cinco contratados procedentes del Consejo y una persona que estaba contratada ya cuando dio los datos el Consejero de Presidencia; personal de colaboración temporal del INEM, presupuestamos ocho personas; en los datos del Consejero de Presidencia estaban trabajando con nosotros tres personas. Las Delegaciones Territoriales, presupuestamos un Delegado más, —tenemos ocho—, presupuestamos el noveno Delegado. En cuanto a funcionarios transferidos doscientos ochenta y nueve funcionarios transferidos, que les paso a desglosar: ciento veintinueve transferidos ya en este momento; veintiuna vacantes del Decreto de Transferencias; del Gran Area de Expansión Industrial diecinueve; del IMPI uno, del Decreto de valoración definitiva de Industria, Energía y Minas ochenta y ocho funcionarios; quince vacantes del Decreto; y creamos dieciséis vacantes en Servicios Periféricos, que tratan de cubrir las dieciocho personas que hemos pedido en el proceso de transferencias, que quedan de la Administración Central, y la creación de las Secciones de Promoción Industrial en las provincias. Personal contratado en Servicios Periféricos que somos, estamos tres; la información del Consejero de Presidencia eran cinco; esta diferencia está en una persona del IMPI que nos ha sido transferida ya en Junio; y en cuanto a personal laboral, presupuestamos

ochenta y tres que las desgloso también: treinta y tres ya transferidos; una vacante transferida; procedentes del Gran Area de Expansión Industrial cuatro personas, que también están transferidas; el Decreto de valoración definitiva de Industria, Energía y Minas: treinta y tres laborales transferidos. En ese mismo Decreto, tres vacantes transferidas; y creamos nueve vacantes que serán de nivel de maestro industrial para cubrir servicios de inspección. En total, por tanto, en cuanto a número de vacantes creadas son dieciséis y nueve en Servicios Periféricos; siete de Servicios Centrales; dos personas para el Gabinete; un Jefe de Gabinete y otra persona más; y el Delegado que nos falta. Total treinta y cinco. Estoy a su disposición para cualquier pregunta que quieran hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Montoya por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que estamos ante una Consejería que, en principio, presenta una cierta moderación del personal, no sé si los datos coinciden con los tuyos. Yo tengo aquí que en lo que se presupuesta este año son cuatrocientas cincuenta y cuatro personas.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Total cuatrocientos cincuenta y cuatro personas.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Cuatrocientas cincuenta y cuatro personas. Yo preguntaría lo mismo que he preguntado en las otras Consejerías; a ver si esas cuatrocientas cincuenta y cuatro personas las podemos desglosar entre su estructura, la composición de la misma, y la totalidad, en estos momentos o alguna fecha determinada —vamos, da lo mismo—, y las que son de nueva creación, dividiéndolas entre funcionarios, contratados, etcétera. Me gustaría tener ese dato.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Vamos a ver. Teníamos transferidos —en el momento en que daba los datos la Consejería de Presidencia—, ciento noventa y dos personas del Decreto Provisional de Minas, al que hay que disminuir uno para contar los datos, que es el Consejero, que si no se contaría dos veces. Ciento noventa y uno funcionarios..., bueno, personal transferido, porque hay funcionarios y laborales en el personal transferido. No sé si en este momento les podría dar el desglose. Además había, en aquel momento, veintiuna va-

cantes —como les he dicho—, es decir, que personal real eran ciento setenta personas. Del Gran Area de Expansión Industrial tenemos transferidas veintisiete personas. El personal real por existencia de vacantes o excedencia de funciones eran veinticuatro. Altos cargos, en aquel momento, eran cinco, los que somos en este momento también. Personal contratado, que ya les he comentado que cinco procedían del Consejo, y una contratación hecha por la Consejería, eran seis personas. Teníamos cuatro personas en Comisión de Servicio que vendrán en la Oferta Pública de Empleo o serán sustituidas por personal de la Oferta Pública de Empleo. Teníamos tres personas del INEM; dos Delegados Territoriales que siendo funcionarios eran personal que no era transferido; y..., un momento, me falta una persona, Delegados Territoriales, INEM, funcionarios... ¡Ah, perdón!, sí; esa es la suma total; es que yo tenía, lo tenía desglosado de otra forma pero esa es la suma total.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): No, hay dos que no están incluidos, porque no son, son funcionarios, pero uno está en Comisión de Servicio procedente del Ministerio de Industria, que es el de Segovia, y otro es un funcionario de la Administración Local, en concreto de la Diputación de Burgos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Bueno, tienen que existir y no sé qué dato es el que no les doy con exactitud, porque yo les tengo aquí sumados, y tienen que ser doscientos diecinueve. Los tengo sumados por aquí, con otro desglose que el que me ha pedido, y son realmente doscientos diecinueve contratados, seis se los he dado, funcionarios cuatro; cinco altos cargos, Delegados Territoriales, personal funcionario, Gran Area de Expansión Industrial, se los he dado, personal laboral se lo he dado; vamos, en cinco minutos, se lo daría después, porque suman doscientos diecinueve, no sé dónde lo tengo en este momento..., me, me falla la persona.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: El resto de doscientos diecinueve, hasta cuatrocientos cincuenta y cuatro en lo que se prevé, prevé la plantilla; si por favor podría desglosar ese detalle.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Bueno, aparte de incluir, pues, ahí, los tres más del Gran Area de Expansión Industrial, de doscientos veinticuatro, a los, perdón, de los veinticuatro a los veintisiete del Gran Area de Expansión Industrial, hay que incluir las veintinueve vacantes que nos han sido transferidas, y que no están incluídas ahí, porque no estaban en aquel momento prestando servicio; hay que incluir, el personal del IMPI, que son dos personas; el personal de la Oferta Pública de Empleo, treinta y nueve; el personal a transferir que son ciento treinta y nueve, realmente el personal a transferir van a ser ciento cuarenta, pero presupuestados están ciento treinta y nueve, hay que añadir un Delegado más, ya había dicho uno, el otro que nos..., la provincia que nos falta; y hay que añadir ya los puestos que vamos a cubrir por vacantes creadas, que serían los dos del Gabinete, las siete personas en Servicios Centrales, los cinco de diferencia entre los tres que teníamos en INEM y los ocho que presupuestamos; y los veinticinco, que son los dieciséis más nueve, que habíamos dicho como incremento de estructura periférica.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿Estos son todos?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Estos son todos, sí, sí; si no se ha producido error al numerárselos...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Puede sumarlos, por favor, cuáles... Sí, salen ciento cuarenta y cuatro, me parece; bueno, se ha perdido uno, pero...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Hay, quizá, se me pierda uno al darle los números, porque la situación del Director General de Política Industrial es similar, que es personal transferido y se puede contar de más o de menos, si me equivoco yo en los números.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bueno, yo quería aquí señalar: tres son del Gran Area de Expansión Industrial, o sea transferidos también.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Exactamente, son vacantes, bueno, no son vacantes, no son tales vacantes, son excedencia, dos son excedencias especiales, me parece, y una vacante.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien, veinticinco vacantes transferidas, dos IMPI, son también transferidos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Los IMPI son transferidos, se ha producido la transferencia el dos de Junio.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Oferta Pública de Empleo ciento treinta y nueve, son a transferir.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): A transferir, que son personal a transferir en el que están incluídas vacantes. No hay..., de esos ciento treinta y nueve, en concierto, se nos transferirán como vacantes quince en funcionarios y tres en personal laboral, pero están incluídos ahí, ciento treinta y nueve.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Quince funcionarios, tres personal laboral, ¿y el resto?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): De esos ciento treinta y nueve, se nos transferirán quince como vacantes, tres vacantes en personal laboral, y el resto en personas concretas, que está la lista aquí ya firmada y acordada entre la Administración Central y la Autonómica.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Y luego se crean dos vacantes y otras veinticinco para las estructuras periféricas.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Se crean dos vacantes en el Gabinete, se crean veinticinco para las estructuras periféricas, teniendo en cuenta que hemos perdido dieciocho en la transferencias, se crean siete para la estructura central, como he dicho, intentando cubrir las funciones de CEDETTI e IMPI, y se crea el Delegado Territorial que nos falta.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Los cinco del INEM, en cambio, son transferidos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Los cinco del INEM, la relación INEM-Comunidad Autónoma, vamos, como cualquier otra empresa, son contratos de colaboración temporal de una duración máxima de

cinco meses; entonces, para conseguir hacer la suma hay que contarlos, evidentemente. En este momento tenemos tres, y presupuestamos tener ocho, por eso la diferencia; ya había incluido los tres anteriores, e incluir éstos que son otros cinco.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: O sea, que aparte de los que se cubran por la Oferta Pública de Empleo, y los que se cubran por transferencias, tanto vacantes como funcionarios, sí que hay, en cambio, a crear nuevos puestos...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Treinta y cinco en total contando Gabinete.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿Treinta y cinco?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Sí.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Más veinticinco de estructura periférica.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): No, no, en total, con estructura periférica y central. Veinticinco en estructura periférica, siete y dos, nueve en Servicios Centrales, y un Delegado, hacen treinta y cinco.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Pero el Delegado no le debíamos incluir en personal como vacante creada ¿no?, porque es un cargo político...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Bueno, lo que pasa es que, que, desde luego, donde lo tengo que incluir es en el Presupuesto. Evidentemente, es un cargo de libre designación como el Jefe de Gabinete, pero, pero lo tengo que incluir en el Presupuesto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo estaba deslindando, digamos, aquellos que van a ser funcionarios, que van a venir...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Entonces, había que deslindar el Jefe de Gabinete, la persona del Gabinete, que también sería de libre designación y el Delegado. De esos treinta y cinco, habría que

quitar tres en todo caso, pero presupuestariamente hay que incluirlos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Entonces, quedarían treinta y dos personas a contratar.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Bueno, nosotros lo tenemos presupuestado como funcionarios, excepto los nueve, —por eso van por separado—, porque como contratación laboral, dado que se planteaba que era a nivel de maestro de taller, porque pretendemos conseguir que nos vengan esos funcionarios desde Madrid a través del Decreto de Febrero; si no nos vienen esos funcionarios de Madrid, a través del Decreto de Febrero, entonces, iríamos a contrataciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿De Febrero o de la Oferta Pública de Empleo?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): No, aparte del Decreto de la Oferta Pública de Empleo, el, creo recordar que fue el ocho de Febrero, aparece un Decreto en el que las Comunidades Autónomas pueden solicitar funcionarios a cubrir con personal funcionario de Servicios Centrales de la Administración Central, y valga la redundancia, siempre que tengan partida presupuestaria para ello. Entonces, nosotros nos planteamos utilizar esa fórmula, si es posible, con las vacantes, por supuesto, con las vacantes transferidas, pero también con éstos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Pero, entonces, hay una previsión de que pueden crearse, de que pueden contratarse algunas personas, si se cubren, pero no se sabe cuándo se cubrirán...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): No sabemos cuántos se cubrirán a través de contratación, y cuántas se cubrirán a través de este procedimiento. Lo que sí que tenemos claro es que nueve se cubrirán a través de contratación, puesto que son contratados laborales que no dispone la Administración Central de ellos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Por mí nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias señor Montoya. El señor Ares tiene la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, yo le agradecería que me explicara algunas pequeñas cosas que todavía no he podido aclararme. Estas ciento treinta y nueve supongo que serán funcionarios a transferir, ciento treinta y nueve.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Sí. Bueno, funcionarios, personal a transferir. Hay funcionarios, contratados y laborales. La lista está aquí; o sea, están listados con nombres y apellidos, excepto las vacantes, claro.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Me refiero a que esto a transferir son ya transferencias que están ya realizadas, todavía están a realizar o cómo está esto...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Son transferencias que están acordadas y que están pendientes de publicación.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Pendientes de publicación, que no están transferidas todavía.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): No están transferidas todavía. Pero está introducida, tanto en el concepto de Ingresos como en el concepto de Gastos, la partida.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bien, bien, yo no sé si estoy diciendo en caso contrario. Yo lo que me refiero es una cosa. Lógicamente, cuando hay una transferencia, eso se aprueba por Ley después ¿no?, una ampliación, ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO):... (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR ARES MARTIN: Entonces, yo me pregunto: si las transferencias, por ejemplo, son después de haberse aprobado los Presupuestos, lógicamente, esto no tenía por qué haber estado incluido.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Bueno, la razón de que se haya incluido esto es una razón puramente de técnica presupuestaria en el momento en que se estaban elaborando los Presupuestos. Se habían firmado unos convenios con el IMPI, con el

CEDETTI, que nos parecía honesto incluir, puesto que estaban firmados. No era un problema de transferencias, y esos convenios hablaban también del Decreto correspondiente. Entonces, si se incluía una parte parecía ilógico no incluir el otro, la otra parte, porque no estuviese publicado. Esa es la única razón de que, en este caso, incluyésemos el todo, por no incluir la parte que no quedase, no lo dejaría bien explicado.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, pero es que yo sigo preguntando lo mismo, o sea, ciento treinta y nueve personas que son a transferir; lógicamente, esto tendrá que ser aprobado por una Ley, tendría que ser aprobada.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): No, no, no, perdón. La aprobación, o sea, hay un Decreto de transferencias, y lo que hay es un Decreto de asunción de esas competencias transferidas. No hay más que un Decreto. O sea, por ejemplo, nosotros incluimos el IMPI, que eran dos personas también, y se produjo el, —no me acuerdo exactamente, me parece que ha sido el día dos de Junio—, la publicación del Decreto, y la Junta hizo el Decreto de adscripción, pues, a la semana siguiente o algo así. O sea, la asunción del personal transferido se hace por Decreto igual que la transferencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): ¿Queda claro? No, es que, bueno, eso ya lo habíamos hablado también en la Ponencia. El tema es que la Consejería de Industria, yo creo que con muy buen criterio presupuestario, ha incluido ya los funcionarios, o los contratados y laborales que saben seguro que van a venir, porque está el convenio; o sea, la transferencia de trasposos está firmada y concretada, lo único que falta es publicarla en el Boletín Oficial del Estado. Entonces, eso el único trámite que tiene..., ellos lo presupuestan, porque lo saben perfectamente cuanto va a ser, está presupuestado en Ingresos y en Gastos; es decir, no supone ningún quebrantamiento del principio contable normal. Y lo único que ocurre es que luego, cuando llegan ya publicados en el Boletín Oficial del Estado, lo que hace la Junta es hacer la asunción de competencias, y, en todo caso, redistribuir, si considerara que no era oportuno que estuviera en la Consejería respectiva. Me imagino que eso está claro, pero, bueno, lo único que pudiera hacer es redistribuirlo, y es distinto de la ampliación de crédito que se comunicaba en las Cortes por el Consejero de Eco-

nomía, cuando después de alguna transferencia ya recibida había una ampliación de crédito, porque quedaba algún resto o algún retazo de las de valoración definitivas, que era la que se nos comunicaba a las Cortes y se reasignaba, en algunos casos, a partidas distintas. Digo son dos cosas distintas.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdón, si es que yo le he entendido bien. Le he entendido bien, pero es que yo estoy intentando aclarar aún más mis conceptos. No es que yo haya entendido mal. Entonces, es que yo me pregunto, —perdón—, me pregunto porque si son ciento treinta y nueve personas a transferir, lógicamente, este dinero, esta transferencia de dinero está considerada en el Estado de Ingresos, lógicamente, ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Exactamente.

EL SEÑOR ARES MARTIN: O sea, que están considerados los setecientos y pico millones de pesetas.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): ... (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR ARES MARTIN: No, estos ciento treinta y nueve a transferir supongo que estarán incluidos en...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): No, en la Oferta Pública de Empleo, no.

EL SEÑOR ARES MARTIN: ¿Y dónde están incluidos esos...?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Están, en el Estado de Ingresos presentado, pues, está en la valoración de..., en vez de haber valoración provisional de Ingresos, está la valoración definitiva de Ingresos por transferencias de Industria, Energía y Minas; la minoración correspondiente por las tasas a recibir, etcétera. No tiene nada que ver con la Oferta Pública de Empleo.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno ya, ya lo sé; si estamos de acuerdo. Pero yo a lo que me refiero es dentro del Estado de Ingresos, esta partida, estos ciento treinta y nueve funcionarios tendrán, aparte de esta partida, serán más; entonces, ¿qué dinero está puesto en el Estado de In-

gresos correspondientes a estos ciento treinta y nueve funcionarios?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Yo no me acuerdo de la cifra exactamente, pero en el Estado de Ingresos correspondientes a la valoración definitiva de Industria, Energía y Minas, que incluíamos tanto el capítulo I, capítulo II, un poquito del capítulo VI, era del orden de 500 —no sé cuantos millones de pesetas—, que estaban en el Estado de Ingresos minorados, en creo que eran —estoy hablando de cifras de orden de magnitud—, 140.000.000 de ingresos por tasas, que al transferirnos el proceso, pues, se nos minoran los ingresos que vamos a tener por tasas, puesto que las recaudamos nosotros.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que estaba buscándolo, sí, a ver dónde estamos..., no, no lo tengo. Ahora lo tengo. Es que yo lo que quiero saber es de estas ciento treinta y nueve personas, por ejemplo, una vez..., si las damos consignadas, en estos momentos, entonces, ya, no creo que, el Decreto no tendría validez; o sea, realmente, ¿cómo podemos nosotros saber si esas ciento treinta y nueve personas son contratados, o no son contratados?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): No...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bien, es que estamos de acuerdo. Pero una vez aprobado, porque si, por ejemplo, es una transferencia nueva, lógicamente tiene que pasar por Ley ¿no?, o por lo menos una...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): No, no, no, es que, es que no es una incorporación de créditos, es que es sólo un proceso de transferencias. Entonces, el proceso de transferencia tiene el siguiente trámite: por Real..., bueno, la Comisión Mixta negocia y llega al acuerdo. Por Real Decreto se aprueba la transferencia. Por Decreto de la correspondiente Comunidad Autónoma se asumen esas transferencias. Entonces, la Comisión Mixta ha cerrado ya sus conversaciones, la lista con nombres y apellidos de las personas está elaborada, (es ésta que pongo a disposición, por supuesto, de Sus Señorías), y, entonces, estas personas son las que se van a incorporar y no otras, porque es que nos transfieren personas y está contabilizado, pues, el número de trienios que tienen, el nivel que tienen, la... todo.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Y eso, por favor..., ¿a qué servicio irían esas ciento treinta y nueve personas, o se crea un servicio nuevo, que...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): No, esas ciento treinta y nueve personas son todas personas periféricas, que es donde estaban, en las Delegaciones Territoriales. Nosotros estábamos trabajando, hasta este momento, con un Decreto provisional, un Decreto al Ente Preautonómico, en que se nos transferían materias de Industria, y en este momento se nos transfieren ya Industria, Energía y Minas, y se nos transfiere todo el personal periférico del Ministerio de Industria, a excepción de dos personas por provincia, que es esa pérdida que he comentado yo de dieciocho personas en el proceso de transferencias.

EL SEÑOR ARES MARTIN: ¿Podría ser en el subconcepto 4.12, o sea, código 4.12.6. Industria y Energía 423.668.000 pesetas?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Supongo que sí.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Pero esto como... esto sería a este personal más alguna cosa, o sólo de personal...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): No, eso es, eso es el conjunto del capítulo I, capítulo II y una pequeña partida del capítulo VI; pero hay que incluir, además de esa partida, un ingreso por tasas que creo que está valorado, no me acuerdo exactamente, en unos 140.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Vamos a ver. Usted ha hablado..., perdón, doscientos ochenta y nueve funcionarios transferidos, de los cuales son ciento veintinueve más veintiuna vacantes, ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Ha hablado perdón... ¿me dice las cifras de nuevo?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Son ciento veintinueve, veintiuna, diecinueve del Gran Area, uno del IMPI, ochenta y ocho de Energía, quince vacantes y dieciséis vacantes de periferia, ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Bueno, dieciséis va-

cantes que creamos. He hablado de ciento veintinueve, veintiuna vacantes, del Gran Area diecinueve, del IMPI un funcionario, de Minas ochenta y ocho; vacantes que se nos transfieren de funcionarios de Minas quince, dieciséis que creamos; además, tenemos transferidos cuatro contratados del Gran Area; tenemos transferidos un contratado en Segovia del Decreto provisional; se nos ha transferido otro contratado del IMPI; y del personal laboral tenemos ya transferidos treinta y tres personas, una vacante, del Gran Area cuatro personas. En el nuevo Decreto, al que hacemos referencia a éste, hay treinta y tres contratados laborales transferidos con nombres y apellidos, tres vacantes, y nosotros generamos otras nueve vacantes de contratados laborales.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Estamos de acuerdo; son dieciséis vacantes de periferia, más nueve vacantes, que suman veinticinco.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Veinticinco, veinticinco en periferia.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Siete en Servicios Centrales, siete en Servicios Centrales, dos en Gabinete y un Delegado.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Exactamente.

EL SEÑOR ARES MARTIN: O sea, lo que quiere decir que las veintiuna vacantes primeras, que usted me dijo, esas ya son transferidas también, son vacantes transferidas...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Las veintiuna vacantes éstas que digo no son sólo vacantes transferidas, sino son vacantes que ya se ha pedido a Presidencia de Gobierno, de acuerdo con el Decreto de Febrero, que nos cubra esas vacantes.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Pero son vacantes de funcionarios.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Son vacantes de... sí, son vacantes de funcionarios. Mientras que hay una vacante transferida de personal laboral..., es que aquí sí que tengo los datos por colectivos: veintidós funcionarios como vacantes transferidas, y una vacante de laboral, también transferida.

EL SEÑOR ARES MARTIN: O sea, que, entonces, las vacantes de nueva contratación que usted decía son las treinta y cinco ésas...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Las treinta y cinco, exactamente.

EL SEÑOR ARES MARTIN: O sea, nuevas contrataciones.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Nuevas contrataciones, treinta y cinco; que a mí me gustaría no hablar de contrataciones, puesto que, incluso en el propio presupuesto, están presupuestados, excepto los nueve que son contratados laborales claramente, presupuestados como funcionarios, puesto que pretendemos cubrirlos con funcionarios procedentes de la Administración Central en Madrid.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdón, si usted tuviera los datos que ustedes presupuestaron, del Presupuesto que nos han dado, yo le agradecería, si usted tiene los datos de los presupuestos...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): De los Presupuestos del Delegado, los datos globales les tengo aquí apuntados.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Por..., o sea, por los servicios de Secretaría General, y Delegación General de Industria, ¿los tiene usted todos?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): No, pero prácticamente me los sé de memoria.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Si usted me hiciera el favor de repetirlos. Yo tengo cuatrocientos dos funcionarios en Secretaría General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Vamos a ver, yo voy a hacer al revés, puesto que la Secretaría General es la más gorda, voy a ir quitando los que están en los otros sitios, que me resulta bastante más fácil, Dirección General de Trabajo: tres personas, incluido el Director General. Dirección General de Industria, ... no, la verdad es que no, creí que me los sabía de memoria, pero no me los sé de memoria, pero voy a cogerlos... por favor, me

dejáis el... vamos a ver, por favor, cuál era la pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares, quiere repetir la pregunta.

EL SEÑOR ARES MARTIN: No, no, si estamos, estamos, yo creo que estamos de acuerdo, él y yo, ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Sí, sí, creo que algunos números coinciden...

EL SEÑOR ARES MARTIN: No, no, vamos a verlo, vamos a verlo, es que yo quiero, cuando yo le pregunto me gustaría que usted me lo respondiera ¿no?, si quiere empezamos ya...; yo los tengo delante, usted a lo mejor los tiene que buscar..., pues, empezamos con la Secretaría General, si a usted le parece.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Sí, vamos a ver ¿qué dato quiere de la Secretaría General?

EL SEÑOR ARES MARTIN: ¿Cuatrocientos dos funcionarios en la Secretaría General?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Bueno, la verdad es que no tengo la suma, pero supongo que ha sumado bien.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que yo quiero diferenciar, por favor —y por eso que no me gustaría hacer las cosas...—, o sea, me gustaría..., a lo mejor después podemos llegar a sitios que no nos gustaría llegar a ninguno de los dos. A mí me gustaría que usted tuviera los datos presentes...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Es que, los tengo ya delante, lo que no tengo es la suma.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Cuatrocientos dos funcionarios, no sabemos si son de Servicios Centrales o Periféricos, aquí está todo incluido, ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Exactamente.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bien, en la Direc-

ción General de Industria tenemos nueve funcionarios y un contratado...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): En la Dirección General de Industria: el Director General, Jefe de Servicio, y un contratado, exactamente.

EL SEÑOR ARES MARTIN: En la Dirección General de Política Industrial: veinte y uno, más tres contratados.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Dirección de Política Industrial: el Director General, diecinueve, un contratado y tres del INEM, exactamente.

EL SEÑOR ARES MARTIN: En la Dirección General del Trabajo: tres.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Dirección General de Trabajo: tres personas.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, yo ahora le pediría que nos traspasara, o sea, nos hiciera todos estos datos que nos está dando, que están estupendamente bien, que usted los tendrá puestos en Secretaría General, en Dirección General de Industria, ¿cómo corresponden esos datos que usted nos acaba de decir, que son transferidos, o de nuevas vacantes, o de otras cosas, cómo lo correspondería a usted a este organigrama que usted nos ha dado?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Sí, los de Minas, todos, los ciento treinta y nueve, están en la Secretaría General, porque son Servicios Periféricos y están ahí. Las dieciséis vacantes creadas de Servicios Periféricos también están ahí.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdone un momento, por favor... Puede seguir.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Las nueve vacantes creadas de maestro de taller también están ahí. De las siete personas de Servicios Centrales, que se generan nuevas vacantes, seis están en la Dirección General de Industria, y una está en la Dirección General de Trabajo. Las dos personas de Gabinete, que están en Secretaría General...

EL SEÑOR ARES MARTIN: No, perdón, me dice usted Dirección General de Trabajo... ¿cuántas?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Una.

EL SEÑOR ARES MARTIN: ¿Una?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): O sea, de las tres de la Dirección General de Trabajo, uno es el Director General, otra es una persona pedida en Oferta Pública de Empleo, y otra es la vacante generada. Y, luego, en la Dirección General de Política Industrial, seis personas, los dos del Gabinete que están en Secretaría General, y el Delegado Territorial que está en Secretaría General. Total treinta y cinco.

EL SEÑOR ARES MARTIN: O sea, que, vamos a ver, en la Secretaría General pasarían los ciento treinta y nueve de Minas, dieciséis por otro lado, nueve maestros de taller...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Sí.

EL SEÑOR ARES MARTIN: ... y seis.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): No, los seis no, los seis pasan a la Dirección General de Política Industrial. O sea, de las vacantes creadas, perdone que quizá no me consiga explicar; voy a contarles de nuevo dónde están todas las vacantes creadas. Seis en la Dirección General de Política Industrial, una en la Dirección General de Trabajo...

EL SEÑOR ARES MARTIN: A mí me gustaría, me gustaría que me fuera explicando Secretaría General, porque es que si no nos volvemos locos...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Las veintiuna vacantes en la Secretaría General...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Por ejemplo, estas veintiuna vacantes que usted nos ha dado, en principio, esas dónde corresponden.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Las veintiuna vacan-

tes que le he dado al principio son todas de Servicios Periféricos, es decir, Secretaría General.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Los dos del IMPI.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Los dos del IMPI, la asignación que les he dado ha sido: una, a la Dirección General de Política Industrial una persona, y otra a Secretaría General.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Los treinta y nueve de la OPE, éstos...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Los treinta y nueve en Servicios Centrales; lo que pasa es que este dato sí que no se le puedo dar en este momento, cuáles están asignados a cada Dirección General. Está en el Boletín, pero no me acuerdo de memoria los, la Jefatura de Servicio y Sección que ha salido en cada Dirección General.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Los ciento treinta y nueve también, ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Los ciento treinta y nueve Secretaría General, los treinta y nueve son Servicios Centrales, en todo caso, los ciento treinta y nueve son Secretaría General, Servicios Periféricos.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo le había entendido antes que los ciento treinta y nueve eran de Servicios Periféricos. Usted me dice ahora que cien y treinta y nueve a Servicios Centrales.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Los treinta y nueve de la Oferta son Servicios Centrales, y los ciento treinta y nueve, es que coinciden el número, y los ciento treinta y nueve son Secretaría General-Servicios Periféricos.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Más el Delegado, que estará en Servicios Centrales también, ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Más el Delegado.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Más los dos del Gabinete.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Más los dos del Gabinete.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Estos siete también estarían.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): ¿Qué siete?... no, los...

EL SEÑOR ARES MARTIN: En Servicios Centrales también, claro, tienen que estar. Siete que ha dicho en Servicios Centrales.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Los siete, los siete de Servicios Centrales están en Servicios Centrales, pero uno en la Dirección General del Trabajo y seis en la Dirección General de Política Industrial.

EL SEÑOR ARES MARTIN: O sea, que no está ninguno en Secretaría General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Ninguno en Secretaría General.

EL SEÑOR ARES MARTIN: ¿Los cinco del IMPI?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): No, los dos del IMPI, ya le he dicho, del IMPI, se lo he dicho antes, uno en, hay uno en la Dirección General de Política Industrial y otro en Secretaría General.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Uno en Secretaría General nada más. ¿Y las veinticinco vacantes?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): ¿Qué veinticinco vacantes? Quince...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Vacantes periféricas...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Creo que he apuntado las dieciséis antes ya. Son todos, las veinticinco vacantes periféricas son todo Secretaría General.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Por favor, usted

me ha dicho veintiuna vacantes al principio, y veinticinco vacantes: dieciséis más nueve.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Sí.

EL SEÑOR ARES MARTÍN: O sea, que son diferentes.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Son diferentes. Las veintiuna vacantes que he dicho al principio son vacantes transferidas.

EL SEÑOR ARES MARTÍN: Pero esas también están en Servicios Centrales.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): No, esas veintiuna vacantes, como transferidas que son, son Servicios Periféricos.

EL SEÑOR ARES MARTÍN: Pero Secretaría General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Secretaría General.

EL SEÑOR ARES MARTÍN: Me refiero estos veinticinco últimos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Estos veinticinco últimos que son generados por nosotros, o vacantes generadas para entendernos, son Secretaría General.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, por una cuestión de orden, yo, si el señor Secretario General de la Consejería fuera tan amable de facilitar al señor Ares un estadillo en donde esta cuadratura del círculo se cuadrara de verdad, pues, yo creo que nos ahorrábamos el trabajo, porque, claro, esto ya es, en realidad, parece una cosa de trabajo estrictamente contable, ¿no?; hay que ver si ajusta o no ajusta, pero no hay que hacer otra valoración.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Presidente, no tengo inconveniente ninguno. Yo, yo tengo aquí el estadillo que puedo facilitar ahora mismo. Ahora, depende de como se quiera plantear la suma,

pues, lo que es real es que tiene que sumar siempre lo mismo. Pero la suma se puede plantear de muy diferentes formas; aquí tengo una forma, tengo dos formas de plantear la suma, mejor, pero se puede plantear de cualquier otra forma.

EL SEÑOR ARES MARTÍN: No, no, si yo lo único que quiero es que me cuadre. Me da igual que usted me lo sume de una forma o de otra. Yo lo que quiero es que me cuadre con lo que ustedes han programado, nada más. Mi misión nada más era saber si ustedes, efectivamente en Servicios, en la Secretaría General, tenían los cuatrocientos dos funcionarios y tenían los quince contratados; nada más me preocupaba eso. Si usted me lo da especificado, pues, a mí estupendo.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Sí, yo, se lo puedo pasar, vamos.

EL SEÑOR ARES MARTÍN: Bien, pues, muchas gracias, se lo agradezco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo. Se lo facilitará por escrito. ¿El Grupo Socialista quiere intervenir alguna aclaración para esta Consejería? ¿Alguna otra intervención? El señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí, únicamente que ese escrito se facilite en plazo breve, porque es un documento de trabajo que necesitamos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (SEÑOR GOZALO VAQUERO): Yo, a lo sumo, mañana por la mañana lo podrían tener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo. Bueno, pues, muchas gracias señor Secretario General de la Consejería de Industria y Energía. El señor Consejero de la Presidencia tiene la palabra... ¿Sí?

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, por una cuestión de orden. Habíamos estado comentando la posibilidad de que el Secretario General de la Consejería de Transportes y Turismo, que tiene una acotación muy breve, pudiera anteceder, en el tiempo, a la Consejería de Presidencia, dado que lleva ya toda la mañana aquí esperando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Me lo ha solicitado, y yo había atendido el ruego, pero ahora el señor Consejero de Presidencia me dice que tiene que marchar también de

viaje y está de acuerdo con el Secretario General de Transportes.

EL SEÑOR CONSEJERO DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Muchas gracias señor Presidente. En cualquier caso, si hubiera algún punto que no quedara claro en mi intervención, pues, mi Secretario General, y Director General de Información estará aquí también en la sala, y está, por supuesto, a disposición de los miembros de esta Cámara, para aclarar los puntos que no queden claros en mi intervención. Aunque creo que el personal de la Consejería de Presidencia está como muy claramente especificado e individualizado en el Anexo de Personal, sin embargo, de acuerdo con la metodología que se ha empleado, haré un breve resumen de las cifras totales que se plantean e individualizadas por Centros Directivos, y en total. Si algún dato queda oscuro o poco claro, pues, por supuesto, me someto a las preguntas de Sus Señorías.

El total de personas presupuestadas en la Consejería de Presidencia tal como figura en el Anexo de Personal, es de ciento sesenta y ocho: diez son altos cargos, treinta y tres funcionarios, diez personal eventual, ciento quince contratados. Este personal se desglosa de la siguiente manera: el Gabinete de la Presidencia, nueve personas, de las cuales uno es alto cargo, siete personal eventual, y una persona contratada. En la Secretaría de Presidencia, once personas, de las cuales un alto cargo y diez contratadas. En la Secretaría General, ochenta y seis personas, de las cuales tres son altos cargos, trece son funcionarios, y setenta contratados. En la Dirección General de Función Pública, veinte personas, de las cuales una son altos cargos, doce funcionarios y siete contratados. En la Dirección General de Información, veintiséis personas, de las cuales una es alto cargo, y veinticinco son contratadas. En Inspección General de Servicios, seis personas, de las cuales una es alto cargo y cinco son funcionarios. En Asesoría Jurídica, seis personas: un alto cargo, tres funcionarios y dos contratados. Y en el Gabinete del Consejero, tres personas, que sería personal eventual, y un alto cargo. Total, creo que les ha de salir la suma que antes señalaba. Hacer notar, únicamente, que estos funcionarios, la mayoría, se cubren con la Oferta Pública de Empleo, son veintiséis, —si no recuerdo mal—, y el resto son plazas dotadas que esperamos cubrir a través de mecanismos previsto también en la propia Administración del Estado, bien sea mediante ampliación de Oferta Pública, mediante este Decreto del mes de Febrero, que permite traslado de personal desde Madrid a Servicios Periféricos o Centrales de las Comunidades Autónomas, o bien mediante Comisión de Servicios. O sea, que ya digo que de

estas treinta y tres personas, veintiséis son Oferta Pública de Empleo, es decir, ya publicada en el Boletín del Estado y próxima a resolverse, y el resto son dotaciones para cubrirse mediante concurso-traslado, o por otros mecanismos que hay de acceso del funcionariado a puestos de la Administración. Tienen ustedes la palabra, por supuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. ¿El señor Montoya quiere pedir alguna aclaración?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: El señor Vela ha llegado aquí de carrerilla, ha soltado sus números, que son más o menos los que vienen aquí, pero más o menos esto ya nos lo sabíamos. Pero lo que queríamos era, estábamos haciendo un pequeño desglose, un pequeño desglose de cuál es la situación de los funcionarios, actualmente, y cuál va a ser con la se presupuesta. Entonces, yo le haría la pregunta que, bueno, estaba haciendo reiteradamente en las otras Consejerías, en el sentido de si es posible saber el número de funcionarios y el desglose de los mismos que va a ver, que están incluidos en este Presupuesto. A ver si con ello encajamos un poco este crucigrama, es decir, que de los ciento sesenta y ocho funcionarios, son aquellos que están presupuestados, y que, por tanto, va a poder haber en el transcurso del ejercicio. La primera pregunta es: ¿Cuántos de esos funcionarios hay en estos momentos y en qué situación está cada uno, vamos, funcionarios en personas?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Sí, bueno, aparte de que el señor Montoya conocía, imagino, dónde están mis funcionarios, pues que, realmente, tenía, asistió, me parece a la Comisión de Presidencia, en la cual di una, un resumen de cuál era la situación del personal de la Consejería, y por categorías, funcionarios, altos cargos, contratados administrativos, contratados laborales, pues, la situación actual es la siguiente: en total, en estos momentos, —y el señor Montoya lo recuerda muy bien—, en mi intervención, mi comparecencia el pasado mes de Mayo, afirmé que había ciento trece personas en la Consejería, de las cuales siete estaban contratadas en un convenio con el INEM, lo que quiere decir que el personal normal, diríamos, funcional o estable de la Consejería, eran, por tanto, ciento seis personas; puede usted calcular la diferencia con la gente que se presupuesta. Entonces, en el Gabinete de la Presidencia había cinco personas, pasa a haber nueve como le he dicho; en la Secretaría del Presidente había nueve, pasa a haber once; en la Secretaría General había sesenta y seis, pasa a haber ochenta y seis. La Función Pública había seis, pasa a haber veinte; en la Dirección Central de Información

había dieciocho, pasa a haber veintiséis; y la Inspección de Servicios no existía, por tanto, realmente, en fin, los seis que hay son de nueva planta; en la Asesoría Jurídica había una persona, pasa a haber seis; en el Gabinete del Consejo había cuatro, hay reajustes y pasan a ser tres; y en la..., perdón cuatro, me parece; y en total, por tanto, pasan de ciento seis a ciento sesenta y ocho.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No, yo quería decirle al señor Vela que aparte de que el señor Vela me sobrevalora, por entender que aquellos datos que entonces me facilitó yo ya les he retenido todos y no es así, y yo la pregunta tampoco se la hago en tono capcioso, sí que quería decirle que, de todas formas, el sentido de mi pregunta iba, iba en otro sentido, vamos, mi pregunta iba en otro sentido; es decir, si podíamos saber la estructura no de los sitios donde están, sino de esas ciento tres personas de la Consejería, cuáles son en estos momentos los funcionarios, cuáles son contratados y cuáles son laborales...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Bueno.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ... cuáles son altos cargos; es decir, saber el desglose tanto el presente como el futuro de las plazas que se amplían.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Reitero al señor Montoya que tiene un folio de la Consejería de Presidencia, donde dice exactamente, fecha cuatro de Mayo, dice: Presidencia siete altos cargos, ocho personas de Gabinete, un funcionario, noventa contratados, siete del INEM, total ciento trece. Este folio fue repartido, fue repartido aquí, en esta Comisión. Si el señor Montoya, quizá no, estuvo en la Comisión, creo que sí, quizá realmente, por estar fuera de la sala en el momento que se repartió, que no lo tenga; entonces, realmente, lo lamento y, por supuesto, le daré una copia ahora mismo.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Fue la Comisión de Presidencia, efectivamente. El señor Montoya creo que estuvo; y si no, bien, y, si no, realmente, se le puede dar.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Indudablemente lo tendré, si es la Comisión de Presidencia...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA

(SEÑOR VELA SANTAMARIA): Se puede hacer una fotocopia de..., al señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Si es la Comisión de Presidencia, me va a perdonar el señor Consejero, pero yo no pertenezco a la Comisión de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Bien, efectivamente, ruego al señor Procurador que me disculpe, pero entiendo realmente que, en fin, que ha habido un representante del Grupo Mixto en la Comisión de Presidencia y que, lógicamente, la documentación que se reparte en la Comisión de Presidencia a los distintos Grupos Parlamentarios se comunica la documentación. En cualquier caso, en fin, el señor Presidente va a tener la amabilidad de hacer una copia para el señor Procurador. Entonces, partiendo de esta situación, me cabe señalar, la situación final va a ser la que he dicho al principio de mi intervención, o sea: diez altos cargos, treinta y tres funcionarios, diez personas eventuales, y ciento quince contratados. O sea, partiendo de la primera cifra que he dado hace un momento, y casi puedo decir de memoria, la situación final será, repito: diez altos cargos, treinta y tres funcionarios, diez personas eventuales, es decir, miembros de Gabinete, y ciento quince contratados.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo lamento profundamente esta situación, señor Vela. La verdad es que no es ninguna situación agradable, —supongo que no es para usted, pero tampoco lo es para nosotros, y menos para mí—, tener que hacerle unas preguntas que trataban de ser respetuosas y no impertinentes.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Por supuesto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Si usted, por el contrario, las ha tomado en otro sentido, lo lamento y en este momento finalizo mi intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias señor Montoya. El señor Ares tiene la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señor Consejero. Según el estadillo que ha llegado a mis manos hace un par de días en la Ponencia, y según los datos que yo tengo aquí a la vista, en estos momentos hay ciento dieciocho personas contratadas, perdón si me equivoco, quizá sean ciento trece, entonces.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Yo creo que la cifra que di, vamos, en la Comisión de Presidencia había miembros del Grupo Popular, es el estadillo que acabo de dar al Presidente y que, realmente, hace referencia a ciento trece, de los cuales repito, siete son de contratación social con el INEM, constituyendo, exactamente, ciento seis personas, son las que figuran totalmente en la Consejería, de las cuales dije, realmente, de las ciento seis no son todas contratadas, sino que incluye altos cargos, incluye personal de Gabinete, incluye un funcionario y el resto es personal de contratación. O sea, que, realmente, no puede ser ni siquiera que sean ciento dieciocho, ni siquiera los ciento trece son personal contratado en su totalidad.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdona señor Consejero, pero es que estamos refiriéndonos a estadillos diferentes. Yo le digo que en la Comisión de..., en la Ponencia, perdón, me ha llegado un estadillo que lo tengo aquí delante de mí..., si usted lo comprende, (no es ese que me enseña, sino otro, pone Presidencia), en cual le hablo de ciento dieciocho..., oiga, perdona, pero si cada vez nos llega un estadillo diferente, entonces, yo me tengo que ajustar a unos datos. Supongo que esto lo habrá dado Presidencia, porque pone Presidencia aquí ¿no? Entonces, yo...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Yo, los datos de los que me responsabilizo son los datos, realmente, que han aparecido, ya digo, y que yo he dado en la Comisión de Presidencia. Son datos que repito he dado yo en la Comisión de Presidencia, a fecha treinta de Abril, que fue la fecha de cierre de esto; de todas maneras es un dato que no tiene mayor importancia, vamos.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bien, pero es que parece que estamos un poco nerviosos todos. Nuestra misión no es ésa, desde luego, pero usted tendrá que comprender que nosotros tenemos que saber, o por lo menos es nuestra obligación saber; si usted quiere darnos los datos amablemente bien, y si no, pues, hago lo mismo que el señor representante del Grupo Mixto, corto y, entonces, pues, no sé, seguimos adelante y se acabó, o sea...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): No. Yo he dado unos datos, esos datos son oficiales, datos de mi Consejería; entonces, realmente, son datos de que me responsabilizo. Es decir, son los datos, realmente, que digo son reales. Yo he dicho varias veces que el total de personal contratado en la Consejería actualmente, personal de la Conseje-

ría, era de ciento seis personas; es más, le he dado el desglose. He dicho siete altos cargos, un funcionario, ocho en Gabinete, y noventa contratados. Los datos que he dado al principio son los datos que se dieron con fecha treinta de Abril, son los que di en la Comisión de Presidencia, y son los datos, repito, de los cuales yo me responsabilizo absolutamente. Entonces, yo, las cifras que pueda tener usted son muy respetables, sin duda, pero, realmente, no tengo por qué reconocerlas si no son las que yo tengo en mis datos, vamos.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Por favor, señor representante del Grupo Socialista; usted tiene delante de sí, un estadillo exactamente igual que el mío. Me gustaría que lo comprobáramos.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Vamos a ver si nos aclaramos. Es decir, inicialmente, ya en la Ponencia, solicitamos de algunas Consejerías un cuadro de todo el personal, y por parte de la Consejería de Presidencia, no inventado por el Grupo Socialista, se nos facilitó un cuadro que puede tener a lo mejor algún error, pero se aclara y no pasa nada, que es el que maneja el señor Ares, facilitado por nosotros, para aclarar el tema. Entonces, digo, que no es ningún invento, es decir, es un cuadro que se ha facilitado por parte de los servicios de la Consejería; que si hay algún error se aclara y no pasa nada.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Pues, estoy diciendo, realmente, que los datos que yo puedo, realmente, dar como verídicos a esta fecha son datos que antes he dicho, y que, realmente, no hay ninguna cuestión, y, realmente, tampoco hay por qué entender que en mi aclaración haya ninguna animadversión, ni ninguna minusvaloración de la labor y de las preguntas de los señores Procuradores ni mucho menos.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, pues, si usted quiere seguimos entonces. Me refiero, datos de nueva contratación, entonces, cuáles son exactamente en su Consejería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Vamos a ver, reitero de nuevo las cifras que he dado al principio. El total previsto, presupuestado, son ciento sesenta y ocho personas, en total en la Consejería, que son diez altos cargos, treinta y tres funcionarios, diez personal eventual, y ciento quince contratados. Como antes he dicho, de los treinta y tres funcionarios veintiséis son de la Oferta Pública de Empleo.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Estamos de acuer-

do, ese es el total, pero, por favor, le pido, por favor, que si usted es tan amable de indicarnos los que son de nueva contratación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Pues, hombre, si hemos dicho que hay noventa personas que estaban a treinta de Abril, en fin, y que se pagaba por la Consejería de Presidencia, y hay ciento quince personas que van a resultar contratadas, de acuerdo con este planteamiento, creo que la diferencia son veinticinco, me parece.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Una vez tenida en cuenta los veintiséis de la Oferta Pública de Empleo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Exactamente. Y también señalaba yo antes que de los treinta y tres funcionarios, veintiséis de la Oferta Pública de Empleo y otros siete, efectivamente, son dotaciones previstas para poder ser cubiertas con funcionarios; es decir, realmente, la Consejería de Presidencia no tiene Servicios Periféricos y para dotarse de funcionarios solamente puede recurrir a la legislación del Estado; es decir, puede recurrir a sacar plazas a concurso de traslado, puede recurrir a sacar plazas mediante el Decreto de Febrero que prevé el traslado de personal de Madrid a Comunidades Autónomas. Ahora bien, tiene que crear primero esas plazas que no existen, puesto que Presidencia no tiene más dotaciones que las presupuestarias; consiguientemente, reitero que esas siete plazas más son plazas, repito, presupuestadas para poder ser sacadas a ser cubiertas con funcionarios, mediante algunos mecanismos legales previstos: concurso de traslado, repito, comisión de servicio, etcétera...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que precisamente yo, si me refería, es porque en nuestra Enmienda hemos tenido en consideración precisamente la Oferta Pública de Empleo, la hemos tenido en consideración. Luego, entonces, yo lo que me quería referir si dentro de estos, en estos momentos, de esta Oferta Pública de Empleo estuvieran incluidos, resulta que no sólo tendríamos veintinueve funcionarios con diferencia, sino tendríamos alguno más, es por lo que yo me preguntaba. Me comprende mi explicación... Si en los..., por favor, si en los ciento trece que usted daba en aquellos momentos ya hay alguno incluido dentro de la Oferta Pública de Empleo, resulta que en vez de ser veintinueve funcionarios, como nosotros decíamos, o veintiséis, como usted dice, es igual, puede haber un error por tres personas por cualquier, de cualquier lado, entonces, no serían veintinueve, serían alguno más.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): No; vamos a ver, le aclaro el tema este. En la relación que di el treinta de Abril había un funcionario, porque esa persona está en Comisión de Servicios, y que mediante la Oferta Pública de Empleo va a consolidar su situación. Es decir, este funcionario, que está presupuestado, que se le pagaba el mes de Abril porque estaba en Comisión de Servicio, va a consolidar su situación mediante la Oferta Pública de Empleo. Es decir, no es una persona nueva, diríamos, las otras serían otras veinticinco, pero todas dentro de la Oferta Pública de Empleo.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sería tan amable, señor Consejero, de decirnos de estas veintiséis personas, en qué, dónde las va a distribuir o en qué posición las va a dar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): ¿A los funcionarios se refiere?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, esas veintiséis personas de nueva contratación, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): ¡Ah!, personas de nueva contratación.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Esa diferencia de veinticinco, veintiséis, veinticinco.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Sí, sí, vamos a ver, no hay ningún problema. Por supuesto, dos van a la Secretaría de Presidencia; otras siete van a la Secretaría General; dos van a Dirección General de Función Pública; ocho a la Dirección General de Información; y dos a la Asesoría Jurídica.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Me parece que tenemos veintiuno.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Sí, exactamente, así es. Esto ocurre porque hay personas que, en un momento dado, están presupuestadas en una situación y que pasan a otra; es decir, por ejemplo, hay personas que en un momento dado estaban presupuestadas, nombradas, como miembros del Gabinete, y que, bien, al hacer los Presupuestos pasan a ser contratadas, pasan a ser presupuestadas como contratadas; es decir, el Gabinete del Consejero se aligera, de alguna manera, y entonces, se incrementan el número de contratados. Pero esto no significa que haya nueva gente, sino que realmente hay gente que estaba antes

presupuestada, del Presupuesto anterior, del Presupuesto antiguo, como miembros del Gabinete, y pasan a estar contratadas, digamos, nuevamente. Ese es el caso, son cuatro personas. Por eso digo que no eran veinticinco, de hecho son estas veintinueve las que decía. Estas cuatro son personas que figuraban presupuestadas, en los Presupuestos antiguos, como miembros del Gabinete y que ahora pasarán a ser presupuestadas como personas de contratación normal. De ahí el encaje este entre veintiuna y veinticinco que...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Si es tan amable el señor Consejero, nos podría también indicar, las veintiséis personas de la Oferta Pública de Empleo, a dónde van a ir a..., por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Sí. De la Oferta Pública de Empleo van once a la Secretaría General; otras once a la Dirección General de la Función Pública; cuatro a la Inspección de servicios..., me parece que ya está. Exactamente. Son veintiséis.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Pues, por mi parte nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias señor Ares. Señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Me va a perdonar el señor Consejero si a lo mejor no centro bien mis preguntas, o a lo mejor alguna de las cosas que yo le vaya a preguntar se han contestado ya, pero he estado tomando algunas notas, que esta mañana no he asistido a la Comisión, y este tema de los funcionarios es un poco complejo y a lo mejor todavía no me he centrado bien. Yo he visto que hay veintiséis funcionarios que se prevé contratar con la Oferta Pública de Empleo. .

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Bueno, contratar no, trasladarse desde..., es decir, no son nuevas contrataciones, son precisamente que nos los traslada el Estado.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Pero que todavía no están en la Consejería de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Salvo uno que está en Comisión de servicio.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: ... Son... siete, para los cuales se hace una dotación, siete nuevos funcionarios, para los cuales se hace dotación

presupuestaria que se contratarán, veinticinco personas de ese capítulo de ciento quince contratados que también se contratarán, ¿no?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Sí.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bien, entonces, mi pregunta es...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): No, que ya digo que son veintiuna, porque cuatro figuraban antes como miembros del Gabinete y se presupuestan ahora como contratados. En realidad no son nuevas contrataciones.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Serían veintiuna, bien. Entonces, estas veintiuna personas que usted me aclara que se van a contratar, en qué condición se van a contratar, bajo qué régimen y cómo se va a hacer la contratación de esas personas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Sí, bueno, como usted no ignora, hay un Decreto de la Junta, el Decreto 15/84 de uno de Marzo, publicado en el Boletín del cinco de Marzo, que establece las normas de acceso a la Administración de Castilla y León. Entonces, efectivamente, ahí plantea una posibilidad que es la contratación administrativa o laboral, según los casos. Efectivamente, en estos momentos hay algunos problemas para esta contratación, en tanto en cuanto se ponga en vigor la Ley de la Función Pública, efectivamente, es decir, el criterio nuestro y también de la... de la Administración del Estado es que el contrato administrativo desaparezca y sea sustituido por contratación laboral o bien por acceso a funcionariado, y, entonces, la contratación exactamente de estas personas de contratación administrativa o laboral, tendrá que ser en función, repito, de la situación legal que haya en este momento.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: ¿De la situación de...?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): De la situación legal que haya en el momento en el cual se produzca la contratación, porque puede ser posible, efectivamente, que si al convocarse estas plazas, la Ley de la Función Pública ha entrado en vigor y ya no permite la contratación administrativa, no sea posible dicha contratación. Consiguientemente, hay que recurrir al laboral, o bien incluso, puesto que la dotación a fin de cuentas no es específica para contratación laboral o funcional, o bien

incluso hay que sacar también estas plazas a concurso-traslado; y digo, realmente..., en fin, esto no es un tema cerrado. Quiero decir que si se plantea el dotar estas plazas con contrataciones en vez de con funcionarios es únicamente por «mor» de la agilidad, y por «mor» de la urgencia que tiene dotar estas plazas; pero bien puede ser que, en función de la legislación vigente en el momento, no sea ya conveniente, o no sea incluso ya posible sacarlas a concurso, digamos una prueba selectiva, a concurso la contratación, y a lo mejor haya que utilizarlas también para dotaciones para funcionarios. Es decir, repito, que no es un tema cerrado, es decir, que estas veintiuna plazas no son forzosamente para contrataciones. Puede ser que algunas de ellas, —incluso a lo mejor la mayoría—, en función de la situación legal existente, sean posteriormente dotadas con funcionarios y no con contrataciones.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Otra pregunta: ¿cómo se contratarán los siete funcionarios que quedan ahí descolgados de esa cifra de veintiséis o veinticinco de Oferta Pública de Empleo? Los otros siete.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Bueno, ya he dicho antes que esto, realmente, hay varias vías; una vía es el concurso de traslado, solicitar al Ministerio de Presidencia un concurso de traslado y...

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: ... pero qué vía se va a seguir, se sabe ya o no.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Bueno, yo, depende la vía que sea más ágil en cada momento. O sea, esto no está decidido, porque incluso hay que ver cómo evoluciona la situación; es decir, ahora mismo, por ejemplo, hay una experiencia que estamos poniendo en marcha de habilitar un Decreto que hay publicado, como decía antes, que permite el traslado de funcionarios de Madrid a las Comunidades Autónomas, únicamente de Madrid. Entonces, si esta vía resultara bien, puede utilizarse esta vía. En caso de que esta vía no resultara bien, y hay una experiencia ya, puesto que ya se han sacado, y... esta Presidencia en Madrid, plazas de Servicios Periféricos, habría que recurrir a un concurso de traslado normal, es decir, con publicación en el Boletín Oficial del Estado, o a otro mecanismo, en fin, que sea legal: Comisión de servicio, etcétera. O sea, ya digo que no está decidido, porque la cuestión realmente, la vía que sea más ágil; ¿cuál es la más ágil? Pues, realmente, en un momento dado lo veremos; o sea no está decidido todavía ni predeterminado.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Las dotaciones presupuestarias para todo este total de ciento sesenta y ocho funcionarios, de los cuales una buena parte todavía no están trabajando dentro de la Comunidad, ¿están hechas por todo el año, por seis meses, digo, por todos los que no tienen las plazas cubiertas?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Ya, ya, ya.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: ¿Qué criterio se ha seguido?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Bueno, vamos a ver. Para la Oferta Pública se ha presupuestado todo el año. Ese era el criterio porque, realmente, esto se hizo a principio de año, y, realmente, no sabíamos cuándo, cuándo, realmente, se iba a resolver la Oferta Pública. De hecho había una serie de retrasos, y en estos momentos, pues, esperamos que la Oferta Pública se resuelva a finales de este mes, pero realmente era impredecible, cuando hicimos el Presupuesto, resolverse en Febrero, en Marzo o en el mes de Junio. Entonces, realmente había que presupuestarlo por un año. Evidentemente, son créditos que están, digamos, también, son también créditos diríamos finalistas, es decir, como usted bien sabe, el mecanismo es que se da de baja en el Presupuesto del Estado unas partidas y se da de alta en el nuestro. Quiero decir que, evidentemente, si el funcionario no viene, porque la plaza queda vacante, o bien viene en el mes de Junio, las dotaciones serán las correspondientes, es decir, con lo cual realmente no es que se infle el Presupuesto, sino que, realmente, si no viene el funcionario, porque la plaza queda vacante, o el funcionario viene en el mes de Julio, la baja en el Presupuesto será en el mes de Julio, evidentemente, es decir, que no se hincha el Presupuesto de forma excesiva, vamos. Es decir, que una minoración de Gastos, corresponde a una minoración de Ingresos, también.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bien, pero eso con relación a las que vengan con motivo de las transferencias de la Oferta Pública de Empleo, etcétera. ¿Y con relación a los contratados?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Bueno, pues, esto realmente lo tienen en el Anexo de personal. En el Anexo de personal figura, en algunos casos, figura por siete meses, por cinco meses, en fin, según los casos ¿no?, por un año. Eso, realmente, figura en todos los casos, ¿no? Si usted mira en el Anexo de personal de Presidencia, ahí verá, pues, créditos por siete meses, qué servicio de un año,

qué servicio de sección de un año, siete meses, según los casos ¿no?. Realmente, según fuera lo previsible en su momento de convocarse, de hacerse el Presupuesto, o bien personal que ya estaba contratado por todo el año, etcétera...; es decir, se ha Presupuestado un poco en función de lo que era previsible que se gastaba. Evidentemente, en fin, si se minora el gasto, como la plantilla realmente tiene un carácter también, digamos, vinculante, no va a haber un..., esto no va a permitir, digamos, un incremento de la plantilla por encima de lo que está previsto. Es decir, la plantilla, digamos, tiene un carácter restrictivo, usted bien sabe, por el propio artículo de la Ley. Entonces, realmente, aunque hubiese remanentes en este Capítulo, esto iba a permitir el incrementar la contratación, puesto que realmente la plantilla tiene un carácter solamente restrictivo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: De acuerdo, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Usted me podría decir, en estos momentos, en Secretaría General, ¿cuántos funcionarios tienen?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Sí. En estos momentos en Secretaría General hay sesenta y seis personas; personas teóricas presupuestas, bueno, pues, en esa Consejería hay gente siempre que está de baja; hay gente que... está, ya no sé cuánta gente está, que está en excedencia; es decir, situaciones realmente coyunturales ¿no? Pero, digamos, la plantilla presupuestaría en estos momentos, de una manera, son sesenta y seis personas; son tres altos cargos y sesenta y tres contratados. Es decir, este año, por ejemplo, hay treinta y seis subalternos, quince conductores, ordenanzas, etcétera, etcétera.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que en los datos que ustedes nos han dado tenemos muchos menos; por eso le preguntaba.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Bueno, no sé, realmente, si estará incluido ahí los subalternos, en ese...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que de todas formas, a lo que usted se refería es a la pregunta de mi compañero; sólo veo que hay tres personas contratadas por siete meses, sólo hay tres; y estamos hablando de veinticinco.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Ya, ya.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Por eso, aunque suponga una minoración, no cabe duda que supone una minoración importante, porque cuando se quieran cubrir estas plazas, pues, lógicamente habrán pasado siete u ocho meses. Supongo que sí..., se puede llegar, a lo mejor, a haber una minoración realmente en el gasto, de nuevas contrataciones, les hablo. No hablo de Oferta Pública de Empleo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Sí, sí, sí, bien, lo que pasa realmente es que, evidentemente, estas cantidades están presupuestadas, se hicieron en el momento en que se hicieron los Presupuestos, evidentemente; entonces lo que ya digo, realmente es que se puede plantear la posible minoración de esas cantidades. Ahora bien, lo que ocurre realmente es que al estar, repito, la plantilla restrictiva, estos remanentes del Capítulo I no van a permitir hacer las contrataciones, con lo cual, digamos, el tema es, diríamos, indiferente a efectos de incremento de la plantilla. Es decir, este excedente, de alguna manera, pues, lógicamente, se utilizará para otras cuestiones, aparte de que hay que contar con otra serie de cuestiones, ¿no?, y es que realmente hay capítulos que son difíciles de valorar; es decir, por ejemplo, pues temas de trienios de funcionarios, temas de complementos especiales, de..., por ejemplo, el tema del complemento de Informática. Es decir, ustedes saben que el tema de las retribuciones de un funcionario se ha calculado siempre de forma un tanto aleatoria, es decir, no sabemos realmente si van a venir funcionarios con dos trienios, con tres o con diez. Entonces, en alguna medida, digamos, hemos calculado una media, y, desde luego, realmente, no creo que los excedentes sean excesivos, porque, realmente, si hay algún tipo de remanente, de alguna manera, seguramente será absorbido por posibles incrementos que hubiese en temas como Seguridad Social de funcionarios, trienios, en fin, complementos especiales, etcétera...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Usted no cree, señor Consejero, que ciento sesenta y ocho funcionarios, en una Consejería que realmente sólo son Servicios Centrales, no es un poco, en fin, un poquito exagerado. No se podría minorar seguramente alguna, alguna persona dentro de estas ciento sesenta y ocho.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): ¡Hombre!, si les hablo con franqueza, realmente, son insuficientes; quiero decir, he pedido doscientos, si le soy fran-

co. Es decir, el hecho real es que los servicios, estrictamente, como se ha dicho antes son Servicios Centrales. Dése cuenta, realmente que con estas ciento sesenta y ocho personas, que ahora mismo son bastantes menos, hay que subvenir a los más de ocho mil que había, en fin, en su momento, posiblemente cerca de catorce o quince mil que hay al finalizar el año. No sé si se dará usted cuenta que la Función Pública, que ahí van presupuestadas únicamente veinte personas, tienen que atender a todos los temas de personal, confección de nóminas, problemas jurídicos, programación de los diez o catorce que hay al finalizar el año. Inspección de Servicios, pues, desde luego, realmente, con seis personas, inspeccionar a los diez mil, difícil. La Asesoría Jurídica con seis personas, ¿qué le voy a decir?; es decir, realmente, y atendiendo los trabajos de este año pasado, este número resulta insuficiente. Y le voy a ser muy franco, yo, desde luego, realmente, si es posible y si puedo, el año que viene trataré de incrementar mi Capítulo I.

EL SEÑOR ARES MARTIN: En la Dirección General de Información, usted no cree que las personas que están, que son en total veintiséis, según tengo delante, ¿no le parece que esto se podría haber rebajado, se podría rebajar, inclusive se podría quitar la Dirección General de Información, pasándola a un Gabinete de Información?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Bueno, desde luego, es un tema para lo cual hay personas más dotadas que otras en esta, en esta sala, como es el propio Director General de Información, que me gustaría que, en fin, pudiese informar a la Cámara si fuera preciso, pero, realmente, yo creo, realmente, que en una Región en la que hay más de sesenta medios, que es la quinta Región de España por superficie, creo, realmente, que estas personas son realmente insuficientes; y luego hacer el seguimiento de todos los medios que hay en la Región, atender a las demandas de la propia prensa, realmente, esta cantidad de personas es, digamos, la mínima imprescindible. De todas maneras, yo no tengo ningún problema, es más, si el señor Presidente lo permite, me gustaría que el Director General de Información pudiese explicar a la Cámara, si lo considera oportuno y si los señores Procuradores tienen interés en el tema, cuáles son realmente las necesidades y por qué, realmente, la Dirección General de Información necesita tener este número de gente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por parte de esta Presidencia no hay inconveniente, por supuesto; se trata de una Se-

sión Informativa, cuantos más datos nos faciliten...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA (SEÑOR VELA SANTAMARIA): Yo ruego, en fin, a los Procuradores, que si tienen más preguntas que dirigirme a mí, a este Consejero, si no agradecería que me diesen permiso para retirarme, para acudir en Salamanca, en fin, a un acto bastante doloroso, el accidente que ustedes conocen, y, entonces, esta mañana, y, entonces, agradecería que, los once extremeños que han muerto esta madrugada, y debo asistir en nombre de la Junta, si me dan permiso para retirarme. Pues, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias señor Consejero. El señor Director General de Informática, perdón, de Información.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION (SEÑOR TEZANOS TORTAJADA): Señor Presidente, señores Procuradores, buenas tardes. Desde cualquier óptica, ya sea desde, desde el propio Gobierno Autónomo o desde cualquier institución democrática, cualquier Gabinete de Prensa, en este caso Dirección General de Información, parece que siempre es el —me permitirán quizás la expresión—, la dicha que quizá es más incomprendida, porque se puede entender que las funciones que acometen, o que tiene como cometido, son quizá las más delicadas dentro de la propia función institucional. En este caso concreto, quizá para explicar el número de funcionarios o quizá para entender también otra serie de temas, el señor Presidente y los señores Procuradores me permitirán, quizá, que haga un breve apunte de cuál es el contexto, un contexto muy en general, de la política informativa que se desarrolla desde la Junta de Castilla y León, y, quizá, con esta explicación se podría entender mejor cuál es la dotación actual que tiene la Dirección General de Información y cuál es la que, en principio, se pretende que tenga.

Evidentemente, desde una Dirección General de Información, se..., o desde cualquier Gabinete de Prensa —da lo mismo la terminología que utilicemos—, se puede plantear una doble, una doble alternativa: la de un trabajo incidental en el que este negociado, única y exclusivamente acude con carácter de apagafuegos; o bien, la organización de un trabajo programado y que tenga un desarrollo, o que tenga por lo menos un planteamiento de política informativa global. Ese es el caso concreto de la Dirección General de Información, que se desenvuelve en un marco de la información como un servicio público, de un principio de transparencia del Gobierno, como vía para conseguir la

participación de los ciudadanos y también para que sirva como control del propio ciudadano a la gestión que realiza el gobierno.

La realidad en la que nos encontramos en Castilla y León, y en concreto su Gobierno, es que nos encontramos con sesenta y tres medios, sesenta y tres medios, y que casi todos ellos tienen unas características o una personalidad fundamentalmente provincial; son casos aislados, quizá, el propio de Televisión, lógicamente, el de Radio Nacional, Radio-Cadena, y quizá COPE y poco más. Esto es una particularidad que dificulta en gran manera y en gran medida el trabajo que se tiene que desarrollar desde la Dirección General de Información. Hoy leía unas declaraciones de un Procurador de estas Cortes calificando a la Información que se da desde la Junta de Castilla y León, como insuficiente, mala y tardía. Evidentemente, las complicaciones que se tienen desde la Dirección General de Información son bastante grandes para llegar al conjunto de los medios de la Región, y teniendo en cuenta, además, cuáles son sus propias particularidades, y que son, en concreto, el ser medios estrictamente provinciales y no regionales.

Otra de las realidades con la que nos encontramos es que hay nueve provincias con las correspondientes Delegaciones Territoriales, cada una de ellas generando una actividad propia, y ellas son las que fundamentalmente interesan a los medios provinciales; es decir, la actividad que desarrollan las Delegaciones Territoriales de las respectivas provincias ésta es la información que demandan, y demandan con mayor ansiedad, los distintos medios de la Región, precisamente porque ese es el mensaje provincial de la Junta o del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Por otro lado, tenemos las propias nueve Consejerías de la Junta, con sus respectivas Direcciones Generales, treinta y tantas, y que, evidentemente, desde la Dirección General de Información lo que se pretende, básicamente, quizá como servicio o como Dirección también horizontal, como servicio central, es la de intentar buscar criterios de homogeneización y de unidad, y de unidad en la información. Esto, evidentemente, lo que requiere es un esfuerzo y un esfuerzo grande. Quizá, y a nivel de analogías, y si hiciéramos algo similar de lo que se viene haciendo, por ejemplo, en la Administración Central, que cada una de las Consejerías tuviera una persona responsabilizada del tema de prensa, quizá no sería tan complicado por parte de la Dirección General de Información. Pero parece que no es prudente, que no es conveniente, el que desde las respectivas Consejerías se tenga un responsable de comunicación, o de prensa, o de información, y que se intente buscar criterios de homogeneización y de unidad a nivel de la Dirección General. Bien, dicho esto, hay que hacerlo

extensivo no sólo a nivel de los propios medios de comunicación, sino incluso del propio desarrollo o la propia imagen corporativa de la Junta, o de los propios criterios que tiene que desarrollar o debe desarrollar la Junta en lo que se refiere a sus publicaciones. En el aspecto concreto, quizá, de publicaciones no hay una partida concreta, global, para toda la Junta, cada una de las Consejerías tiene su propia partida, pero lo que intentamos desde la Dirección General de Información es el dar criterios homogéneos o globales, en relación con el conjunto del Gobierno, de la Junta de Castilla y León.

En estos momentos, y para no extenderme demasiado, se propone como nueva creación tres Jefes de Servicio y cinco Jefes de Sección. En estos momentos, según les he informado a ustedes, dentro de los Jefes de Sección o Técnicos, aparecen ocho; de estos ocho, cuatro corresponden a los denominados, a los que se vienen a denominar corresponsales y que, a partir del momento en el que se pueda aprobar o se apruebe los Presupuestos, estos cuatro corresponsales se convertirían en..., no sé si la denominación ajustada sería Jefes de Prensa, o responsables de Prensa, o coordinadores de Prensa de las distintas Delegaciones Territoriales. A estos cuatro que hay en estos momentos, deberíamos añadir otros cuatro más. Y en este tema concreto de los corresponsales o Delegados de Prensa Territoriales, o como se los quiera denominar, es también importante el insistir en un aspecto y es que son los propios medios de comunicación de la Región los que, quizá, nos están demandando una función más propia de responsable de prensa de todas las Delegaciones Territoriales de la Junta. Y cuando digo que es una demanda, digo también que, evidentemente, no hay una unanimidad absoluta por parte de los medios, hay algunos que no lo ven como un acierto, pero que, en cualquiera de los casos, es un criterio mayoritario, por parte de los medios de comunicación, el pedirnos que exista este criterio de provincialización de la información. A esto hay que añadir tres Jefes de Sección más, que intentarían cubrir aspectos concretos del funcionamiento del organigrama de la Dirección General de Información, y que en estos momentos no están cubiertos. Yo no sé si con esta información inicial puede servir, o si podría ampliar, en función de las preguntas.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Por nuestra parte estamos conforme con su información. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Director General de Información. Para finalizar esta sesión informativa tiene la palabra el Secretario General

de la Consejería de Transportes, Turismo y Comunicaciones, don Rafael Ruiz Requena.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (SEÑOR RUIZ REQUENA): Buenas tardes, señor Presidente, señores Procuradores. Sin perjuicio de las preguntas que me puedan hacer más adelante, voy a exponer la distribución, en función de su procedencia y el modo de adscripción, del personal de la Consejería de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Esta se encuentra compuesta por cinco altos cargos, —hablo de su composición presupuestaria—; nueve Delegados Territoriales; ochenta funcionarios transferidos, —el Decreto de Transferencia es el de Transportes del veintidós de Septiembre del ochenta y tres—; veintinueve de la Oferta Pública de Empleo, que figuran en la misma, publicada en el Boletín Oficial del Estado del treinta de Enero del ochenta y cuatro; y personal contratado nueve personas. La suma total es ciento treinta y dos, que coincide con la que figura en el Anexo de Personal del Presupuesto. Cualquier desagregación que deseen conocer, estoy a su disposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias señor Secretario General. ¿Señor Montoya quiere alguna aclaración?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bueno, yo para terminar ya estas forzadas exposiciones de los altos cargos de las diferentes Consejerías y la fresca exposición del señor Consejero de Presidencia, yo querría preguntarle, pues, una pregunta, hacerle una pregunta en la línea de lo que yo estaba preguntando esta tarde: si estas ciento treinta y dos personas, pues, son las presupuestas en la meta final a la que vamos a llegar al final del ejercicio: cinco altos cargos, nueve Delegados Territoriales, ochenta funcionarios transferidos, veintinueve de Oferta Pública de Empleo, nueve contratados..., nueve personal contratados. A ver si nos podría decir, en estos momentos, una fecha actualizada, cuál son los cargos de éstos, y por este mismo desglose, están ocupados.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (SEÑOR RUIZ REQUENA): De los cinco altos cargos están ocupados Consejero, Secretario General y dos Directores Generales; falta por ocupar el Jefe de Gabinete. Nueve Delegados Territoriales; hay nombrado uno, el de León; faltan por nombrar los otros ocho. El motivo es que dentro de breves días se procederá a la Transferencia de Turismo, a su publicación, y cuando se publique se nombrarán los otros ocho Delegados Territoriales. A continuación vienen los funcionarios transferidos, ochenta, comprobable

en el Boletín Oficial del Estado del Decreto de Transferencia correspondiente que antes cité. En el Decreto vienen cinco vacantes; de estas cinco vacantes, después de publicado el Decreto, se cubrieron dos, porque el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones había celebrado unas oposiciones de Inspectores de Transporte y vinieron dos a nuestra Comunidad; uno de ellos, José Ignacio Tello Villosillo, Jefe de Transportes en Burgos, y otro don Manuel Sánchez Sánchez, Jefe de Transportes en Zamora. Quedan por cubrir tres vacantes de auxiliares, que venían también, y que hemos solicitado a la Presidencia de Gobierno por el procedimiento específico de cubrir con funcionarios de Madrid. Esto en cuanto a los ochenta. La Oferta Pública de Empleo, veintinueve plazas: diez para Secretaría General, nueve para Transportes, y diez para Turismo. Y luego los nueve contratados, bueno, hablo de contratados, alguno de ellos es personal de Gabinete, que el nombramiento no es propiamente contrato, sino nombramiento de libre designación.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿Estos ya están o se prevén?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (SEÑOR RUIZ REQUENA): Los nueve contratados, hay actualmente seis, más una vacante, y dos de nueva creación. La vacante le explico lo que es: Teníamos un Director General de Transportes, don Gregorio Sanz Aguado, que fue nombrado Consejero en la Comunidad de Castilla-La Mancha, recientemente. Entonces, el Consejero nombró Director General, pues, a uno de los contratados que teníamos, don Julio Bermejo López Muñoz, que el hombre era Ingeniero de Caminos, dos años en Estados Unidos también en Ingeniería, e Ingeniero del INECO, había participado en la mayor parte de los planes de programación de Transportes de las Comunidades, y lo nombró Director General. Entonces, esta vacante hay que cubrirla pero con el procedimiento de contratación que se publicó en el Boletín, es decir, concurso público.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: 22 de la Oferta Pública de Empleo; éstos están sin cubrir en ciertos casos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (SEÑOR RUIZ REQUENA): Los de las veintinueve, hasta que no venga la Oferta Pública resuelta, no sabemos en qué medida se cubrirán.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: De acuerdo,

pués, muchas gracias. Le agradezco que no haya considerado impertinentes mis preguntas.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (SEÑOR RUIZ REQUENA): Encantado, a su disposición.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Por primera vez tengo que felicitar a esta Consejería, lo reconozco, —nosotros cuando están las cosas bien hechas lo reconocemos—, y en su persona al Director General que ha tenido la..., al señor Requena, que ha tenido la delicadeza de asistir a estas Sesiones.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (SEÑOR RUIZ REQUENA): Yo encantado, ¿quiere alguna...?

EL SEÑOR ARES MARTIN: No, no, no, estoy felicitándole, porque no tengo nada que decirle; por primera vez tengo que decirle que es que no tengo ninguna pregunta que hacerle; entonces, efectivamente podría existir una pequeña pregunta, pero...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (SEÑOR RUIZ REQUENA): Lo que quiera por favor...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Me refiero que son cinco contratados y cinco contratados son diez contratados, y usted me habla de nueve contratados, me refiero en los datos que nos había dado

el Consejero de Presidencia... no tiene demasiada importancia, de verdad.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (SEÑOR RUIZ REQUENA): A ver si es porque eran cargos de libre..., o sea, de nombramiento, o de libre designación.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Tenía cinco contratados en Transporte, Turismo en Servicios Centrales, y cinco contratados en Servicios Periféricos, pero es tan pequeña esta diferencia que no hace falta que, si usted quiere, nos lo explique. O sea, que le agradecemos que haya usted asistido a esta sesión.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (SEÑOR RUIZ REQUENA): Muy agradecido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Grupo Socialista...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sólo agradecer el talante florentino de la discusión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muy bien, pues, muy agradecidos también en nombre de la Comisión. Con esto hemos dado por terminada la Sesión Informativa. Tras un descanso de quince minutos la Comisión se reunirá de nuevo para continuar el debate de las Enmiendas al articulado de la Ley, que ayer se inició y dejamos sin completar.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.)